



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Bajan edad para ser secretario de Estado y diputado

Avala Cámara Baja que se pueda ocupar un ministerio a los 25 años y una curul a los 18

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir la edad para ser diputado a 18 años cumplidos el día de la elección y para ser secretario de Estado a 25 años.

Con 439 votos a favor de todos las bancadas se modificó la Constitución que actualmente estipula que para ser diputado se requiere tener 21 años y para desempeñarse como secretario de Estado tener 30 años. El dictamen avalado fue enviado al Senado.

“Se debe superar la visión maniqueísta de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos políticamente utilizables, simplemente como *ninis*, y transitar a reconocerles en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático”, señala el dictamen.

Los diputados consideraron que es pertinente reducir la edad para ser secretario de Estado porque la representación se ejerce “de forma indirecta y auxiliar-delegada, pues es el titular del Poder Ejecutivo Federal quien les propone y, en su caso, nombra y remueve”.

En la presentación de posicionamientos la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, dijo que el dictamen es resultado de una serie de iniciativas de reforma constitucional propuestas por diputadas de distintos grupos legislativos.

“De los 500 diputados que somos en este momento, no existen ni 10 diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi 30% de la población de este mosaico de representatividad por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”, dijo.

La diputada Magdalena Chávez Flores, del PRD, celebró la modificación constitucional y señaló que su fracción está de acuerdo con la reforma porque el sector de la población más joven “sólo es ocupado para votar, porque la Constitución le niega el derecho de tomar decisiones de orden público”.

El diputado Rodrigo Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, apoyó la reforma y afirmó que los jóvenes tienen propuestas específicas y una nueva visión de futuro: “Legislemos por una generación con igualdad, con inclusión”.

Por su parte, la diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI, calificó la modificación a la Constitución como un hecho histórico, porque hasta ahora sólo se utiliza a los jóvenes como botín electoral, y cuestionó por qué si pueden votar, pero no pueden ser votados. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	8	12/04/2023	LEGISLATIVO



Los diputados vieron pertinente reducir edades porque consideran que se trataba de un elemento discriminatorio contra jóvenes.



■ El pleno de la Cámara baja redujo de 21 a 18 años la edad mínima para aspirar a una diputación.

Reducen edad para ser diputado

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que reduce de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado y de 30 a 25 años la edad para acceder al cargo de Secretario de Estado.

El proyecto que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución fue avalado por el pleno de San Lázaro por unanimidad, con 439 votos, y enviado al Senado.

Durante la discusión del dictamen promovido por legisladoras de diferentes bancadas, la priista Karla Ayala aseguró que a pesar de que los

jóvenes han pasado mucho tiempo en la mira de los partidos como botín electoral, pocas veces les han dado la oportunidad de participar en los procesos electorales.

Lamentó que la ley considere a ese sector de la población lo suficientemente maduro para casarse, crear una empresa, ir a la guerra, adquirir obligaciones fiscales, pagar impuestos y votar, pero no para ser votado.

“Debemos esperar de los 18 a los 21 años para ser elegibles para un cargo público, tres años donde no somos más que votos, sin la posibilidad de aspirar a un cargo público”, indicó.

El panista Romel Pacheco subrayó que los casi 40

millones de jóvenes que habitan en el país no se encuentran representados en la Cámara de Diputados.

“Que la edad no sea una condicionante, tiene que ser el conocimiento, la capacidad y que una cifra no limite el poder tener un cargo público”, demandó.

Macarena Chávez, del PRD, recordó que de acuerdo al último censo de población, en México hay 10.8 millones de jóvenes de entre 15 y 19 años de edad.

A pesar de ello, dijo, hay “limitativas” para ellos, aun cuando son considerados el futuro de México, porque si bien tienen derecho a votar, no pueden acceder a cargos de decisión.





#ALOS18Y25

Bajan edad para ocupar cargos públicos

P7

#REFORMAALALEY

Reducen edad para puestos

A PARTIR DE LOS 18 AÑOS
CUALQUIER CIUDADANO PUEDE
BUSCAR UN CARGO PÚBLICO

POR A. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos, que busca dar oportunidad a los jóvenes.

Con 439 votos a favor y cero en contra se avaló que los jóvenes desde los 18 años, ya no desde los 21, podrán ser diputados; para ser senadores los aspirantes deberán tener 21 años y no 25, mientras que, para formar parte del gabinete de la Presidencia de la Repúbli-

1

TERCIO DE LA
POBLACIÓN
TIENE MENOS
DE 19 AÑOS.

4

LEYES DE LA
CONSTITU-
CIÓN MODIFI-
CADAS.

FOTO: ESPECIAL



• **INCLUSIÓN.** Buscan dar oportunidad a jóvenes.

ca, deberán estar en ejercicio de sus funciones desde los 25 años cumplidos y ya no hasta los 30 años.

Para gobernador se aprobó que desde los 25 años pueda ser electos.

En tanto, en comisiones, el Senado aprobó de manera histórica la creación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que homóloga las leyes de las 32 entidades del país para dirimir las controversias entre particulares.

El dictamen se envió al Pleno del Senado para que sea votado en las próximas sesiones.



Reducen de 21 a 18 años edad para ser diputado

Debate en San Lázaro.

También aprueban bajarla de 30 a 25 para cumplir requisito y ser secretario de Estado

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado.

Avalado por unanimidad, con 438 votos, el dictamen descartó, sin embargo, la disminución de la edad de 25 años requerida para ejercer el cargo de senador.

El proyecto turnado al Senado de la República, para su análisis y eventual ratificación, pretende impulsar la participación de los jóvenes en las decisiones del país y garantizar el ejercicio de sus derechos políticos, pues más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 19.

Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Consti-

tucionales en tribuna, la diputada morenista Andrea Chávez sostuvo que la reforma corrige la condición de discriminación contra la juventud en México.

Por el PAN, el legislador Rommel Pacheco subrayó que hoyes tiempo de los jóvenes al remarcar que 30 por ciento de ellos, entre 18 y 21 años de edad, no tienen representación en el Palacio de San Lázaro.

La priista Karla Ayala, la diputada joven de la actual legislatura, celebró el avance de la reforma aunque lamentó que para el caso de los senadores no se haya logrado la disminución. ■

REACCIONES

"Creo que es el momento para esta reforma, que será muy productiva para los jóvenes de nuestro país"

Karla Ayala
Diputada priista



AVAL EN EL PLENO DE SAN LÁZARO

A los 18 años se podrá ser diputado

Falta que el Senado de la República lo ratifique

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Con 439 votos a favor, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal.

Resultado de iniciativas de diversas fuerzas

parlamentarias, el dictamen será turnado a los senadores para que continúe el proceso parlamentario.

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena), promotora de la reforma, confió en que esta reforma pondrá freno a la discriminación que padecen hoy los jóvenes.

"No es posible, compañeras y compañeros, que de los 500 diputados que somos en este momento no seamos ni 10 diputadas y diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi 30% de la población mexicana de este mosaico de representatividad por un

EL DATO

Joven

La diputada Karla Ayala Villalobos, la más joven del pleno, fijó postura al decir que "por fin las y los jóvenes podremos decir plenamente que vamos a poder votar y también ser votados".

elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica", expuso.

"Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la

vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales; cómo es posible que podamos constituir empresas, podamos ejercer la patria potestad, podamos consumir bebidas alcohólicas, pero ni se les ocurra hacer representantes ni tomar decisiones", cuestionó la diputada Chávez Treviño.

Llamó la parlamentaria morenista a combatir lo que calificó como un argumento falaz, el señalar que las juventudes carecen de la experiencia necesaria para conducirse como legisladores.

Por el PAN posicionó en tribuna la diputada Sayuri Núñez Meneses, señalando que "con la aprobación de este dictamen, decimos sí a esta reforma que amplía los derechos políticos de la juventud y elimina los prejuicios que se tiene en la sociedad por simple razón de la edad".

La panista cuestionó el hecho de que hasta ahora "de manera injustificada" en la Constitución se limitó el derecho de jóvenes menores.



Foto: Especial

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) dijo que se excluye a 30% de la población en la toma de decisiones.



Reducen de 21 a 18 años edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal.

Resultado de iniciativas de diversas fuerzas parlamentarias, el dictamen será turnado a los senadores para que continúe el proceso parlamentario.



La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena), promotora de la reforma, confió en que esta reforma pondrá freno a la discriminación que padecen hoy los jóvenes.

“No es posible, compañeras y compañeros, que de los 500 diputados que somos en este momento no seamos ni 10 diputadas y diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi el 30 por ciento de la población mexicana de este mosaico de representatividad por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”, expuso la morenista.

“Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales; cómo es posible que podamos constituir empresas, podamos ejercer la patria potestad, podamos consumir bebidas alcohólicas, pero ni se les ocurra hacer representantes ni tomar decisiones”, cuestionó la diputada Chávez Treviño.

Llamó la parlamentaria morenista a combatir lo que calificó como un argumento falaz, el señalar que las juventudes carecen de la experiencia necesaria para conducirse como legisladores.

Por el PAN posicionó en tribuna la diputada Sayuri Núñez Meneses, señalando que “con la aprobación de este dictamen “decimos sí a esta reforma que amplía los derechos políticos de la juventud y elimina los prejuicios que se tiene en la sociedad por simple razón de la edad”.

La panista cuestionó el hecho de que hasta ahora “de manera injustificada” en la Constitución se limitó el derecho de las y los jóvenes menores de 21 años para ser votados para los cargos de diputada federal o diputado federal.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/reducen-a-18-anos-edad-minima-para-ser-diputado-federal-en-mexico/1581086>



Aprueba la Cámara baja poder ser diputado federal a los 18 años

Con 439 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Constitución para cambiar de 21 a 18 años y de 30 a 25, el requisito de edad mínima para ser diputado federal o secretario de despacho en el gabinete presidencial.

Para argumentar en favor de la reforma, la vocera de la bancada de Morena, Andrea Chávez Treviño, dijo desde la tribuna: ¿Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales? ¿Cómo es posible que podamos constituir empresas, ejercer la patria potestad, consumir bebidas alcohólicas, pero no ser representantes ni tomar decisiones?” La diputada, de 26 años, dijo que uno de los principales argumentos en contra para el requisito de edad es la falta de experiencia.

Chávez Treviño, quien pre-



Andrea Chávez presenta iniciativa.

sentó la iniciativa de reforma y a quien sus compañeros de partido señalan de aspirar a ocupar una secretaría en el siguiente sexenio, expuso: “Yo no quiero experiencia en el moche, en el cochupo o el mapachaje electoral; en la elusión y en la

evasión fiscal o de brincar de un partido a otro por ambicionar posiciones”.

RECONOCE DERECHOS POLÍTICOS

El dictamen aprobado señala que, en México, más de 30% de la población nacional tiene una edad de 19 años o menos, por lo que se requiere el reconocimiento de los derechos políticos de ellos.

“El hecho de que se posibilite a los jóvenes de 18 a acceder a las diputaciones, no sólo se debe observar como una consecuencia de su representación en el volumen general de la población nacional, sino como el reconocimiento valioso de su participación en la deliberación y toma de decisiones para dar voz a sus expresiones, visión, filosofía y cosmovisión del mundo”, señala el documento avalado.

Asimismo, menciona que se debe superar la visión “maniqueísta” de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos “políticamente utilizables” para transitar a reconocerlos en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático. La reforma se envió al Senado para su revisión •



PASA AL SENADO

Aprueban en San Lázaro ser diputado desde los 18 años

Los legisladores avalan que con 25 años se pueda ser secretario de Estado

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, con 439 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó que jóvenes con sólo 18 años de edad puedan ser diputados y a los 25 años, secretarios de Estado.

Los legisladores reformaron la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, a propuesta de varios partidos –principalmente diputadas de Morena y del PRI–, y reducen la edad de 21 a 18 años para ser diputados y de 30 a 25 años para ser secretario.

El dictamen –que se turnó al Senado para su discusión y votación– precisa que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos

LOS ARTÍCULOS.

Para cambiar las edades mínimas para aspirar a un cargo público, los diputados reformaron los artículos 55 y 91 de la Constitución.

el día de la elección y que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos.

En sus artículos transitorios se aclara también que dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta reforma, el Congreso y las legislaturas locales deberán ajustar sus Constituciones a fin de dar cumplimiento al decreto.

“No más sólo hijos de políticos y de empresarios para ser diputados, que el derecho sea para todos”, celebró la presidenta de la Comisión de Juventud, Karla Ayala, del PRI.

Reprochó a los partidos que “a nosotros los jóvenes siempre sólo nos utilizan para ganar votos, para votar en las campañas, pero nunca

nos toman en cuenta para los cargos de elección popular”.

La diputada Andrea Chávez, de Morena, expuso: “Yo no quiero experiencia en el *moche*, en el *co-chupo*, en el *mapachaje* electoral, en la alusión y en la evasión fiscal, en andar brincando de partido en partido, dejando de lado los valores, dejando de lado los proyectos, los programas, las agendas ideológicas y las visiones de mundo por andar ambicionando posiciones”.

“Es falso el argumento que se ha compartido en redes sociales y en los medios de que las juventudes carecemos de la experiencia necesaria para poder conducirnos como diputadas y diputados”, sostuvo.

El exclavadista olímpico Rommel Pacheco, diputado por el PAN, lamentó que aunque 30% de la población es de jóvenes, “no está representado en esta cámara”, y aseguró que, de su parte, “sin distinción de partidos ni politiquerías, hemos escuchado a los jóvenes su sentir, lo que dicen, lo que quieren”.



Bajan a 18 edad mínima para poder ser diputado

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma constitucional para disminuir la edad mínima para cargos públicos: de 21 a 18 años para diputados y de 30 a 25 para secretarios del gabinete presidencial.

Andrea Chávez (Morena) llamó a “no perder la oportunidad de participar en un momento histórico; en los debates en aulas universitarias tienen mucho más nivel que aquí”.

No obstante que todos los partidos avalaron el dictamen —fue turnado al Senado—, Morena y PAN se disputaron el apoyo a los jóvenes.

El morenista Miguel Carrillo mencionó que, durante años, el panismo “ni siquiera volteó a ver a los jóvenes. Los llamaban *ninís*, que ni estudiaban ni trabajaban. ¡Se puede demostrar que hay jóvenes de 18 años más maduros que muchos de la bancada *blanquiazul*!”

Ustedes son quienes les han dado la espalda, respondió Diana Estefanía Gutiérrez (PAN), quien de última hora reculó sobre el sentido de su voto. “Lo hemos visto. Se ha registrado un faltante de más de 28.3 millones de pesos, en la Auditoría Superior de la Federación, comprobable, como

pagos a estudiantes ya fallecidos o que tenían otro apoyo en becas. Así que no vengan a decir que están del lado de los jóvenes; quienes realmente lo estamos somos nosotros.”

Desde su curul, Graciela Sánchez Ortiz (Morena) acusó a la panista de expresar “muchas mentiras. Este es el primer gobierno que ha tenido interés en la participación de los jóvenes”.

Igualdad y no discriminación

Chávez, vocera de Morena, destacó que la reforma se basa en cuatro principios: no discriminación a los jóvenes; igualdad de representación popular, porque en esta Cámara “no somos ni 10 diputados con menos de 30 años”; congruencia para incentivar la participación de la juventud y reciprocidad. “¿Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, podamos constituir empresas, ejercer la patria potestad, consumir bebidas alcohólicas, pero no ser representantes, ni tomar decisiones!”

“Yo no quiero experiencia en el *moche*, en el *cochupo*, en el *mapachaje* electoral, en la evasión fiscal, en brincar de partido en partido por ambicionar posiciones. Prometemos que no les vamos a fallar”, señaló.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 El Sol de México	5	12/04/2023	LEGISLATIVO

Se puede ser diputado a los 18

FERNANDO MERINO

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser Secretario de Estado.

Con 438 votos a favor, se reformaron la fracción II del artículo 55 y el 91 de la Constitución.

Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada morenista Andrea Chávez refirió que el requisito de edad era incongruente, pues al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados, lo que calificó como un acto discriminatorio para este sector de la población.

Bajan la edad de 21 a 18 años para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser Secretario de Estado



Aprueban por unanimidad diputados reducir la edad para ser diputado federal y secretario de Estado

Por Adolfo Sánchez Venegas

Por unanimidad, con 438 votos y una sola reserva que no fue aceptada, la Cámara de Diputados aprobó reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución, para modificar la edad mínima para ocupar los cargos de diputado federal y secretario de Estado.

"Se debe superar la visión maniqueísta de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos políticamente utilizables, simplemente como ninis, y transitar a reconocerles en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático", señala el dictamen que fue avalado por el pleno.

"Todas las diputadas federales coincidimos en la modificación del artículo 55 constitucional para reducir la edad mínima para poder ser diputada o diputado federal, de 21 a 18 años; y en el caso de la iniciativa de una servidora, para poder reducir la edad mínima para poder ser integrante del gabinete federal, secretaria, secretario de Estado, reduciendo la edad de 30 a 25 años", explicó la diputada de Morena, Andrea Chávez.

Por su parte, Karla Ayala, legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), expresó: "Como la diputada más joven y también como la presidenta de la Comisión de Juventud, les puedo decir a todos ustedes que estamos ante un hecho histórico, por fin las y los jóvenes podremos decir

plenamente que vamos a poder votar y también ser votados. Al fin podremos decir que ejerceremos nuestros derechos políticos sin simulaciones y sin más mentiras".

"Es tiempo de saldar una deuda histórica, de demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad, de sumar, proponer y aportar nuestro granito de arena para construir nuestro propio desarrollo", expuso la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Leslie Rodríguez Sarabia.

Se aprueba establecer lineamientos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Para tal efecto se aprobó: 1.- Para ser diputado se requiere tener dieciocho años cumplidos el día de la elección.

Para ser Secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

La minuta pasó al Senado de la República para su revisión.



Ya se podrá ser diputado a los 18 y secretario a los 25

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad disminuir la edad para ser diputado federal, de 21 años a 18 años, y para ser secretario de Estado de 30 a 25 años. La iniciativa, impulsada por la diputada Andrea Chávez, de Morena, establece que existe la demanda de varios sectores de la sociedad, respecto a la necesidad de fortalecer el camino de la representación política de las personas jóvenes, tanto para integrar el Congreso de la Unión, pues los jóvenes entre 18 y 29 años representan el 24.6 por ciento de la población.

La diputada Karla Ayala Villalobos, explicó que esta reforma a la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público busca dar los mismos derechos y obligaciones a los jóvenes.

"Si a los 18 puedes votar también puede ser votado. Es un derecho constitucional que no se nos ha respetado los jóvenes y creo que es momento con esta reforma que se va a votar este es el día de hoy va a ser muy productivo para los jóvenes de nuestro país".

Agregó que no se puede hacer exigible



Sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

el requisito de cumplir con ciertos niveles de educación cuando el Estado mexicano no ha garantizado al 100 por ciento la educación a los jóvenes, por ello no puede privar absolutamente a nadie de participar con un cargo de elección popular.



Aprueban reducir la edad mínima para ser diputado y secretario de Estado

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos. Para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección; mientras que para secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos. Con esto, los legisladores avalaron por unanimidad que los jóvenes no solo deben tener derecho a votar a partir de que alcanzan la mayoría de edad, sino que también deben gozar del derecho de ser votados y a representar a la ciudadanía. “De los 500 diputados que somos; no seamos ni diez con menos de 30 años”, destacó la diputada Andrea Chávez.

https://drive.google.com/file/d/1c6GH5Vko0i_GFqYVTo2F8R5s1XvrrGSK/view



Reducen la edad para ser secretario de Estado y diputado

Los legisladores avalan reducir la edad para ser secretario de Estado y diputado. Si usted tiene 18 años o 17 ahora puede ser diputado en las próximas elecciones, ya bajaron de 21 a 18 y secretario de Estado de 30 a 25 años.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFPONZyj2OoKXRk&id=75F18D3264FEE48F%213980&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Constitución en materia de edad mínima para ejercer cargos públicos. Por ejemplo, para ejercer el cargo de diputado pasó de 21 a 18 años y para secretario de Estado de 30 a 25, esto bajo el principio de la no discriminación y apoyo a las juventudes. Las reformas fueron aprobadas por unanimidad con 439 votos a favor. Ahora, será el Senado el encargado de analizarlas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21Alw8o3Z%2DO8zwm7g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213978&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp>



Aprueban reducir edad para ser diputado o Secretario de Estado

Los absurdos del Legislativo, aquí hay un Cendi, y al rato van a querer que del Cendi se vengán a ocupar una curul. Los diputados federales, sobre todo los más jóvenes, 21 años tiene Karla Ayala, que es la legisladora federal más joven, defendió que si tienen derechos para votar también se debe tener derecho a ser votados a los 18 años, por ello defendió esta postura, es diputada federal del PRI: “Donde la edad para ser diputada o diputado sea reducida de 21 a 18 años y para ser secretarios de Estado de 30 a 25 años. Como jóvenes hemos pasado mucho tiempo en la mira de los partidos políticos como botín electoral, pero pocas veces se nos ha dado la oportunidad de participar en los procesos electorales, muchas veces nos utilizan para ganar votos o para salir a ‘brigadear’”.



<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%213979&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21AAiWcChGvJuFRhs>



Aprueban reducir de 21 a 18 años la edad para buscar una diputación

Diputados votaron un dictamen con 439 votos a favor, es decir, mayoría calificada, para reducir de 21 a 18 años la edad para buscar una diputación federal, así como de 30 a 25 años para ser titular de una Secretaría de Estado. La minuta ya se turnó al Senado para su debate y votación. Por otra parte, se pospuso nuevamente la reunión de la Comisión Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para analizar el dictamen que limita las atribuciones del Poder Judicial de la Federación. Los diputados se declararon en sesión permanente para reanudar en cualquier momento los trabajos e incluso se habló de que se podrían reiniciar en una hora y de no ser posible esto sería hasta mañana.

<https://drive.google.com/file/d/1JCLTiLrhcOT3fxfgpyElfRA7xpqaa9bi/view>



Diputados aprueban la llamada Ley Centennial

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la llamada Ley Centennial, la cual es una reforma constitucional en la que jóvenes con sólo 18 años puedan ser diputados federales y a los 25 secretarios de Estado. Los legisladores reformaron la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Esto a propuesta de varios partidos políticos, principalmente diputadas jóvenes de Morena y del PRI.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AII6hgXw8B2zBpw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213984&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp>



Bajan edad para ser diputado: a partir de los 18 años



La Cámara de Diputados modificó los requisitos para poder ser diputado federal y disminuyó la edad para acceder a este cargo al pasar de 21 a 18 años de edad.

Los legisladores de San Lázaro reformaron [el artículo 55 y 91 de la Constitución](#), los cuales mencionan que para ser diputado es necesario tener 18 años cumplidos el día de la elección.

Además, disminuyeron la edad para ser secretario de Estado, al pasar de 30 años cumplidos a 25 años.

El dictamen señala que, en México, más de 30% de la población nacional tiene una edad de 19 años o menos, por lo que se requiere el reconocimiento de los derechos políticos de ellos.

[Bajan edad para ser diputado: a partir de los 18 años \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/bajan-edad-para-ser-diputado-a-partir-de-los-18-anos)



Poder a los jóvenes: San Lázaro avaló bajar la edad para ser diputado y secretario de Estado



Con 438 votos a favor, cero en contra y una abstención, la iniciativa que **reduce la edad mínima para poder ser diputado federal o secretario de Estado fue aprobada** en la Cámara de Diputados. Se recuerda que, al ser de carácter constitucional, esta reforma necesitaba de la mayoría calificada (dos terceras partes), misma que cumplió y, por ello se turnó al Senado de la República.

Andrea Chávez, diputada federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, explicó de qué va la iniciativa que promueve su bancada para reducir las edades mínimas de las y los ciudadanos para poder participar en puestos de elección popular y para integrar el gabinete del presidente de la república y con ello **incluir a las y los jóvenes en espacios de poder**.

Durante la sesión ordinaria de este martes 11 de abril en la Cámara de Diputados, la promotora de la Cuarta Transformación (**4T**) señaló que lo que busca con la modificación al **Artículo 55 de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es hacer que jóvenes de 18 años puedan competir en igualdad de circunstancias ante personas de mayor edad.



Por mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados reduce edad para ocupar un cargo público

Boletín No.4167

Por mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados reduce edad para ocupar un cargo público

- Reformó los artículos 55 y 91 de la Constitución Política
- Representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijan postura

Con la mayoría calificada de 438 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

En lo particular, el dictamen fue avalado por 439 votos a favor, en sus términos.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece en el artículo 55 que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, actualmente es de 21 años.

Mientras que en el artículo 91, precisa que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos; a la fecha, se fija una edad de 30 años.

Se excluye a casi el 30 por ciento de la población mexicana

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) expresó que el dictamen proviene de una serie de iniciativas de legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios, con la finalidad de reducir la edad mínima para ser diputada o diputado federal, de 21 y 18 años, así como bajar la edad mínima para ser integrante del gabinete federal, de 30 a 25 años.



Indicó que se busca abonar a los principios de no discriminación establecidos en la Constitución Política y de igualdad, “ya que no es posible que de las 500 diputadas y diputados que somos, no seamos ni diez con menos de 30 años; estamos excluyendo a casi 30 por ciento de la población mexicana por ese mosaico de representatividad, por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”.

Mencionó que se prevé garantizar los principios de congruencia y reciprocidad en la Carta Magna. “El mejor representante popular es el que más se parece a sus representados. No se modifica el proceso de selección de candidaturas de los partidos. Hoy, las juventudes estamos más listas que nunca y no debemos perder la oportunidad de participar en momentos históricos; no les habremos de fallar”.

Creer en la capacidad de las y los jóvenes

En los posicionamientos, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) señaló que la reforma consiste en creer en la capacidad de las y los jóvenes, ofrecerles mejores condiciones para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades, para que puedan generar una agenda propia y contribuir con una visión fresca y pacífica, pero activa, a resolver los grandes problemas nacionales; se deben garantizar los derechos políticos de las y los jóvenes”.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) subrayó que este sector de la población es parte fundamental de la vida democrática de nuestro país y en las recientes décadas su participación política se ha incrementado, por lo que resulta importante ampliar dicha cobertura en el ejercicio pleno sus derechos políticos para integrarse a los espacios públicos de la administración del Estado, tanto en el orden Legislativo como en el Ejecutivo.

Avanzar en los derechos políticos de los jóvenes

Por el PAN, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses afirmó que se garantizan los derechos de las juventudes a no sólo ejercer el voto sino aspirar a un cargo público y ser votados sin discriminación alguna por razón de edad. “Se trata de avanzar en los derechos políticos de los jóvenes, abonar en su inclusión y fortalecer la cultura de su participación política. Más jóvenes tendrán la oportunidad de expresarse aquí y representar a un sector que tiene mucho que aportar”.



Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, diputado del PAN, mencionó que hoy se defiende a las juventudes para que ese 30 por ciento que no está representado en esta Cámara tengan un espacio y representatividad. “Las y los jóvenes son el presente que está construyendo y trabajando para tener un mejor México. Esperamos que las juventudes tengan la responsabilidad de prepararse y que la edad no sea una condicionante”.

Los jóvenes tendrán la posibilidad de llegar a este Recinto

La diputada Karla Ayala Villalobos (PRI) afirmó que esta reforma es un hecho histórico porque los jóvenes podrán ejercer sus derechos políticos sin simulaciones y sin mentiras. Agregó que la ciudadanía decidirá si nuestro perfil es con el que más se siente identificado. “En la Cámara de Diputados están representados diversos sectores de la población, pero pocos jóvenes. Algo que le hace falta a la política es perspectiva nueva y revolucionaria”.

Consideró que la reforma será un paso para quitar estereotipos con los cuales la juventud se ha visto relacionada, como la inmadurez, incapacidad, flojera, y el no dar importancia a las cosas. “Si aprobamos este dictamen daremos un paso para hacerle saber a todos que los jóvenes sí podemos y sabemos hacer las cosas bien. Hoy celebro que las nuevas ideas de los jóvenes tengamos la posibilidad ----de llegar a este Recinto e ir evolucionando nuestras leyes”.

Que jóvenes se involucren activamente en la política del país

Del PVEM, el diputado Kevin Angelo Aguilar Piña consideró pertinente la modificación a la Carta Magna para disminuir la edad mínima para ocupar el cargo de diputado federal a 18 años y el de secretario de Estado a 25 años para que la juventud tenga más oportunidad de ser escuchada. Hizo un llamado a las y los jóvenes a involucrarse activamente en la vida política del país, “a sumarse a esta propuesta, a organizarse y a luchar por nuestros derechos”.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) sostuvo que la participación política de la juventud es una forma de escucharla y hacer valer sus derechos. “Todas y todos tenemos el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten nuestras vidas”. Resaltó que cuando participan activamente en la política pueden incidir en las leyes, políticas públicas y que sus necesidades sean tomadas en cuenta por las autoridades.

María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, afirmó que en México se tiene una deuda añeja con la juventud. “Debemos integrarla a la vida política de forma más protagónica, pasar de las palabras a los hechos, no más retórica, no les neguemos su derecho al acceso a espacios de



toma de decisiones, no les quitemos la oportunidad de construir el presente y futuro de este país". Pidió garantizar su derecho y hacerles justicia.

Absoluta confianza en la juventud

Pedro Vázquez González, diputado del PT, aplaudió que se disminuya la edad para ser diputado federal o secretario de despacho, ya que el país tiene un alto crecimiento demográfico en donde las y los jóvenes de 18 a 24 años representan una población del 11 por ciento. "Tenemos absoluta confianza en la juventud de México; son el presente transformador de la patria mexicana".

Con el dictamen, afirmó, se salda y supera una deuda histórica con la juventud, ya que tendrán la oportunidad de ser postulados al cargo de diputadas y diputados federales, a partir de cumplir 18 años. "Votaremos a favor de maximizar los derechos políticos de las y los jóvenes; son el motor de la transformación del país y el desarrollo del país exige la inclusión de las y los jóvenes".

La juventud representa la innovación y defensa de las causas

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro (MC) afirmó que la juventud importa porque representa la innovación y defensa de las causas. "Hoy se están poniendo los guantes para organizarse y señalar lo que está mal para exigir soluciones. Hoy está en tendencia que participen, pero no se trata sólo de contar con una población de nuevas generaciones, sino de que tengan convicciones".

Mencionó que la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022 reveló que 49 por ciento de los desempleados eran jóvenes, casi un millón, ante lo cual preguntó ¿si se requieren más argumentos para evidenciar que necesitan tener la oportunidad de participar y decidir en estos espacios? Y subrayó: "se necesitan más legisladores que vean más allá de los colores, legislemos por una generación con igualdad, inclusión y respeto al medio ambiente".

Goce efectivo de un derecho de las juventudes

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD) dijo estar a favor de la reforma porque tiene el objetivo de ayudar a hacer efectivo el goce de un derecho de las juventudes. "Es tiempo de saldar una deuda histórica, demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o de inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad de sumar y proponer. Tienen la capacidad para asumir y afrontar con responsabilidad los cargos públicos de representación".



María Macarena Chávez Flores, diputada del PRD, indicó que este sector de la población es el futuro de la nación y esta LXV Legislatura debe ser inclusiva e incluyente con todos los sectores de la población; que la política del país incluya a los jóvenes y que los “derechos políticos sean ejercidos de igual manera para todas y todos, sin distinción de género, origen étnico, religión o edad, en su caso, para poder ejercer el derecho a ser elegido”.

Diputadas y diputados externan posturas

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) puntualizó que las y los jóvenes de 18 años sí están preparados para ser legisladores. Apuntó que con el voto a favor del dictamen el futuro legislativo está asegurado para la juventud ya que son el presente y “por eso llamo a que todas y todos los legisladores votemos a favor”.

Del PAN, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra celebró la reforma porque abre la puerta para que la juventud tenga más oportunidades. Refirió que merece ser oída, atendida y vivir con dignidad, así como ser inmiscuida en las decisiones políticas. “Desde Acción Nacional seguiremos impulsando las oportunidades para las juventudes porque somos la fuerza del país”.

Julieta Mejía Ibáñez, diputada de MC, aplaudió que se amplíen los derechos político-electorales de las y los jóvenes. Las y los mexicanos mayores de 18 años tienen el derecho a votar y ahora tendrá el derecho de ser votados; se da la oportunidad para que estén en las decisiones que se toman en país y su visión sea tomada en cuenta. “Hoy lograremos que la voz de las y los jóvenes se escuche y sea representada”.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) expresó que se está dando la oportunidad a las y los jóvenes de ser diputados federales al elimina barreras discriminatorias para que la juventud tenga la posibilidad de acceder a esos espacios; se garantiza el ejercicio igualitario de los derechos políticos. Es momento de confiar en la juventud y permitir que participen en la construcción de un mejor país, con ideas frescas y con el ímpetu que les caracteriza.

Irma Yordana Garay Loredó, diputada del PT, dijo que este dictamen es un paso sin retroceso, “les estamos brindando las herramientas legales para exigir y ejercer sus derechos de votar y ser votados”. Con esta reforma se “abren las puertas a todas y todos los jóvenes que amen a su pueblo y quieran servir a su país, pues la edad nunca más será un obstáculo”. Enfatizó que se deben dejar atrás las ideas de que ser joven es ser inexperto.



La diputada del PAN, Krishna Karina Romero Velázquez, indicó que hoy se da un gran paso para fortalecer la participación política de la juventud. “Nunca más la edad debe ser un impedimento para convertirnos en representantes populares o ejercer responsabilidades de gobierno”. Afirmó que los jóvenes comprometidos con el país están preparados para acceder a cargos públicos con responsabilidad.

Por Morena, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso consideró absurdo que a este sector se le niegue la oportunidad de participar en contiendas electorales; es procedente establecer nuevas disposiciones constitucionales que permitan reconocer a la juventud como sujetos activos dentro de los procesos políticos y democráticos. “La inclusión de las juventudes en los aspectos políticos, legislativos y gubernamentales es una acción que representa el mejoramiento de las políticas públicas”.

Discusión en lo particular

Previamente, se desechó la reserva de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) que buscaba adicionar una reforma al artículo 116 constitucional, a fin de establecer que, para ser gobernador o gobernadora, se deberá tener al menos la experiencia de dos cargos de elección popular habiendo ganado por mayoría relativa.

Cita próxima sesión

La presidencia de la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 12 de abril, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

INICIATIVA

Sin licenciatura,
aspirantes a
consejeros

POR XIMENA MEJÍA
ltzett.mejia@gimm.com.mx

El diputado federal de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó una propuesta de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con la finalidad de derogar el requisito de exigir título profesional de nivel licenciatura

con una antigüedad de 5 años para ser consejero del INE. La iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria* señala que el requisito de estudios universitarios es “discriminatorio y excluyente” al ser el INE un órgano ciudadano. Robles Gómez argumentó que existen personas que han luchado intensamente por la consolidación de la democracia en México y que no han tenido la misma igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios, por lo que no pueden ser excluidos de tener la posibilidad de formar parte de un órgano ciudadano como lo es el INE.



Foto: Especial

Manuel Alejandro Robles llamó a no discriminar por falta de título.

Expuso el caso de líderes sociales, comunitarios y ambientalistas, así como mujeres que tienen liderazgos entre sus pueblos, ejidos, comunidades y en las montañas no tienen títulos, pero sí experiencias de lucha social.



Centran debate en 21 artículos en la segunda sesión del parlamento abierto



La segunda sesión de Parlamento Abierto en torno a la Ley General de Ciencia se prolongó más de nueve horas.

Casi un centenar de participantes ofrecieron argumentos a favor y en contra de la iniciativa de Ley

Antimio Cruz

antimioadrian@gmail.com

La segunda jornada de Parlamento abierto para elaborar una nueva Ley General de Ciencia, realizada ayer en la Cámara de Diputados, operó como una catarsis colectiva, pero tuvo muy pocas aportaciones concretas sobre artículos que hay que conservar o cambiar en el texto final que se someterá a votación.

El encuentro, donde habló casi un centenar de investigadores, directivos, rectores y representantes de empresas de base tecnológica, se convirtió en un coro de voces a favor y en contra de la iniciativa de Ley enviada el 13 de diciembre, a los diputados, por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta dinámica de reflexión dificulta aterrizar los

conceptos en un texto legal.

Aunque en el Senado y en la Cámara de Diputados existen cinco diferentes iniciativas de Ley General de Ciencia, la realidad es que prácticamente nadie centró su atención en otra iniciativa que no fuera la enviada por el presidente López Obrador. Sólo el doctor Carlos Arámburo de la Hoz, investigador del Instituto de Neurobiología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) insistió, cuando el foro ya llevaba más de siete horas, en que el análisis debe hacerse en torno a las cinco iniciativas y no únicamente en torno a una de ellas.

ARTÍCULOS DETALLADOS

En relación a la parte de técnica legislativa, sólo cinco intervenciones se distinguieron por hacer comentarios específicos sobre 21 artículos de la iniciativa presidencial y un artículo de la actual Ley que se pide rescatar:

La primera en hacer señalamientos puntuales a los artículos ya redactados fue la doctora Rosalba Medina Rivera, presidenta de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia

y Tecnología (Rednacecyt), quien indicó que la iniciativa presidencial no define las bases de coordinación entre las autoridades federales y las autoridades estatales. Por esta razón pidió mirar a la ley que todavía está vigente y rescatar el contenido del artículo 31, que se refiere a los mecanismos de descentralización y de coordinación entre federación y estados.

La segunda intervención concentrada en los artículos que hay que observar fue la realizada por la doctora Leticia Torres Guerra, directora del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav), quien defendió la iniciativa presidencial y dijo que es erróneo decir que la nueva Ley eleva el control del gobierno federal sobre los Centros Públicos de Investigación porque, afirmó, “el artículo 80 de la iniciativa dice que el actual modelo se mantiene”. Además, dijo negó que habrá afectación a los derechos de los trabajadores de los Centros Públicos Conacyt, pues así lo señala el artículo 17 Transitorio de la iniciativa presidencial.

La tercera invitada que hizo comentarios específicos sobre

artículos en los que hay que trabajar fue la historiadora Fausta Estela Gantús Inurreta, investigadora del Instituto Mora, quien enlistó 11 artículos que los diputados deben revisar antes de votar, para evitar daños de largo plazo a la libertad de investigación, órganos colegiados y autonomía de los centros públicos de investigación. Se trata de los artículos 11, 64, 65, 68, 69, 70, 80, 88, 89, 93 y 94.

La cuarta intervención que entró en materia sobre los artículos fue la del maestro Federico González Waite, director ejecutivo del Centro de investigación INFOTEC, quien pidió a los diputados la aprobación de la iniciativa presidencial, sin cambios, y puso como ejemplo de sus beneficios a siete artículos: 30, 32, 33, 50, 51, 77 y 96, los cuales abren la puerta para mayor colaboración entre centros públicos, establecen las bases para que esos centros trabajen más con otras dependencias del gobierno federal y establecen medidas de control en el manejo de presupuestos, vinculado a resultados.

Dos horas después, una quinta intervención se alejó de los con-



ceptos y reflexiones éticas y políticas generales para enfocarse en otros tres artículos que se piden revisar. Fue el doctor Marco Antonio Fernández Martínez, de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, quien dijo que definitivamente tienen que ser cambiados los artículos 33, 39 y 41 de la iniciativa presidencial de Ley porque son abiertamente discriminatorios hacia los investigadores y estudiantes de universidades e institutos privados, a quienes se les niegan apoyos públicos, a pesar de que se les exige demostrar los mismos requisitos para reconocimientos y acreditaciones académicas.

CENTENAR DE VOCES

La segunda sesión del parlamento abierto continuaba a las ocho de la noche de este martes (nueve horas después de su inicio). El primer encuentro, realizado el 29 de marzo, duró 10 horas ininterrumpidas, con la participación de casi 300 ponentes.

Aunque el parlamento abierto fue convocado conjuntamente por las Comisiones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales reúnen a 71 diputados, en ningún momento hubo más de seis legisladores presentes en las intervenciones.

Entre los legisladores que escucharon a los ponentes estuvieron Flora Tania Cruz Santos, del partido Morena; Javier Joaquín López Casarín y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Juan Carlos Romero Hicks y Karla Verónica González Cruz, del PAN, y Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI.

La primera intervención fue del actual director del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), José Antonio Romero Tellaeche, quien defendió la iniciativa de Ley del Presidente. Posteriormente hablaron críticamente contra esa iniciativa la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Teresa García Gasca; el Coordinador de Investigación Científica de la UNAM, William Lee, y el Profesor emérito de la Facultad de Ciencias de la UNAM y Premio Crónica, Antonio Lazcano. Todas las intervenciones quedarán grabadas en el canal de YouTube de la Cámara de Diputados •

**Hubo pocas
aportaciones concretas
sobre artículos que hay
que conservar o cambiar
en el texto final que se
someterá a votación**



Continúa Comisión de Puntos Constitucionales en sesión permanente

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso, otra vez, la discusión de la reforma al TEPJF, que busca limitar sus facultades y han sido tachada como regresiva. La iniciativa parecía tener el respaldo Morena y sus aliados, pero también del PAN, PRI y PRD. Se abrió una rebelión de estos partidos que ya no están tan convencidos de querer aprobarla. Se habló de un grupo de 90 legisladores de los cuales, nada más, 60 son morenistas. La Comisión, por lo pronto, sigue en sesión permanente.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHCdvhtoSwylwAY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213983&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp>



DIPUTADOS DE MINORÍAS, CONTRA REFORMA AL TEPJF

En nombre de discapacitados, indígenas y la comunidad LGBT, diputados de Morena y opositores mostraron su desacuerdo a la iniciativa que busca acotar al Tribunal Electoral **MÉXICO P.4**

Derechos. Legisladores defienden el acceder a una curul por acciones a favor de grupos sociales

JORGE X. LÓPEZ

Diputados federales de Morena que accedieron a un espacio en el Congreso gracias a las "acciones afirmativas" ordenadas por órganos electorales manifestaron su rechazo a la reforma constitucional que limitaría atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por considerar que atenta contra sus derechos políticos adquiridos.

Las acciones afirmativas se definen como las políticas públicas cuyo objetivo es compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales, como indígenas o discapacitados, del ejercicio de sus derechos.

Incluso, la diputada Irma Juan Carlos (Morena), presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas presentó una carta rubricada por 90 legisladores, 60 de ellos de su grupo parlamentario y el resto de integrantes del Partido del Trabajo (PT), del Verde Ecologista (PVEM) e incluso del Revolucionario Institucional (PRI), en la que solicitan cambiar la redacción de la iniciativa para que sus derechos queden a salvo.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales suspendió por cuarta ocasión la discusión del dictamen que reforma cuatro artículos de la Constitución para acotar atribuciones del Tribunal electoral, luego de que los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN) y del PRI solicitaron esperar más tiempo.

Ante ello, el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo (Morena) decidió decretar la comisión en sesión permanente, con lo cual se permite la reanudación en cualquier momento, previo aviso a sus integrantes.

Legisladores de Morena, alguno de ellos sin ser integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, pero que representan a los pueblos afromexicanos, a los pueblos originarios, a personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTQI+ dijeron que no acompañarían los

DIPUTADOS DE MINORÍAS ALZAN LA VOZ

Se rebelan morenistas ante reforma vs. TEPJF

Bajan a 18 edad para ser diputado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad cambios al artículo 55 de la Constitución con el se reduce la edad para alcanzar una diputación, de 21 años, que se pide actualmente, a 18 cumplidos el día de la elección.

Además, el dictamen avalado por los diputados, y que fue enviado al Senado para su revisión y votación, también modificó el artículo 91 cons-

titucional para que la edad mínima para ser titular de una Secretaría de Estado sea 25 años cumplidos, cinco menos que lo que establece aún la ley.

La diputada Lidia Pérez (Morena) señaló que la reforma cree en la capacidad de los jóvenes mexicanos y se les ofrece mejores condiciones para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades y puedan gene-

rar una agenda propia.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) subrayó que este sector de la población es parte fundamental de la vida democrática de nuestro país y en las recientes décadas su participación política se ha incrementado, por lo que resulta importante ampliar dicha cobertura en el ejercicio pleno sus derechos políticos para integrarse a los espacios públicos de la administración del Estado, tanto en el orden Legislativo como en el Ejecutivo. / JORGE X. LÓPEZ



ACCIÓN. Ante la falta de consenso, la Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente para meditar sobre la iniciativa que acota al Tribunal Electoral.

cambios si no se garantiza la permanencia de sus derechos.

La diputada trans Salva Luévano (Morena) aseveró que defenderán los derechos que han alcanzado gracias a las acciones afirmativas en una lucha que les ha tomado décadas e incluso vidas.

"No a una reforma regresiva. Sí a las acciones afirmativas y además, faltan aún más espacios para nuestras poblaciones, nos tienen limitadas, limitados y no vamos a permitir que lo poco, porque es poco lo que se nos ha dado hoy, que no son conce-

siones ni caprichos, son derechos, y decirles que no vamos a permitir una reforma regresiva", expresó.

La diputada Mónica Herrera (Morena) agregó que ella, como persona con discapacidad, llegó a la Cámara gracias a las acciones afirmativas y pidió a sus compañeros recordar que el sentido de la reforma no debe ser afectar a éstas y "que no se pierda el camino de esta reforma y que no vayamos en contra de lo que como grupo hemos estado construyendo".

El diputado Sergio Peñaloza (Morena), representante de la población

afromexicana, expuso que este sector históricamente ha sido olvidado.

"Sería un retroceso cerrar la posibilidad cuando por primera ocasión se abre el camino, estaríamos retrocediendo; yo tengo la obligación y el compromiso de defender hasta donde sea posible sumándome a los esfuerzos que puedan hacer los demás diputados que están por acción afirmativa", comentó.

TRAICIÓN OPOSITORA

Hasta ahora, esta reforma ha sido apoyada por bancadas de todos los

Pide Taddei más eficiencia en el INE

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, comenzó las reuniones con la estructura que integra cada una de las áreas de la Junta General Ejecutiva legal y ampliada, y pidió a los funcionarios que busquen la forma de hacer más eficiente el trabajo del organismo.

El objetivo de los encuentros es conocer el estado que guardan las actividades de cada una de las unidades administrativas, los retos en el corto, mediano y largo plazo, así como las acciones que están en curso de cara a las elecciones del Estado de México y Coahuila.

Estas reuniones inician a una semana de haber tomado protesta como la nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral.

Durante esta mañana, la presidenta del INE se reunió con la estructura del Registro Federal de Electores, un área, dijo, indispensable para el funcionamiento del Instituto.

/24HORAS

partidos, incluyendo los de oposición, excepto Movimiento Ciudadano, pese a que el Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática y el PRI acordaron una moratoria constitucional en el pasado reciente, para no apoyar los proyectos de Morena.

Además, dichos partidos se habían manifestado a favor del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral ante los embates de la Cuarta Transformación, incluso llegando a impulsar las marchas en defensa de estos organismos... Hasta que apareció esta reforma que busca que acota al Tribunal ante decisiones internas de los institutos políticos.



► APLAZAN DISCUSIÓN DE REFORMA QUE ACOTA AL TEPJF. P. 4

...Y ANTE FALTA DE ACUERDOS, DIPUTADOS DEJAN PARA HOY LA POSIBLE DICTAMINACIÓN

Diputados del PRI, Morena, MC y PVEM se oponen a obligar a partidos a garantizar espacios de representación a minorías

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepública.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso para hoy la dictaminación de reformas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador opinara que no debían acotarse las funciones del mismo.

Se decidió que fuera la Junta de Coordinación Política quien llegara a un acuerdo sobre el proyecto que se discutirá, pero no se logró este martes.

Ante la negativa de diputados integrantes de dicha comisión a aprobar el dictamen, es que se decidió a pasar para este miércoles la sesión de la comisión.

Esta vez, diputados del Revolucionario Institucional (PRI), Morena, Partido del Trabajo y Verde (PVEM), y Movimiento Ciudadano son quienes se oponen a obligar a los partidos políticos a cumplir con las acciones afirmativas que garantizan espacios de representación popular a minorías o sectores discriminados, como migrantes, mujeres, personas de la diversidad, con ascendencia indígena o afromexicana.

Para aprobar las reformas, este

miércoles se requerirá, lo cual es inminente, de mayoría calificada (dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno).

De presentarse los 500 diputados, se requeriría 334 votos, pero antes deberán dictaminar la iniciativa.

La Comisión citó para sesión a las 10 de la mañana de ayer, pero ante la falta de acuerdos, determinó un receso y luego se declaró en sesión permanente.

Se espera que este miércoles se retome dicha sesión, ante las protestas de integrantes de organismos electorales, como Irma Juan Carlos y Salma Luévano.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Juan Ramiro Robledo, explicó que el anteproyecto de dictamen relativo a las atribuciones del Tribunal Electoral no le quita facultades a este organismo.

"No se le quitan facultades al Tribunal, se le propone un nuevo criterio para resolver (sentencias); (...) Nada tiene que hacer, por ejemplo, el Tribunal Electoral en asuntos de paridad de género, de acciones afirmativas para grupos minoritarios en las escuelas o en los centros de trabajo, esa no sería materia electoral. Nomás está pensando en lo que sucede en el Congreso y en los partidos políticos", dijo. ■



Para aprobar las reformas se requerirán dos terceras partes del pleno. Cuartoscuro



Protestan por acotar facultades a TEPJF; buscan reunirse mañana

En la Cámara de Diputados se registró la rebelión por parte de integrantes de Morena, quienes se manifestaron en contra de la ley que busca limitar las facultades del TEPJF. Sostuvieron que esta afecta las acciones afirmativas que se han aprobado en los últimos años y que benefician la representatividad de las minorías en Congreso de la Unión. En tanto, la Comisión de Puntos Constitucionales anunció que su reunión se va a reanudar el día de mañana miércoles, al mediodía.

<https://drive.google.com/file/d/14Dg6wQ8pK51nNLIYO4QMmdAUHwyiUYTy/view>



Ante falta de acuerdos, diputados posponen discusión de reforma que acota al TEPJF



Ante la falta de acuerdos entre las bancadas, incluso al interior de Morena, los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospusieron por tercera vez la discusión sobre la reforma que limita facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por la mañana de este martes comenzó la reunión; sin embargo, el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, señaló que se irían a receso pues aún no había acuerdo para avalar la reforma que modifica cuatro artículos de la Constitución. Ocho horas después, el mismo legislador declaró en sesión permanente la reunión, pues mencionó que el PAN y el PRI habían solicitado más tiempo.

“En la necesidad de tener un consenso pleno, casi pleno, con respeto a quien de manera franca no pueda acompañar la iniciativa o dictamen, de cara a eso estoy atendiendo una petición del PAN y del PRI para que esperemos un tiempo más afín de reanudarla (la sesión). Como ya lo hemos hechos en dos ocasiones, optaremos por declararnos en sesión permanente”, mencionó el presidente de la Comisión.



Ven traición del PRI, PAN y PRD por reforma al tribunal

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de que el PAN, PRI y PRD aseguraban que defendían las instituciones electorales, ahora violan su palabra y traicionan su "moratoria legislativa" en aras de mantener sus privilegios al apoyar a Morena en la reforma que acota al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coincidieron especialistas.

El debate de la reforma se atoró anoche en comisiones en la Cámara de Diputados.

| NACIÓN | A4

"Alianza viola moratoria legislativa para blindarse"

PRI, PAN y PRD, que aseguraban defender las instituciones electorales, traicionan la confianza de la gente al acotar al TEPJF y mantener sus privilegios, indican especialistas

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Políticos y analistas políticos señalaron que PRI, PAN y PRD, que forman la alianza Va por México, violan su palabra y traicionan su "moratoria legislativa" en aras de mantener sus privilegios, liderazgos y prerrogativas partidistas para apoyar a Morena, acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y blindarse contra el escrutinio.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, indicaron que esos partidos desoyen a la ciudada-

nía con la que se comprometieron en las dos manifestaciones realizadas hace unas semanas para defender a las instituciones electorales de cualquier iniciativa que implique retrocesos.

El analista Alberto Aziz Nassif expuso: "Sorprende el consenso de los partidos en esta reforma al TEPJF, pareciera que se han alineado los intereses de los partidos para disminuir las capacidades del tribunal", lo cual es muy lamentable y le quitará calidad a la democracia del país en aras de privilegiar los intereses de los partidos y sus dirigencias.

Enfatizó que la oposición está violando la "moratoria legislativa" autoimpuesta hace meses, cuando el oficialismo trató de desaparecer o disminuir al INE.

"Tengo la impresión de que los partidos, con esta iniciativa de reforma sobre el tribunal, pues están dándole la razón a la ciudadanía que los califica muy mal, es decir, están en el sótano de la confianza de los ciudadanos, porque una vez más van por sus intereses particulares, de grupo, en lugar de fortalecer la democracia del país", apuntó Aziz Nassif.

Para Luis Carlos Ugalde, ex-

EL DATO



Los partidos políticos cuidarán sus intereses y sus prerrogativas sin que exista el escrutinio del TEPJF, señalaron analistas.

presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) y consultor político, se trata de una propuesta de reforma "regresiva e inoportuna que disminuye los alcances de la justicia electoral, genera mucha incertidumbre y es inoportuna porque se hace justo después de que terminó una discusión muy álgida y controvertida sobre el plan B presidencial y una vez que la Corte suspendió el mismo y se estaba generando cierta certeza en el sistema electoral".

Indicó que la oposición acordó una "moratoria legislativa" contra este tipo de reformas, que en este caso es muy controvertida; es incongruente que PRI, PAN y PRD la apoyen porque afecta el sistema electoral y los derechos ciudadanos.

"Ellos mismos hace pocas semanas argumentaban que estaban en contra de quitarle el poder a la gente, porque finalmente la justicia electoral protege derechos ciudadanos, protege derechos de militantes de partidos contra la discrecionalidad".

Subrayó que los partidos se quieren blindar para que en su vida interna, sus manejos y el ampliar liderazgos no sean tocados, desean que sus decisiones no sean sometidas al escrutinio externo y buscan quitar las facultades de interpretación del tribunal, es decir, "sólo puedes tú castigarme, sancionarme, regularme por las disposiciones explíci-



ALBERTO AZIZ NASSIF
Analista político

"Están en el sótano de la confianza de los ciudadanos, porque una vez más van por sus intereses particulares, de grupo, en lugar de fortalecer la democracia"



LUIS CARLOS UGALDE
Expresidente del extinto IFE

"[La reforma] es inoportuna porque se hace justo después de que terminó una discusión muy álgida y controvertida sobre el plan B presidencial"



CÉSAR ASTUDILLO
Político

"En la llamada moratoria legislativa se comprometieron en que al igual que no se tocaría al INE, tampoco al TEPJF o cualquier reforma regresiva"



tas en la ley, por lo que si tal o cual comportamiento no está tipificado en la ley, no puedes castigarme bajo ninguna circunstancia" manifestó Ugalde Ramírez.

Añadió que es una reforma "para atarle las manos al tribunal" en su labor de interpretar la Constitución y detectar nuevas modalidades de comportamiento de los partidos, candidatos y dirigentes, detectando violaciones a los principios constitucionales de elecciones libres y auténticas.

César Astudillo, politólogo y director de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, reprochó que los partidos políticos hayan violado su "moratoria legislativa" y avalen desde la oposición una reforma inconstitucional, regresiva y a que todas luces es una moneda de cambio, una presión y chantaje contra el TERJF para que frene sus resoluciones sobre la ilegalidad en ampliar los mandatos de las dirigencias del PRI y Morena.

"Los partidos vuelven a dar constancia, al menos la oposición, de que anteponen [intereses] particulares a los intereses generales de la nación y que no tienen la capacidad de tener un acuerdo de Estado para fortalecer la democracia, porque en la llamada moratoria legislativa se comprometieron en que al igual que no se tocaría al INE, tampoco al TERJF o cualquier reforma regresiva en materia electoral.

"De la noche a la mañana cambian de posición porque hay decisiones que les están afectando y, sobre todo, porque se ve claramente la intención de impulsar esta reforma como moneda de cambio ante las resoluciones del TERJF sobre la ampliación irregular del mandato de las actuales dirigencias del PRI y Morena".

El catedrático y jurista de la Universidad La Salle, José Perdomo, lamentó la falta de palabra de PRI, PAN y PRD en su "moratoria legislativa" para no aprobar reformas en contra del sistema democrático, pero expuso que al final lo que cuidan todos los partidos son sus intereses, sus prerrogativas, ampliar sus liderazgos, sin que exista el escrutinio del TERJF.

"Tal vez este sea el plan D del presidente López Obrador, y para ello se está valiendo de una reforma que le pega a la democracia y que cuenta con el aval de la llamada tristemente oposición en el país. Se buscan acotar las funciones del TERJF por todas las vías ahora que la Corte congeló el plan B presidencial", apuntó. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	12/04/2023	LEGISLATIVO



Foto: Mateo Reyes

Legisladores de MC se manifestaron contra la reforma que restringe las facultades y atribuciones del Tribunal Electoral.

SIGUE DEBATE EN COMISIONES

Embate a TEPJF divide a la 4T

Al menos 90 diputados de Morena, PT y PVEM adelantaron que votarán contra la reforma que acota al Tribunal Electoral

POR XIMENA MEJÍA

La reforma que acota atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) provocó una rebelión interna en la coalición Juntos Hacemos Historia en la Cámara de Diputados, ya que al menos 90 legisladores de Morena, PT y PVEM, así como del PRI, se pronunciaron en contra de ésta por considerar que pone en riesgo los avances democráticos que permiten la participación política de mujeres, personas con discapacidad, personas transgénero, migrantes e indígenas.

El dictamen, que pretende reducir las atribuciones del tribunal, atenta contra minorías al poner límites al organismo para determinar si hubo violaciones a los derechos políticos electorales de los grupos minoritarios, consideró la diputada morenista Irma Juan Carlos, quien advirtió que sin el apoyo de 90 legisladores, la reforma constitucional no podrá ser avalada, al no contar con mayoría calificada.

La iniciativa continúa hoy su discusión en comisiones.

PRIMERA | PÁGINA 5



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	12/04/2023	LEGISLATIVO

PAN Y PRI PIDEN MÁS TIEMPO

Se rebelan morenistas contra golpe al TEPJF

LA LEGISLADORA IRMA JUAN CARLOS dice que al menos 90 legisladores de la 4T están en contra de los cambios en temas de acciones afirmativas

POR XIMENA MEJÍA
lzetl.mejia@gmm.com.mx

Una rebelión interna en la Coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y Verde Ecologista) y del PRI en la Cámara de Diputados está en contra de la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al considerar que pone en riesgo las acciones afirmativas.

La diputada indígena por Morena, Irma Juan Carlos, informó que al menos 90 legisladoras y legisladores, de los cuales 60 son morenistas, han firmado estar en contra de la propuesta al considerar que pone en riesgo los avances democráticos que permiten la participación política de mujeres, personas con discapacidad, personas transgénero, migrantes e indígenas.

"Lo que estamos buscando es que en comisiones se redirija el rumbo de la iniciativa porque esta iniciativa no era la original, sino que se descompuso en el camino y nosotros no vamos acompañar esta reforma en estos términos", indicó.



Foto: Mateo Reyes

La Comisión de Puntos Constitucionales suspendió varias veces la discusión sobre los cambios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Hoy están citados los diputados a las 12:00 horas.



El objetivo de la reforma no debe ser afectar las acciones afirmativas. Que no se pierda el camino de esta reforma."

MÓNICA HERRERA
DIPUTADA DE MORENA



Soy producto de esa apertura en representación de la población afromexicana que históricamente ha sido olvidada."

SERGIO PEÑALOZA
DIPUTADO DE MORENA



Una lucha que nos ha costado años, décadas, una lucha que nos ha costado vidas, lágrimas, sangre. No la vamos a permitir."

SALMA LUÉVANO
DIPUTADA DE MORENA



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	12/04/2023	LEGISLATIVO

Advirtió que con 90 legisladores en contra de dicha la reforma constitucional no podrá ser avalada al no contar con la mayoría calificada. La diputada indígena señaló que el dictamen que pretende reducir las atribuciones del Tribunal Electoral mediante reformas a los artículos 41, 73, 99 y 105 constitucionales, atenta contra minorías al darle la exclusividad a la Cámara de Diputados las acciones afirmativas y poner límites al tribunal para determinar si hubo violaciones a los derechos políticos electorales de los grupos minoritarios.

"Nosotros nos mantenemos en que si no se elimina ese párrafo del 41 y 73 varios

de los que estamos firmando, no estamos de acuerdo en caminar en los términos que está el dictamen"

EN SUSPENSO

Por cuarta ocasión se pospuso la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales para discutir la reforma que constitucional para acortar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El presidente de dicha comisión, el morenista Juan Ramiro Robledo, informó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI solicitaron más tiempo para la discusión de la iniciativa. Sin embargo,

al interior de los grupos parlamentarios de Morena, PT y Partido Verde también existe desacuerdo con la reforma que modifica los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Carta Magna.

Después de que llamará a sesión permanente, inició un diálogo protagonizado por diputadas y diputados de Morena que son parte de las acciones afirmativas que les permitieron una curul en la 65 Legislatura.

La diputada transgénero de Morena, Salma Luévano, se pronunció en contra de una reforma regresiva que afecte derechos político electorales de quienes han vivido "luchas que han costado vidas, lágrimas y sangre".

Se sumó al llamado el diputado afromexicano, Sergio Peñaloza Pérez y la diputada con discapacidad motriz, Mónica Herrera Villavicencio.

El diputado por Morena, Emmanuel Reyes, destacó que en 2021 Morena logró el mayor número de diputaciones por acciones afirmativas. Manifestó que la iniciativa no debe avanzar si es un retroceso en los derechos de las minorías.

El diputado por el PRI, Carlos Iriarte, expresó que la postura de su bancada es realizar un parlamento abierto.

El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, manifestó que también abogarán por un parlamento abierto.



Otro receso de los diputados para limitar facultades del TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Juan Ramiro Robledo, se declaró en sesión permanente para discutir la reforma para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A petición de los grupos parlamentarios del PAN y PRI, los diputados integrantes de esta comisión tomaron otro receso en la sesión, misma que se puede reanudar en una hora o hasta este miércoles.

“En aras de la necesidad de te-



Su libertad, a discusión.

ner un consenso pleno o casi pleno con respecto a quien de manera franca no pueda acompañar la iniciativa o dictamen, estoy atendiendo una petición del grupo parlamentario del PAN y del PRI, para que esperemos un tiempo más a fin de reanudarla... Optamos por otra medida reglamentaria, declararnos en sesión permanente”, explicó el presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo.

QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA

La magistrada del TEPJF, Janine Otálora Malassis aseguró que existe el riesgo de que “un régimen” reduzca los espacios obtenidos por personas que han sido excluidas de la vida pública. A través de su cuenta de Twitter, Otálora Malassis señaló que en San Lázaro “está por discutirse el tipo de democracia que queremos para nuestro país”. (Alejandro Páez) ●



Aplazan otra vez discusión de reforma contra TEPJF; Comisión se declara en sesión permanente

La discusión del dictamen con el que Va por México y Juntos Haremos Historia en la Cámara de Diputados buscaron en unión para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) volvió a aplazarse por tercera ocasión.

Tras un receso de más de siete horas, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, explicó que las bancadas del PAN y del PRI solicitaron más tiempo para abordar la discusión.

Por ello, anunció que debía declararse una sesión permanente, dado que ya se había pospuesto la discusión en dos ocasiones.

Durante la sesión, diputados y diputadas que llegaron al cargo gracias a las acciones afirmativas manifestaron su disposición para debatir el tema, pero también para no permitir que se apruebe una reforma que les arrebatase los derechos conseguidos.



<https://www.razon.com.mx/mexico/vuelve-aplazarse-discusion-reforma-tepf-comision-declara-sesion-permanente-524343>



Por falta de consenso, se atora en San Lázaro debate de dictamen para acotar al TEPJF

La aprobación del dictamen con el que la oposición y Morena y aliados buscan limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se ha dificultado esta mañana, a causa de la falta de consenso en la que ahora se han enfrascado las bancadas de la Cámara de Diputados para dar salida a los múltiples reclamos que detonó el proyecto.



La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que se discutiría el dictamen, declaró un receso de una hora -que ya se extendió a dos horas- tras anunciarse que se presentaron al menos tres reservas para modificar la propuesta original, con la que los partidos políticos podrían actuar sin una autoridad vigilante. El presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, explicó que las propuestas de modificación fueron presentadas por Aleida Alavez, Manuel Vázquez Arellano y Marco Antonio Mendoza.

Más tarde explicó en entrevista que las reservas buscan cambiar los criterios para que se adopten sentencias del TEPJF y agregar un artículo transitorio para que haya plazos para la entrada en vigor de las modificaciones. El morenista negó que con el dictamen original se quiten facultades al Tribunal, sino que se le “propone” un nuevo criterio para resolver para que “no ponga sanciones que no están en la ley”.

Además, dijo que la reforma para que esta instancia no intervenga en cuanto a garantizar acciones afirmativas sólo es para que la facultad caiga sobre el Congreso, pues a éste es a que le corresponde “de manera natural” legislar en la materia. “Nada tiene que hacer, por ejemplo, el Tribunal Electoral en asuntos de paridad de género, en acciones afirmativas para grupos minoritarios en las escuelas o en los centros de trabajo, esas no serían materia electoral, nomás está pensando en lo que sucede en el Congreso y en partidos políticos”, declaró.

Tras mencionar que todos los coordinadores, excepto MC, firmaron la iniciativa original, dijo que ahora éstos se encuentran haciendo un esfuerzo para inducir acuerdos políticos dentro del Congreso. “Yo hice una exploración telefónica hace rato... invitaciones y no encontré mayores problemas, pero sí la preocupación de, déjenme usar la palabra, planchar todo internamente cada grupo parlamentario”, dijo.



Aplazan por cuarta vez discusión de reforma para acotar al TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se declaró en reunión permanente y aplazó por cuarta vez la discusión de la reforma para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de esta manera ha diferido hasta el día de mañana la discusión y votación de esta reforma constitucional. Esta noche se ha destapado una rebelión de 90 legisladores contra sus líderes parlamentarios, 60 de ellos de Morena, que afirman que esta reforma afecta sustancialmente los derechos políticos electorales de grupos vulnerables como mujeres, migrantes, comunidad LGBT+ y personas con discapacidad, entre otros.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJGEgkGMJ6x%5FoxQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213988&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

12/04/2023

LEGISLATIVO

Comisión de Puntos Constitucionales se declara en sesión permanente

Los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales se declararon en sesión permanente luego de que las fracciones parlamentarias no llegaron a un acuerdo para legislar la reforma que limita las facultades del TEPJF. La iniciativa está atorada porque dentro de los mismos grupos parlamentarios hay quienes se oponen debido a que no sólo afecta a los grupos vulnerables como son las mujeres y los grupos de LGTBI+, también toca a los intereses cupulares de los partidos.

<https://drive.google.com/file/d/1lg2jDVGfp-glavOA6UxI7f7OESIU6svL/view>



Las diputadas están deteniendo la reforma al TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales ha suspendido en cuatro ocasiones la reunión ordinaria, en la que se pretende reformar, entre otros, el Artículo 41 de nuestra Constitución, que tiene que ver con restarle poder al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Las mujeres de todos los partidos, incluido Morena, son las que están deteniendo esta reforma y las mujeres en la Cámara de Diputados son la mitad de los votos, y sin ellas esta reforma no puede caminar.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIVDljPm3qBcRR0&id=75F18D3264FEE48F%213977&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Morena y aliados aplazan reforma constitucional en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Ante el fallido intento por dictaminar la reforma constitucional para rasurar atribuciones al Tribunal Electoral, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordó sesionar mañana. Más de 90 legisladores de la coalición 'Juntos Hacemos Historia' se manifestaron en contra de la iniciativa, 60 son de Morena, 30 del Partido del Trabajo y del Verde. Los legisladores de la bancada mayoritaria rechazaron la redacción de los panistas quienes piden limitar el margen de acción del Tribunal en materia de acciones afirmativas que dan motivo a discriminación de ciertos grupos sociales.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APAjzhnoUUqXfGk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213982&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp>



Diputados posponen la votación de la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral; buscan acuerdo para que suba al pleno mañana

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decretó un receso al comienzo de la reunión para la discusión y votación de la reforma para limitar las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se prevé se reanude durante la tarde de este martes.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/265132/diputados-posponen-la-votacion-de-la-reforma-que-limita-las-facultades-del-tribu>



Se unen diputadas en contra de reforma que acota al TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados empezó una discusión, importantísima, sobre el proyecto de reforma a las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por primera vez, las mujeres de todos los partidos se han unido contra el dictamen que, entre otras cosas, limita las atribuciones del tribunal para emitir sentencias sobre paridad de género, minorías y grupos vulnerables.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AObFYKIKGsfdzec&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213987&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp>



Diputados discutirán reforma para acotar facultades del Tribunal Electoral hoy a las 9:30 de la mañana

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso por segunda ocasión la discusión de la reforma que plantea acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La iniciativa que es apoyada por Morena, PT, Verde, PAN, PRI y PRD, habrá de ser discutida y votada hoy a partir de las 9:30 de la mañana.

<https://drive.google.com/file/d/14D1jTedoR8mygng6G9Jbk6jbLnbvs3Bo/view?pli=1>



Morena y la oposición pactan en el Congreso una reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral



La coalición oficialista en el Congreso, formada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, y los opositores de Va por México (PAN, PRI y PRD) han puesto un paréntesis a sus diferencias e impulsan en conjunto una reforma constitucional que busca limitar [las facultades del Tribunal Electoral federal \(TEPJF\)](#), la máxima autoridad judicial en lo relativo a los asuntos electorales y que regula a los partidos políticos para que conduzcan su organización interna conforme a la ley. Movimiento Ciudadano (MC), que no ha suscrito el pacto legislativo, ha advertido de que Morena y Va por México pretenden impedir que el Tribunal Electoral eche atrás decisiones aprobadas por las cúpulas partidistas. La nueva reforma constituye un intento más del Legislativo, y concretamente de Morena, de limitar [la actuación de los jueces federales](#). En septiembre del año pasado, el partido en el Gobierno presentó una iniciativa para impedir a la Suprema Corte de Justicia invalidar o interpretar partes de la Constitución, una función que es inherente a la labor judicial. Ese intento no prosperó. El nuevo proyecto cuenta con el respaldo de prácticamente todos los partidos y se discutirá en una primera instancia en comisiones de la Cámara de Diputados este martes. Se espera que esta misma semana el dictamen sea votado en el pleno. Por tratarse de una reforma constitucional, se requiere de una mayoría cualificada. El oficialismo y la oposición, juntos ahora, reúnen con creces los votos requeridos. [...]

[Reforma electoral: Morena y la oposición pactan en el Congreso una reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Organizaciones civiles piden a diputados desechar propuesta que busca acotar facultades al TEPJF

El día de ayer más de diez organizaciones que representan a la comunidad LGTB+, personas con discapacidad, indígenas y personas afromexicanas solicitaron a través de una carta dirigida a diputados de oposición, específicamente de la alianza Va por México, PAN, PRI y PRD, rechazar la iniciativa de reforma constitucional que elimina atribuciones al Tribunal Electoral.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEd59NLFySKBvDA&id=75F18D3264FEE48F%213966&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Magistrada alerta: reforma al Tribunal electoral es un ‘retroceso democrático’



Ante la discusión que habrá en la Cámara de Diputados de la reforma que busca limitar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la magistrada Janine Otálora señaló que esta modificación representa un “retroceso democrático”.

La integrante de la Sala Superior del Tribunal comentó en sus redes sociales que por un lado está la defensa de las garantías para la participación de toda la sociedad y por otro existe el riesgo de un régimen que disminuya los espacios de toma de decisión que han sido conquistados por las personas que históricamente han sido excluidas de la vida pública.

“La división de poderes asegura que ningún órgano del Estado actúe sin que sus decisiones puedan ser revisadas. Esta distribución en el ejercicio del poder público sirve para que las voces que no encontraron una representación mayoritaria en las urnas, no pierdan la posibilidad de defender sus intereses a través del reclamo por sus derechos que son reconocidos constitucionalmente”, señaló la magistrada del Tribunal.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	12/04/2023	LEGISLATIVO

“No veo con buenos ojos al Tribunal”

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es confiable y no lo ve “con buenos ojos”.

En rueda de prensa recordó que el Tribunal retiró la candidatura a Morena en Guerrero y Michoacán en las elecciones estatales de 2021.

Esas decisiones las tomó el Tribunal “por consigna”, insistió López Obrador.

“No veo con buenos ojos al Tribunal. No voy a olvidar que el INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en



No veo con buenos ojos al Tribunal. No voy a olvidar que quitaron las candidaturas en Guerrero y en Michoacán.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

Guerrero y en Michoacán. A los candidatos o precandidatos, porque el INE argumentó que no habían reportado creos que diez mil o 12 mil pesos”, recalcó el Presidente.

López Obrador fue cuestionado en la rueda de prensa

acerca de la propuesta de los partidos políticos en la Cámara de Diputados para restar facultades al Tribunal para sancionarlos.

“¿Por qué? Es un asunto jurídico. Lo que diga mi dedo (mueve su dedo índice de un lado a otro). ¡Consigna política de los partidos! Entonces, usted me habla del Tribunal. ¿Quién sabe cómo está eso? Pero no es un Tribunal confiable”, puntualizó el titular del Ejecutivo.

Insistió en que el Tribunal esté integrado por “gente honesta”, “que no actúan por consigna, que no sean empleados de quienes los pusieron ahí”.



Tribunal no requiere límites, sino “honestidad”: AMLO

Aunque se pronunció por no limitar facultades como prevé hacer la Cámara de Diputados mediante una reforma, el presidente Andrés Manuel López Obrador opinó que el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no es confiable y que necesita otros magistrados.

Sobre los cambios que alistan los legisladores, indicó que no está

informado, pero dijo que “no hay que limitarlos, lo que hay que hacer es que haya gente honesta en los tribunales, eso es lo que hay que buscar; no gente que actúa por con-

signa, que no tienen principios, no tienen ideales, que son empleados de los que pusieron ahí”, remarcó.

“No veo con buenos ojos al tribunal porque ha hecho cosas

indebidas; por ejemplo, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán”, dijo.

Resaltó que, a su consideración, no fue un asunto jurídico, sino una “consigna” que vino de los partidos de oposición, con la decisión final de los magistrados. —*Diana Benítez*



AMLO pronuncia defensa pese a no verlo "con buenos ojos" Pide no acotar al Tribunal aunque "no es confiable"

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se expresó en contra de una reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que limite sus funciones, a pesar de que dice que no le tiene confianza.

"No veo con buenos ojos al tribunal, o sea, porque ha hecho cosas indebidas. Por ejemplo, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán, porque el Instituto Nacional Electoral (INE) argumentó que no habían reportado, creo que, 10 mil o 12 mil pesos.

"No hay que limitarlos. Lo que hay que hacer es que haya gente honesta en los tribunales, eso es lo que hay que buscar, no gente que actúa por consigna, que no tiene principios, que no tiene ideales, que son empleados de los que los pusieron ahí; o sea, eso es vergonzoso", reconoció.

El Jefe del Ejecutivo federal señaló que eso fue lo que ocurrió en el caso de los candidatos Raúl Morón, en Michoacán, y Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, que habían sido sancionados por el Instituto Nacional Electoral y, a pesar de que el tribunal pudo modificar esa decisión, prefirió guardar silencio.

"Y se van al tribunal estos magistrados del tribunal y resuelven de que era una medida excesiva, entonces les ordenan a los consejeros del INE que modificaran la resolución, le insinúan de que los multen, pero que no les quiten el derecho a participar. Regresa el INE... No, el INE ratifica su resolución, y la regresa, no le hace caso al tribunal, y el tribunal les quita las candidaturas, en franca contradicción de su primera resolución", acusó el mandatario.

Aunque reconoció que no conoce a fondo la iniciativa presentada por los

EL PRESIDENTE sugiere que en lugar de limitar al órgano electoral jurisdiccional, se debe buscar gente honesta que lo integre; "ha hecho cosas indebidas", señala

partidos Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, López Obrador insistió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es un organismo en el que se pueda confiar.

"Entonces, usted me habla del tribunal y yo digo: Pues quién sabe cómo esté eso, pero no es un tribunal confiable. Estoy poniendo un ejemplo. Y ojalá v los estudiantes de Derecho, los abogados, revisen el caso que estoy planteando y que me digan si tengo razón o no, y que me expliquen por qué legalmente actúa así el tribunal", propuso el mandatario.

El 27 de abril del 2021, por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral que ordenaba retirar la candidatura de Morena a la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio.

En esa misma sesión, los magistrados también aprobaron la pérdida del registro a Raúl Morón Orozco como candidato a la gubernatura de Michoacán.

La Sala Superior activó la vigencia de sustitución de candidatos para que Morena llevara a cabo el cambio de sus abanderados.

Sin embargo, en su resolución, se reconoció que el INE "realizó una interpretación conforme de la ley aplicable, impuso una sanción proporcional a la falta y no se vulneró el principio pro persona, con lo que declaró infundados los alegatos de las partes que impugnaron".

Esta decisión es la que el Presidente López Obrador consideró que se trató de una injusticia.

EL MAGISTRADO presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, el lunes llamó a los legisladores a organizar ejercicios de parlamento abierto antes de decidir acotar al Tribunal.

EL DATO



No limitar al Tribunal Electoral, aunque ha actuado mal, pide AMLO

EMIR OLIVARES Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

“No veo con buenos ojos” al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque ha hecho cosas indebidas, dejó en claro el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque matizó que no se deben limitar las facultades de ese órgano, sino propiciar su integración con magistrados honestos y

“

Recuerda cómo quitaron dos postulaciones a gobernadores por Morena

que no respondan a consignas.

Interrogado en la mañana de ayer en Palacio Nacional sobre las discusiones en la Cámara de Diputados para reducir facultades al TEPJF, el mandatario respondió que no conoce a fondo esa iniciativa, pero planteó: “no hay que limitar, se debe buscar que haya personas honestas en los tribunales, no que actúen por consigna, sin principios ni ideales, que son empleados de los que los pusieron ahí. Eso es vergonzoso”.

Refirió que no tiene buena impresión de ese organismo. “No veo con buenos ojos al tribunal, ha hecho cosas indebidas. Por ejemplo, no voy a olvidar que los del Instituto Nacional Electoral (INE) quitaron las candidaturas a los propuestos (por Morena) en Guerrero y en Michoacán (en las pasadas elecciones de esos estados) con el argumento de que no habían reportado creo que 10 mil o 12 mil pesos”.

Recordó que el INE determinó que tanto los precandidatos Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, y Raúl Morón, en Michoacán, no

habían reportado esas sumas como parte de gasto de precampaña por lo que no podían ser los candidatos de Morena.

Ambos se inconformaron. “Era un exceso completamente, porque además ni era cierto que no hubieran informado. Y se fueron al tribunal, donde los magistrados resolvieron que era una medida excesiva y ordenaron a los consejeros del INE que modificaran la resolución; insinúan que los multen, pero que no les quiten el derecho a participar. El INE ratifica su resolución y la regresa, no le hace caso, y el tribunal les quita las candidaturas, en franca contradicción de su primera resolución. ¿Por qué? ¿Es un asunto jurídico? Lo que diga mi dedito –hizo la señal negativa con el índice– (fue) consigna política de los partidos”.

Enfatizó que se trata sólo de un ejemplo que hace pensar que el TEPJF no es confiable. “Ojalá y los estudiantes de derecho, los abogados, revisen el caso que planteo y me digan si tengo razón o no, y me expliquen por qué actuó así el tribunal”.



No hay que limitar al TEPJF, mejor poner a funcionarios honestos: AMLO



En la víspera de la discusión en la Cámara de Diputados de una reforma que limitaría las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no ve con buenos ojos la operación de este organismo jurisdiccional y que en lugar de limitarlo se debería operar por poner a funcionarios honestos.

“No estoy muy informado, pero no veo con buenos ojos al Tribunal, ha hecho cosas indebidas, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán, a los candidatos, o precandidatos, porque el INE argumentó que no habían reportado 10 mil o 12 mil pesos.

“Lo que diga mi dedito, (no), consigna política de los partidos. Usted me habla del tribunal, quién sabe cómo esté eso, pero no es un Tribunal confiable. Estoy poniendo un ejemplo y ojalá (...) se estudie el caso que estoy hablando y que me digan si tengo razón o no, y por qué actúa así el Tribunal”, comentó el mandatario federal.

 **Pulso Twitter****Dante Delgado****@DanteDelgado**

Una vez más, tanto Morena y sus aliados como el bloque Va por México muestran lo que son: aliados de facto. Lo confirma su intento por debilitar a las instituciones electorales con el dictamen que buscan aprobar en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Gustavo Madero**@GustavoMadero**

Urgente llamado para que rectifiquen @AccionNacional el @PRI_Nacional y @PRDMexico y no traicionen la demanda ciudadana de respetar a los órganos electorales como lo exigimos en la marcha #MiVotoNoSeToca #NoAcotarAITEPJ Atento mensaje a @MarkoCortes @alitomorenoc

Patricia Mercado**@Pat_MercadoC**

¡Qué valiosa es la representación política! Acabamos de ver a diputadas y diputados de poblaciones discriminadas reivindicar las acciones afirmativas como principios democráticos a defender ante la iniciativa regresiva que hoy (ayer) otra vez no transitó.



Entrevista. René Delgado platicó con Fernando Belaunzarán en *EntreDichos*.

Que PAN, PRI y PRD avalen golpe al tribunal será “matarse solos”

Si PAN, PRI y PRD votan a favor de la aprobación de la reforma constitucional que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será “matarse solos”, advirtió Fernando Belaunzarán, integrante del Frente Cívico Nacional.

En entrevista con el periodista René Delgado, para su programa *EntreDichos* de EL FINANCIERO Bloomberg, consideró que representaría “un error estratégico” si los partidos de oposición respaldan la reforma que tiene por objetivo evitar que el Tribunal Electoral in-

tervenga en decisiones de partidos políticos y grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión.

“Sería un error estratégico. Podemos discutir técnicamente si el tribunal ha tenido algunas atribuciones excesivas, si se ha metido en la autonomía de los partidos, cosas así, pero, perdón, esta es una discusión política. Tú no puedes ir, cuando está en riesgo la democracia, de la mano con los autoritarios para acotar a la autoridad electoral. Eso es matarse solo. Es un error político y estratégico. Yo espero que no vaya, espero que rectifiquen”, dijo.

No obstante, Belaunzarán afirmó que se construye con esos partidos un método para elegir a quien será el candidato de la oposición a la Presidencia en 2024.

“Estamos en pláticas, no lo puedo decir porque lo que queremos es que se cocine este método. Pero es un método donde los ciudadanos van a ser tomados en cuenta”, dijo.—Redacción



Derechos político electorales de las mujeres en riesgo

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sesionará hoy a las 9.30 de la mañana con el objetivo de discutir y aprobar un dictamen que busca limitar no solo las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino que socava los derechos político electorales de las mujeres mexicanas.

<https://www.reporteindigo.com/reportes/derechos-politico-electorales-de-las-mujeres-en-riesgo-reformas-tepif/>



Va por México y Morena, 'alianza de facto', denuncia Movimiento Ciudadano

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado acusó a los integrantes de la coalición Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD de establecer una “alianza de facto” con Morena, al impulsar reformas constitucionales para limitar las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



En un mensaje en redes sociales, Delgado Ranauro insistió en que dichos partidos buscan debilitar las instituciones electorales con la aprobación de la reforma en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

El también senador por Movimiento Ciudadano dijo que su partido está en contra de su “reforma perversa, porque busca limitar la capacidad de interpretación y control constitucional del Tribunal Electoral y, al mismo tiempo, vulnera los derechos políticos-electorales de las minorías y otras garantías contempladas en la Constitución.

Advirtió que el poder legislativo debe actuar con seriedad, porque “no es tiempo para una reforma electoral cuando estamos a unos meses de iniciar el proceso del 2024 que, si no es atendido con responsabilidad, pondrá en riesgo la estabilidad social del país.”

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/11/va-por-mexico-morena-alianza-de-facto-denuncia-movimiento-ciudadano-589029.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

12/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista

Juan Ortiz (Director de Lupa Legislativa)

“El problema de la reforma al TEPJF es que, una vez revisando, a quien beneficia es a las dirigencias y los coordinadores parlamentarios. Termina afectando a las mujeres y grupos minoritarios, que durante décadas han luchado por sus derechos políticos y electorales. El Tribunal Electoral ha sido un aliado en esta lucha, porque ha sido a través de las resoluciones como se ha obligado a los partidos políticos respetar lo que ya viene en la Constitución. Es difícil para las dirigencias y los coordinadores vender esta iniciativa a sus propias bases y por eso tanta falta de acuerdo”.

https://drive.google.com/file/d/1pQbE3g3WWWP8s3YqlVQ_zagXde0WVTaP/view



Comentario

José Fonseca (Analista Político)

“No sorprende que esté atorada la iniciativa de reforma constitucional que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual estaba respaldada por todos los dirigentes de los partidos. Sorprende que las diputadas y las senadoras, por disciplina, por temor o ambiciones estén dispuestas a votar una reforma constitucional que en términos prácticos les quita derechos. Es imperdonable que las senadoras y diputadas de todos los partidos voten una reforma que impedirá que el Tribunal Electoral obligue a los partidos a cumplir con la paridad de género”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANyuwmkVjgThZkY&id=75F18D3264FEE48F%213974&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Entrevista

Javier Martin Reyes (Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM)

“Desgraciadamente es una reforma apoyada por todos los partidos políticos (reforma para acotar al Tribunal Electoral) a excepción de Movimiento Ciudadano, estamos hablando del PRI, PAN, PRD, Partido Verde, PT y Morena porque sin ellos no habría reforma. Esta es una reforma de los partidos, para los partidos y proteger los intereses particulares de los partidos y ahí el costo es para la ciudadanía”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMCe4bRlkYZ%5FXAo&id=75F18D3264FEE48F%213964&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Comentario

Carlos Loret de Mora (Periodista)

“Hoy, en la Cámara de Diputados se unieron PAN, PRI, PRD, Morena, PT y Partido Verde con un objetivo, pegarle al Tribunal Electoral, ¿por qué? La gota que derramó el vaso fue que el Tribunal Electoral tuvo la osadía de obligarlos a que el INE estuviera encabezado por una mujer. Así, como si el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género no fueran el signo de nuestros tiempos, todos los partidos, salvo Movimiento Ciudadano, se la están cobrando al tribunal. Claro, el coordinador de los diputados del PRI es hombre, el coordinador de los diputados del PAN es hombre, el coordinador de los diputados del PRD es hombre, el de Morena es hombre, el del PT es hombre y el del Verde es hombre. No quieren un órgano que los vigile, que los obligue a rendir cuentas. Pero frente a la presión social ya se están echando para atrás, la votación se frenó en la Cámara de Diputados”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACYORnSsnWwJa5g&id=75F18D3264FEE48F%213981&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Entrevista

Martha Tagle (Comentarista Política – Exsenadora)

“Hoy la Constitución dice que las mujeres tenemos el derecho de acceder a buscar la elección popular; sin embargo, aunque lo dice la Constitución de manera literal, esto no se ha cumplido. Lo cierto es que ha habido un montón de reformas, movimientos y acciones, particularmente en los últimos años tanto el INE como el Tribunal Electoral tomaron medidas para que esto se cumpliera. Justamente esta reforma (para acotar al Tribunal Electoral) es una revancha para los partidos políticos ante lo que ellos consideran decisiones o una invasión a las decisiones que tienen que tomar los partidos o grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados que no quieren tener controles y que incluso los que se dicen de oposición, excepto MC, están acompañando una reforma que es prácticamente un Plan C, que es una revancha contra el Tribunal Electoral”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADqxJOIkBtpbCt8&id=75F18D3264FEE48F%213965&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



NO DEBE PERMITIRSE, PIDE

Advierte Otálora que reforma traería un retroceso democrático

Limitaría que cada vez más personas participen de la vida política, alerta

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La magistrada Janine Otálora Malassis alertó sobre la reforma que impulsan diversos partidos políticos en la Cámara de Diputados para

limitar los alcances de control constitucional del Tribunal Electoral federal (TEPJF).

“Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse”, dijo la magistrada.

A través de Twitter, aseguró que en el escenario está, por un lado,

la defensa de las garantías para la participación de toda la sociedad, y, por otro, el riesgo de un régimen que busca disminuir los espacios de toma de decisión conquistados por las personas históricamente excluidas de la vida pública.

“La división de poderes asegura que ningún órgano del Estado actúe sin que sus decisiones puedan ser revisadas”, indicó sobre la reforma, cuya discusión se pospuso ayer, por cuarta ocasión, en San Lázaro.



Postura. La magistrada Janine Otálora Malassis.

La magistrada agregó que la distribución en el ejercicio del poder público sirve para que las voces que no encontraron una representación mayoritaria en las urnas no pierdan la posibilidad de defender sus intereses a través del reclamo por sus derechos que son reconocidos constitucionalmente.

“La constante discusión democrática entre quienes ostentan la mayoría temporal en el poder y quienes reivindican sus derechos es lo que nos ha conducido a los avances democráticos, cuya única medida es la capacidad real para todas las personas de participar en la vida política del país, con libertad”, remarcó.



Sectur y Diputados acuerdan fortalecer acciones en beneficio de la actividad turística

El secretario de Turismo del Gobierno de México, Miguel Torruco Marqués, encabezó una reunión con integrantes de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, con quienes sostuvo un diálogo para acordar acciones que beneficien la actividad turística en los destinos del país.



El titular de la Secretaría de Turismo (Sectur) expuso ante los legisladores, los logros y avances en la materia alcanzados en la presente administración, así como los programas en los que actualmente trabaja la dependencia a su cargo para afianzar a México como una potencia turística. Detalló los ejes de desarrollo que se llevan a cabo en las diferentes regiones del país, que, alineados a los proyectos del Gobierno de México, como los trenes, aeropuertos, carreteras, entre otros, diversificarán el turismo y la derrama económica.

Torruco Marqués afirmó que después de este sexenio el turismo tendrá un nuevo rostro con la conclusión de los grandes proyectos como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico- Istmo de Tehuantepec, aeropuertos, autopistas; así como atractivos “ancla”.

Resaltó los logros alcanzados en conjunto con el Poder Legislativo como la modificación al artículo 35 de la Ley de Migración, que permite el uso de tecnologías para el ingreso y salida de los visitantes internacionales; así como para la regulación para la oferta de alojamiento a través de plataformas digitales las cuales ahora pagan IVA e ISR. En su oportunidad, el diputado por Morena y presidente de la Comisión de Turismo, Carlos Noriega Romero indicó que es importante monitorear los proyectos de inversión, para detectar posibles complicaciones que se presenten durante el proceso. Destacó que este formato de diálogo con el titular de Sectur, favorece el llegar a acuerdos conjuntos que benefician al turismo.

Como parte de los acuerdos alcanzados, los diputados tendrán un lugar en la Mesa de Seguridad que se realiza mensualmente, en donde participan las dependencias de gobierno relacionadas con esta materia y en donde la participación de los legisladores será de suma importancia; así mismo se les informará sobre las actividades de capacitación e integración del producto que se lleven a cabo en las localidades del país. Los diputados participantes fueron de los partidos Morena, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Acción Nacional.

<https://enfoquenoticias.com.mx/sectur-y-diputados-acuerdan-fortalecer-acciones-en-beneficio-de-la-actividad-turistica/>



Reforma del Gobierno Federal busca evitar indemnizaciones onerosas en contratos

CIUDAD DE MÉXICO (JORGE A. LÓPEZ VARELA).- El Gobierno de México presentó una propuesta de reforma a la Cámara de Diputados que busca incluir una "cláusula exorbitante" o de terminación anticipada en todos los contratos nacionales o internacionales de adquisiciones y obra pública, con el objetivo de permitir la terminación anticipada y unilateral de los mismos sin necesidad de indemnización.

Según fuentes cercanas a la propuesta, esta iniciativa modificará 23 leyes y establecerá

una excepción a la necesidad de indemnización en caso de que la revocación o terminación anticipada del contrato se motive en hechos o actos de interés público, general o social, o en la preservación de los bienes comunes, o en la seguridad o integridad de las personas e instituciones nacionales.



<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/11/reforma-del-gobierno-federal-busca-evitar-indemnizaciones-onerosas-en-contratos-496797.html>



FGR procede vs titular del INM y delegado en Chihuahua

● Pág. 38

FGR procederá penalmente en su contra por incumplir obligaciones

Señalan a Garduño por muertes de migrantes en Juárez

● ASF ha señalado omisiones por parte de Migración, afirma la Fiscalía General

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) anunció que procederá penalmente en contra del titular del INM, Francisco Garduño Yáñez, así como el director General de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina Díaz, por omisiones en la realización de sus cargos que derivaron en la muerte de 40 personas migrantes por el incendio al interior de la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Según la FGR, ambos directivos del Instituto Nacional de migración, incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de 65 migrantes (40 víctimas mortales y 25 lesionados) en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo.

Dichas acusaciones se derivan de la investigación de antecedentes realizada por la FGR, quien destacó que no era la primera vez que ocurría un incendio en instalaciones del INM, ya

que el 31 de marzo de 2020, se tenía registrado un caso semejante en centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, donde una persona murió y otras 14 resultaron lesionadas.

Lo anterior, generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Mientras que diversos dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años “vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados”.

Por ello, la FGR argumentó que toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de delitos por parte del comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, así como el director General de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina Díaz.

Asimismo, detalló que procederán penalmente contra los servidores públicos Salvador “N”, Juan “N”, Cecilia “N” y Eduardo “N”, que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Empresa de seguridad

En el caso de la empresa de seguridad privada y el propio INM, la FGR acusó que ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

Hasta el momento, suman 11 personas las señaladas como posibles responsables de la muerte de 40 migrantes durante el incendio en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo, cuando los migrantes retenidos en la estación migratoria protestaban y prendieron fuego a las colchonetes que se encontraban dentro del área varonil, en las que se hallaban 68 personas detenidas.

La FGR ha obtenido órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de cinco personas; los agentes de migración Daniel Goray Yosioka, Rodolfo Collazo de la Torre y Gloria Lilliana Ramos García; el guardia de seguridad privada Alan Omar Pascual, y el migrante Jaison Daniel Catari Rivas.

Al respecto, la FGR explicó que los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) y el elemento de seguridad privada serán juzgados por los delitos de homicidio y lesiones, ambos dolosos, como autores materiales por Comisión por Omisión. Mientras que la persona migrante fue vinculada como autor material por acción,



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,38	12/04/2022	LEGISLATIVO

de los delitos de homicidio y lesiones dolosos, por ser el autor material de prender los colchones en la Estancia Provisional.

“Con las pruebas ahí obtenidas, se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada ya referida”, subrayó la FGR.

Finalmente, la Fiscalía resaltó que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.



Legisladores mexicanos exigen a Biden y Congreso de EU retirar cargos a Assange

ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

Casi un centenar de legisladores federales y locales exigieron ayer al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y al Congreso de ese país retirar los cargos contra Julian Assange y poner fin a la extradición en curso.

En una carta entregada a la embajada de Estados Unidos, los legisladores respaldaron el acuerdo del Consejo de Europa, "que considera que el trato a Assange se encuentra entre las amenazas más graves a la libertad de expresión, y con el Parlamento de la Unión Europea y los parlamentarios de todo el mundo, que se oponen a la extradición y expresan su preocupación por las violaciones de los principios fundamentales de Assange, derechos humanos, civiles y políticos".

Senadores y diputados se sumaron "a una voz pública cada vez mayor en la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos, los grupos de prensa y la clase política y judicial que proclaman que se debe detener la persecución de Assange".

En la Cámara de Diputados dieron a conocer el documento la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández; Rafael Barajas, *El Fisgón*, y Alina Duarte, así como los diputados Manuel Vázquez Arellano y Jorge Toledo.

En tanto, al cumplirse cuatro años de la detención del fundador de WikiLeaks en Londres, activistas se manifestaron ayer frente a las embajadas de Reino Unido y Estados Unidos en la Ciudad de México en demanda de su liberación.

Integrantes de la organización 24F Coalición Vida y Libertad de Julian Assange aseguraron frente

▲ La organización 24F Coalición Vida y Libertad de Julian Assange se manifestaron frente a las embajadas de EU y Reino Unido. Foto Pablo Ramos

a ambas sedes diplomáticas que "el 11 de abril no se olvida, es un día de luto para la humanidad".

Edith Cabrera, integrante del colectivo, aseveró que con la detención de Assange no sólo está en riesgo su vida, sino que se están violando los derechos fundamentales consagrados en las constituciones de todos los países democráticos.

Estados Unidos acusa a Assange de conspirar para tener acceso a sistemas del gobierno con información clasificada y pide para él 178 años de prisión por 18 cargos. En junio de 2022, la justicia británica aprobó su extradición a ese país.



Nueva ley de ciencias aportará rumbo y claridad al sector: investigadores

En el parlamento abierto, miembros de universidades públicas piden más participación en toma de decisiones

LAURA POY SOLANO

Durante el segundo parlamento abierto para analizar la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, convocado por la Cámara de Diputados, investigadores y alumnos de posgrado de los Centros Públicos de Investigación (CPI) afirmaron que el nuevo marco regulatorio permitirá "dar claridad y rumbo" al sector, así como transparentar el uso de los recursos públicos al definir metas claras en su aplicación.

Señalaron que proponer la creación de un Sistema Nacional de Centros Públicos "fortalece las sinergias y las estrategias de colaboración". Rechazaron que se trate de una iniciativa de ley antidemocrática y centralista, ya que "impulsa una transformación con el apoyo de los tres niveles de gobierno, así como con la participación de las comunidades académicas, social y del sector privado".

Se trata de un nuevo marco normativo que "busca crear un orden jurídico que permita garantizar el derecho que tiene toda persona de disfrutar de los beneficios de la ciencia, es decir, se tiene como centro de esta nueva norma el derecho universal a la ciencia", afirmó el doctor Cristóbal Pérez Magaña, miembro del Programa Investigadoras e Investigadores por México.

Con el tema "Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos", el segundo foro, convo-

cado por las Comisiones Unidas de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación de San Lázaro, permitió que integrantes de las comunidades científicas de universidades públicas y privadas, de los CPI, organizaciones no gubernamentales y el empresariado expresaran sus propuestas y comentarios al proyecto de ley presentado por la Presidencia de

la República en diciembre pasado.

Leticia Torres, directora general del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav), destacó que la iniciativa es resultado de "un esfuerzo que lleva ya varios años, y en el que los CPI aportaron ideas que permitan transitar hacia una administración eficiente de recursos y talento en beneficio del país".

Agregó que con la entrada en vigor de esta nueva norma "contaremos con un marco de operación actualizado, acorde a una nueva visión más humanista y más interesada en el beneficio de la población y en la búsqueda de respuesta a problemas

nacionales estratégicos, como seguridad alimentaria, acceso a agua y salud, entre otros temas".

En contraste, investigadores eméritos, académicos y funcionarios de universidades públicas federales y estatales demandaron, entre otros temas, mayor inclusión de los cuerpos académicos en los órganos colegiados que definirán la agenda del sector, así como mayor participación en la toma de decisiones, además de reiterar su demanda de que se garantice la libertad de cátedra e investigación y se destine un presupuesto no menor a uno por ciento del producto interno bruto.



**FGR va contra
Francisco Garduño
por muerte de
migrantes en
estación del INM
en Cd Juárez
PGR**

Solicitan orden de aprehensión contra el director del INM

NOEL F. ALVARADO

**Así como contra otras
cuatro personas más, por el
delito de ejercicio indebido
del servicio público**

La FGR fincó responsabilidad penal contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez y solicitó a un juez orden de aprehensión en su contra, así como contra otras cuatro personas más, por el delito de ejercicio indebido del servicio público, debido a las omisiones en que incurrieron como directivos de ese órgano desconcentrado que estaba obligado a preservar la vida de los 40 migrantes que murieron en el incendio registrado el pasado 27 de marzo la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ello, debido a los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones, en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo, fueron investigados de inmediato por la FGR, obteniendo órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de 5 personas; 3 de las cuales son servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (INM); una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba; y una persona que inició el fuego; todas ellas ya están en prisión.

El Ministerio Público Federal, señaló que con las pruebas ahí obtenidas, se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada ya referida.

Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Los dictámenes de la Auditoría Supe-

rior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados.

Por todo ello, se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal).



POR NO DAR PROTECCION A MIGRANTES

Va la FGR contra Garduño, del INM, por tragedias en Ciudad Juárez y Tabasco

POR J. BUTRÓN Y J. CHAPARRO

TITULAR de Migración y Antonio Molina, de control migratorio, cayeron en conductas delictivas, señala FGR; omitieron dar seguridad en instalaciones a su cargo

NO ACLARA si abrieron carpentas o va por órdenes de captura; hay otros 4 vinculados con acciones que generaron deceso de 40 y lesiones a 25 **págs. 8 a 10**

AMLO subraya que crisis con indocumentados viene del pasado; Eunice Rendón, en contra de protagonismo de Solalinde y desaparición del instituto

No protegía a indocumentados, la acusación

FGR va contra titular del INM penalmente

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) procederá penalmente en contra del comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, y otros funcionarios de esa dependencia, tras la muerte de 40 migrantes en un centro de retención en Ciudad Juárez.

Entre los funcionarios de alto nivel del INM que también están en la mira de la fiscalía está Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria, y contra ellos se procederá por los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes: 40 por homicidio y 25 por lesiones, la noche del 27 de marzo.

EL DATO

LA FGR vinculó a proceso, hasta el momento, a 5 personas por los sucesos en Ciudad Juárez: 3 de la dependencia federal, uno de la privada y el migrante que presuntamente inició el incendio.

"Por todo ello, se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM Francisco 'N' y Antonio 'N', quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal)", indicó la Fiscalía General a través de un comunicado.



Además, se procede penalmente contra los servidores públicos Salvador González Guerrero, delegado del INM en Chihuahua; Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

La institución federal recordó que, antes del incendio ocurrido en una estación migratoria temporal de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde perdieron la vida 40 migrantes, hubo también otro suceso semejante el 31 de marzo del 2020, en el centro migratorio del INM en Tenosique, Tabasco.

De acuerdo con lo informado, ese

suceso arrojó una persona muerta y 14 lesionados, situación que no se corrigió.

Lo anterior generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Además, comentó que informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

señalan que las omisiones se siguen repitiendo, generando un patrón de conducta irresponsable que se sigue cometiendo hasta el momento.

En lo que respecta a la empresa de seguridad privada contratada para la protección del centro de retención, se verificó que suscribió contratos de manera directa con el INM, con lo que se omitió el proceso de licitación pública, además de generar costos mayores en el pago de servicios.



FOCOS

Compromisos. Expertos explicaron que aun cuando estas reformas se aprueben, esto no modifica las obligaciones que México adquirió hacia los inversionistas extranjeros en acuerdos comerciales.

A detalle. Entre los principales cambios que propone la reforma está la forma de contratación por parte de los gobiernos.

Posición. La Concamin añadió que la discrecionalidad en las decisiones genera suspicacias y evita transparencia en procesos.

que cualquier órgano del Estado, incluyendo empresas estatales, obliguen a empresas privadas aceptar la introducción de la denominada “cláusula exorbitante” que da la autoridad al Estado para terminar, en cualquier momento un contrato y no tener que cumplirlo.

“Los derechos contractuales también son inversión y en este sentido, la cancelación de contratos, bajo esta cláusula, sin ninguna indemnización o resarcimiento del daño, puede generar importantes impactos económicos para el sector privado”, advierte.

Por su parte, Aristeo López, abogado de la firma Clark Hill, concuerda en que la propuesta enviada a Diputados pretende reformar leyes a la expropiación y establecer límites a los montos de indemnizaciones cuando se condene su pago en procedimientos arbitrales; sin embargo, asegura que ninguna reforma propuesta tendría efecto sobre los tribunales internacionales porque el derecho mexicano no es el aplicable para dirimir estas diferencias.

Por su parte, la Concamin alertó que, de ser aprobadas, “violentan el orden jurídico nacional y atentan contra las empresas que participen en la construcción de obras con el Gobierno federal, porque éste, en cualquier momento, puede dar por terminados los contratos sin pagar indemnización alguna”.

—Con información de Ana Martínez

AFIRMAN EXPERTOS

Reforma a marco administrativo afecta tratados

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa del Ejecutivo Federal de reformar disposiciones administrativas, tal como lo envió a la Cámara de Diputados el pasado 28 de marzo, atenta contra la Inversión Extranjera Directa y los tratados de libre comercio al otorgar facultades discrecionales al ejecutivo que no tenía, advierten expertos.

César Hernández, fundador de Publius Consultores, señaló que

esta iniciativa afecta el clima de inversión extranjera en México y la certidumbre para hacer negocios.

“Se afectan potencialmente la seguridad jurídica, la no retroactividad, y las expectativas legítimas de los inversionistas. Todo eso está en la Constitución y los precedentes judiciales”, dijo.

De acuerdo con un exfuncionario federal, que prefiere el anonimato por llevar asuntos sensibles, comentó que la propuesta del Ejecutivo otorga la posibilidad para



PROYECTO DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

PLANTEA QUE PASE DE GN A SEDENA
SEA INCONSTITUCIONAL.

PÁG. 28

A JUAN LUIS GONZÁLEZ LO PROPUSO AMLO

Ministro plantea que pase de GN a Sedena sea inconstitucional

El juzgador sostiene que las labores de seguridad pública son exclusivas de las autoridades civiles y la actuación militar "debe ser estrictamente excepcional"

El proyecto, que la Corte analizará la próxima semana, requiere 8 de 11 votos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Juan Luis González, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), propondrá declarar inconstitucional la adhesión administrativa, presupuestaria y operativa de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

González Alcántara Carrancá, quien llegó a la SCJN en diciembre de 2018 a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, consideró que las labores de seguridad pública en el país son exclusivas de las autoridades civiles.

"La actuación militar en tareas de seguridad pública debe ser estrictamente excepcional", dice el proyecto de sentencia de la acción de inconstitucionalidad 132/2023 promovida en octubre por senadores y senadoras de oposición.

"Ninguna autoridad militar puede inmiscuirse en labores de seguridad pública que la Constitución federal consagra, en exclusiva, a autoridades civiles", agrega del proyecto de 214 páginas dado a conocer ayer.

Recordó que cuando se creó la Guardia Nacional, en marzo de 2019, hubo en el Congreso un "consenso democrático altamente deliberado" para establecer su carácter civil.

Además, según el ministro, el artículo 129 de la Constitución mandata que, en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede



Propuesta. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en foto de archivo durante una sesión de la Corte.

ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

Recordó que la actuación de la

Fuerza Armada en labores de seguridad pública en tiempos de paz, sólo se podrá realizar si hay una habilitación expresa en la Consti-

tución o si se activa el proceso previsto en el artículo 29.

Ese artículo se refiere a la suspensión "por tiempo limitado" de

garantías en el país o en alguna de sus regiones, para hacer frente a un caso de perturbación grave a la paz pública o situación de riesgo grave a la sociedad.

El ministro explica que la excepción está actualmente activa en el artículo quinto transitorio del decreto por el que se creó la Guardia Nacional, con base en el cual se autoriza el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad.

Advierte que el citado transitorio se reformó el 18 de noviembre de 2022 para ampliar dicha facultad hasta 2028 por lo que la excepción no sólo está activa, sino que fue avalada el 30 de noviembre pasado por la SCJN.

Asimismo, considera infundado el argumento del Ejecutivo en el sentido de que, según el artículo sexto transitorio del mismo decreto, la Sedena está obligada a participar en el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

"El artículo referido es claro en enfatizar que la única excepción de la transferencia es el personal procedente de la extinta Policía Federal... y por esa razón, ese personal será el único que, de manera permanente, seguirá bajo su adscripción".

De hecho, el ministro propone declarar inconstitucional e inválida el citado artículo sexto transitorio y su consecutivo, séptimo transitorio.

El proyecto, que podría discutirse la próxima semana en el pleno de la SCJN, también pide invalidar el artículo 29, fracción XVI y fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

Dicho precepto faculta a la Sedena a "ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)".

Así como el artículo 14 fracción III de la Ley de la Guardia Nacional, que establece que el comisario general de esta corporación sería nombrado a propuesta del titular de la Sedena.

Para aprobar el proyecto del ministro se requieren ocho de los 11 votos del pleno de la SCJN y la sentencia será definitiva e inatacable.

"Ninguna autoridad militar puede inmiscuirse en labores de seguridad pública"

"En 2019 hubo en el Congreso un consenso democrático altamente deliberado para establecer su carácter civil (de la Guardia)"

PROYECTO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR SENADORES



TRANSFERENCIA. En septiembre del año pasado, el Senado aprobó la incorporación de la GN a la Sedena, esto tras la iniciativa mandada del Ejecutivo.

Discutirá la Corte paso de Guardia Nacional a Sedena

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá un proyecto que declara inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá fue publicado por la Corte y necesita ocho de 11 votos para ser avalado.

La discusión de ese tema será listada desde la sesión de la próxima semana de la Suprema Corte, pero no hay una fecha exacta para que sea discutido.

De aprobarse, se invalidará la facultad del Ejército para tener el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, por lo que esa corporación retomaría su naturaleza civil.

La discusión en la Corte deriva de la impugnación de senadores de oposición al decreto de septiembre de 2022, por el que se dio el control de la Guardia Nacional a la Sedena.

El pasado 29 de noviembre, la

SCJN decidió otro tema sobre la participación del Ejército en tareas de Seguridad Pública.

La Suprema Corte validó ayer la constitucionalidad del acuerdo presidencial de 2020, el cual permite el uso de las fuerzas armadas para tareas de Seguridad Pública hasta marzo de 2024.

Por ocho votos contra tres, los ministros validaron que el Estado mexicano puede utilizar al Ejército y la Marina para combatir el crimen y apoyar a las corporaciones civiles en acciones policiales, de manera extraordinaria y fiscalizable.

La sentencia fue elaborada por la ministra Margarita Ríos-Farjat, en el que se desechó la controversia constitucional ingresada por la Cámara de Diputados por una supuesta militarización del país.

Durante el debate, la ministra Ríos-Farjat pidió a sus homólogos no politizar el tema y tomar en cuenta que el constituyente permanente ha aprobado leyes para que las Fuerzas Armadas apoyen a las corporaciones civiles. / 24HORAS



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
Contraréplica
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

1, 7

12/04/2023

LEGISLATIVO

Suprema Corte plantea invalidar paso de la GN al Ejército

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Proyecto del ministro González Alcántara Carrancá propone echar atrás reforma constitucional

El nuevo esquema, aprobado por Morena y aliados, entró en vigor en septiembre de 2022

Las FA sólo pueden realizar tareas de seguridad pública en estricta excepcionalidad, indica. **Pág. 7**



Juan Luis González Alcántara Carrancá, privilegia la normatividad civil. Especial

MINISTRO DE LA CORTE PROPONE INVALIDAR PASO DE LA GN AL EJÉRCITO

Fuerzas Armadas deben intervenir de forma excepcional en tareas de seguridad.

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), González Alcántara Carrancá, propone invalidar el paso de la Guardia Nacional (GN) como subordinada de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), como lo aprobó Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y Senadores, en octubre del año pasado.

El proyecto que obedece a la acción de inconstitucionalidad presentada por 49 senadores de oposición luego de que la reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de septiembre de 2022, González Alcántara Carrancá plantea que el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad se debe dar únicamente en un contexto "excepcional".

"De la jurisprudencia interamericana, de los precedentes más recientes de este Tribunal Pleno y del texto constitucional se extrae que la Fuerza Armada permanente sólo puede realizar tareas de seguridad pública en contextos de estricta excepcionalidad. Su participación debe estar regida por la absoluta necesidad y, por lo tanto, no puede ser permanente".

El ministro destaca el Artículo 129 constitucional donde se señala que "en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan conexión exacta con la disciplina militar y, en ese sentido, por regla general, ninguna autoridad militar puede inmiscuirse en labores de seguridad pública que la Constitución Federal consagra, en exclusiva, a autoridades civiles".

Para que avance la inconstitucionalidad, el proyecto debe reunir la anuencia de al menos 8 de los 11 ministros que integran en pleno para declarar inválido el artículo 29, fracción XVI, y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), mediante el cual se faculta a la Sedena ejercer el control operativo y administrativo de la GN, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. ■



REALIZA ACERCAMIENTOS Y LA INICIATIVA AÚN NO SE APRUEBA

Viajó director del AIFA para 'dar permisos' de cabotaje a extranjeras PÁG. 18

Promueve. El director del AIFA, buscó un acercamiento con aerolíneas extranjeras en 2022.

Ofrece. Les habló del "otorgamiento de permisos" para operar vuelos nacionales en el AIFA.

Cancún y Los Cabos. Para ambos viajes de promoción del cabotaje se usaron viáticos.

CANAERO Y LÍNEAS AÉREAS NACIONALES SE OPONEN

El director del AIFA viajó para 'otorgar permisos' de cabotaje a empresas

Desde noviembre del 2022, el general Isidoro Pastor celebró acercamientos con aerolíneas extranjeras para ofrecerles operar rutas nacionales desde Santa Lucía

Hasta el momento, no se ha aprobado la reforma promovida por el Ejecutivo

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El director del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el general Isidoro Pastor, ha realizado al menos dos viajes de acercamiento con aerolíneas extranjeras para "otorgar permisos" para realizar operaciones nacionales desde el puerto aéreo de Santa Lucía, es decir para ofrecerles hacer cabotaje, una actividad que actualmente no está permitida por las leyes de aviación civil y aeropuertos.

De acuerdo con información de la Plataforma Nacional de Transparencia, revisada por EL FINANCIERO, el directivo realizó dos viajes, el 17 y el 21 de noviembre del 2022 a Cancún y Los Cabos, respectivamente, a fin de negociar con aerolíneas extranjeras los permisos para hacer cabotaje desde Santa Lucía.

Se prevé que el cabotaje sea aprobado por el Congreso en las siguientes semanas con la restricción de tener que ser de interés nacional y recíproco, lo cual se cumplirá, según el gobierno, siempre que se vuele desde o hacia el AIFA.

EL FINANCIERO solicitó comentarios al respecto de los viajes y empresas con las que se habría reunido el director general del AIFA, Isidoro Pastor, pero no recibió respuesta antes de la publicación de este texto.

Fernando Gómez, analista experto en aviación, indicó que no es atribución de un director de aeropuerto el otorgar permisos que involucren libertades aéreas y, en cambio, tendría que ser la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, además de la cancelería, quienes gestionen este tipo de convenios bilaterales, de los cuales, México cuenta con 54.

"También es un asunto de los congresos y ministerios de los países en donde se quisiera aplicar el cabotaje, pues se debe aprobar de acuerdo con los marcos legislativos de ambas naciones" refirió Gómez,

quien agregó que el cabotaje sólo ha sido aprobado en países en donde la industria aérea doméstica no existe.

De acuerdo con información de la Plataforma Nacional de Transparencia, el director general del aeropuerto ubicado en Santa Lucía realizó al menos un par de diligencias con el objetivo de acercarse "con las aerolíneas extranjeras para otorgar permisos, con el fin de realizar operaciones nacionales desde el AIFA a través de la implementación de la 'quinta libertad del aire'".

El primer viaje realizado por Pastor para promocionar el cabotaje con aerolíneas extranjeras fue el 17 de noviembre del 2022. El general en retiro abordó el vuelo 2285 de Viva Aerobus, se sentó en el asiento 4C y partió desde el AIFA hacia el aeropuerto de Cancún, en donde aterrizó media hora después de las 6 de la tarde.

El regreso fue al día siguiente en el vuelo 1373 de Viva Aerobus que aterrizó hacia las 21:20 en el aeropuerto de la Ciudad de México.

El segundo viaje de Isidoro Pastor fue a Los Cabos, a donde viajó el 21

"Es un asunto de los congresos y ministerios de los países en donde se quisiera aplicar"

FERNANDO GÓMEZ
Experto en aviación

de noviembre en el vuelo 1032 de Volaris. De acuerdo con los motivos del viaje, el director del aeropuerto solicitó viáticos para un "acercamiento con las aerolíneas extranjeras para otorgar permisos, con el fin de realizar operaciones nacionales desde el AIFA, a través de la Implementación de la "Quinta Libertad del Aire", es decir, cabotaje.

Los viajes ocurrieron en medio de los llamados de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), que rechazó que la apertura de las libertades del aire fuera un mecanismo adecuado para ayudar al AIFA a aumentar sus operaciones.

Esta visión de rechazo al cabotaje y a las libertades ha sido secundada por el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), quien, en voz de su presidente, Braulio Arsuaga, "hay una posibilidad de quiebre de aerolíneas nacionales, ahora se habla de un cabotaje selectivo, que no entendemos cómo se pudiera dar. Canaero ha hablado de la posible pérdida de rutas de alto volumen, se habla de la posibilidad de destinos que pueden perder conectividad", refirió en entrevista para EL FINANCIERO.

UN PLAN LARGAMENTE ACARICIADO
El director general del AIFA comenzó a hablar de cabotaje, por primera vez de forma pública, el 22 de septiembre del 2022, cuando aseguró que la aerolínea Copa Airlines, de origen panameño, tenía planes para volar desde el nuevo aeropuerto hacia Chicago, Los Ángeles, San Antonio y algunas ciudades de la Florida, en Estados Unidos.

En ese momento, Pastor dijo que los vuelos operados por aerolíneas extranjeras en territorio nacional serían "una especie de cabotaje local" y agregó: "eso ya existe, ellos (las aerolíneas) estarían saliendo de aquí y de aquí haciendo los vuelos" a la Unión Americana.

La medida, puntualizó, aplicaría a partir de la recuperación de la categoría 1 en seguridad aérea que, a la fecha, no se ha conseguido.

El cabotaje no solo está prohibido por la legislación mexicana vigente, sino que el gobierno nacional comenzó a colocar el tema en la agenda de reformas con el objetivo de ayudar al AIFA a tener un mayor número de vuelos pese a que esto afectará la rentabilidad, conexiones, así como fuentes de trabajo de las aerolíneas mexicanas, aseguran los afectados.



CUARTOSCURO

En lugar de estudiar, toman otros caminos

13
POR CIENTO registró
la tasa de abandono
en el ciclo escolar
2018-2019

tasa de abandono escolar fue de 11.0 por ciento; mientras que la menor tasa observada fue la del ciclo escolar 2021-2022.

Además, apunta el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Educativa señala que si bien el programa de becas ha incidido de manera favorable y en gran medida para enfrentar los retos de la educación media superior, "los problemas de deserción y absorción son aún más complejos y no se han solucionado con recursos monetarios directos a los estudiantes, debido a que para la solución de estos problemas se requiere de mayor información para conocer las causas reales de estos, por lo que resulta necesario revisar a detalle el entorno familiar y social en que se desenvuelven los jóvenes, y crear políticas públicas ad hoc para hacerles frente".

Por lo que toca a la eficiencia terminal, aunque ha aumentado en esta administración, al pasar de 64.8 a 70.2 por ciento en el último ciclo escolar, en promedio la eficiencia terminal es de 66.7 por ciento, lo que implica que un tercio de la población inscrita no concluye la educación media superior.

De acuerdo con los objetivos de la reforma educativa aprobada en 2019, al cierre del próximo año, 2024, se pretende alcanzar una cobertura de 90 por ciento en este nivel educativo, lo que representa una matrícula de 6 millones de alumnas y alumnos. La cobertura alcanzada en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 78.4 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 17 años, lo que equivale a 5 millones 230 mil 594 alumnos, matrícula que aún se encuentra lejos de la meta estimada para fin de sexenio, por lo que en poco más de un año se tendrían que incorporar más de 750 mil estudiantes, lo cual se ve prácticamente imposible.

El presupuesto que se le ha asignado a este nivel educativo durante el periodo de 2018 a 2023 se ha incrementado, hasta alcanzar este año un monto disponible de 140 mil 856.0 mdp, lo que implica un crecimiento anual promedio de 3.1 por ciento real en los últimos 5 años y respecto al año anterior registra un mayor presupuesto en 2.2 por ciento real, aunque sigue siendo insuficiente.

ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Crece la deserción en nivel medio superior pese a becas

PATRICIA RAMÍREZ

Disminuye entre 2018 y 2023 la matrícula en ese rango en un 6.7 por ciento, según cifras oficiales

Pese al incremento que año con año registran los recursos destinados a la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, que para 2023 ascienden a 37 mil 554.3 millones de pesos, la deserción en ese nivel escolar, primordial para el futuro laboral de los jóvenes, no ha logrado ser abatido y, por el contrario, sigue en aumento.

En el periodo comprendido entre 2018 y 2023, la matrícula de la educación media superior disminuyó en 6.7 por ciento, de acuerdo con las cifras oficiales. Y es que, la matrícula de este nivel educativo ya presentaba una declinación aún antes de resentir los efectos adversos de la pandemia en el ciclo escolar 2020-2021.

Esto implica que, en ese periodo, alrededor de 377 mil alumnos dejaron la escuela, a lo que se suma que un porcentaje importante de los estudiantes que terminaron la secundaria decidieron por voluntad propia no continuar sus estudios, lo que implica un endeble desarrollo de habilidades clave para enfrentar la competencia en el mercado laboral.

Esto implica que, en ese periodo, 2018 y 2023, alrededor de 377 mil alumnos dejaron la escuela

El análisis Gasto de Educación Media Superior 2018-2023, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, establece que en el ciclo escolar 2018-2019 se registró la mayor tasa de abandono, 13.0 por ciento; mayor a la tasa promedio de los últimos cuatro ciclos escolares, donde la



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	12/04/2023	LEGISLATIVO

AGENDA LEGISLATIVA

No se precipitará el Senado: Monreal

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque sabe que se trata de temas prioritarios para el gobierno federal, el Senado no se precipitará en el análisis de las tres reformas que promueven en la Cámara de Diputados para concluir las este mes, como son el cabotaje aéreo, la limitación al Tribunal Electoral y las indemnizaciones en materia de expropiaciones y finalización de contratos, informó el senador Ricardo Monreal.

Horas después de reunirse con el secretario de Gobernación, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, reiteró que el responsable de la política interna tiene como prioridades las reglas de aviación, la limitación de facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las indemnizaciones por contratos y expropiaciones.

Primero en entrevista



Para mí el Estado de Derecho, la legalidad, la ley tiene que observarse. Si la ley está mala, nuestra obligación es cambiarla."

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA

y después en un mensaje vía sus cuentas en redes sociales, Ricardo Monreal explicó que "estamos en la espera de algunas minutas provenientes de la Cámara de Diputados, que van a ser determinantes en esta parte final del periodo; como las concesiones para la minería y agua, como la protección del espacio aéreo mexicano y el cabotaje; como el tema de la justicia electoral, así como la llamada cláusula exorbitante o exorbitada, que elude indemnizaciones en contratos y expropiaciones.



Senado no será oficialía de partes en reforma para acotar al Tribunal Electoral: Monreal

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que esa instancia legislativa no actuará como oficialía de partes, sino como auténtica cámara revisora para “moderar cualquier exceso o pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución” en el análisis y posible aprobación de cuatro reformas que se discuten ahora en la Cámara de Diputados, entre ellas, una para acotar la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



“Y veremos y actuaremos como auténtica cámara revisora, no como una Oficialía de Partes...para no permitir excesos en materia constitucional o principios que vulneren la Constitución”, dijo en entrevista al ser cuestionado sobre el tema.

“Para mí el Estado de derecho, la legalidad, la ley tienen que observarse, si la ley está mala, nuestra obligación es cambiarla, si la ley es injusta, nuestra obligación es cambiarla y modificarla, pero no alterar los principios fundamentales que al país le dieron fuerza, esencia y fortaleza”.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política comentó sobre la reunión que sostuvo este lunes con Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación.

Expuso que se hizo un análisis de cómo está el estado legislativo de diferentes reformas, entre ellas, cuatro que probablemente se aprueben en la Cámara de Diputados y que el Senado deberá de revisar.

Refirió que en el caso de las modificaciones a la propiedad en materia de expropiación, conocidas también como “cláusula exorbitante”, requieren de una revisión exhaustiva, lo mismo que la reforma para permitir el cabotaje el país, así como la Ley Minera. El coordinador de la mayoría legislativa reconoció que “son muchas leyes a la vez y yo creo que la Cámara de Senadores tiene que actuar como auténtica cámara revisora en donde moderemos cualquier exceso o cualquier pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución”.

Aseguró que ante el secretario de Gobernación defendió la autonomía del Senado y fijó una posición de esperar a que sean remitidas estas minutas para que el Senado se pronuncie.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-no-sera-oficialia-de-partes-en-reforma-para-acotar-al-tribunal-electoral-monreal/>



“Senado no será oficialía de partes”

MONREAL, líder del guinda en la Cámara alta, estima que la propuesta es un tema delicado; pide prudencia a magistrados

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, aseguró que esta instancia legislativa no actuará como oficialía de partes, sino como una auténtica cámara revisora en caso de que reciba la reforma para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de que se reunió con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien planteó este tema entre las prioridades gubernamentales, así como lo relacionado con el cabotaje, la expropiación y hasta la ley minera, el líder de la mayoría legislativa en la Cámara alta puntualizó que revisarán todos los instrumentos legales que reciban y defendió la autonomía de los senadores.

“Yo le dije (al secretario de Gobernación) que nos esperáramos a que llegarán. O sea, fuimos respetuosos, él fue respetuoso, pero yo defendí la autonomía del Senado y voy a defender siempre la autonomía del Senado”, manifestó.

Dijo que no quería decantarse en su opinión sobre las limitaciones al TEPJF, pero consideró que es un asunto delicado que la Cámara alta deberá revisar bien

en caso de que avance en San Lázaro.

“El tema de la justicia electoral, donde se modifica la Constitución para aplicar literalmente preceptos que obviamente limitan la interpretación del órgano jurisdiccional y que sí es un tema delicado, diría yo sin pronunciarme en el fondo y que el Senado actuará con mucha responsabilidad en el caso de que nos llegase, actuaremos como auténtica cámara revisora”, declaró.

El también coordinador de Morena en el Senado mencionó que no quiere adelantarse a la petición que hizo el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, para que se debata el tema en un parlamento abierto, pero dijo que por el momento se debe llevar el asunto con prudencia.

“Yo tengo una buena opinión del presidente del Tribunal Electoral, es un buen abogado, y es un hombre observante del Estado de derecho. A veces es duro en la aplicación de la ley y así debe de ser.

“Pero yo le diría que ojalá y asumieran actitudes de prudencia y de no ventilarlo todavía en asuntos de carácter público, sino buscar la manera de cómo la Cámara de Diputados, con los coordinadores, o en el Senado, cuando nos llegue, verlo”, comentó.

EL TIP

ORGANIZACIONES de la sociedad civil criticaron a grupos de oposición por trabajar junto a Morena y sus aliados en la construcción de la reforma.



Senado revisará a fondo iniciativas que envíen diputados y no será oficialía de partes asegura Monreal

Ricardo Monreal, afirmó que el Senado no actuará como Oficialía de Partes, sino como auténtica cámara revisora para “moderar cualquier exceso o pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución” en el análisis y posible aprobación de cuatro reformas que se discuten ahora en la Cámara de Diputados, entre ellas, una para acotar la actuación del Tribunal Electoral para prohibirle emitir sentencias en materia de acciones afirmativas y paridad de género.



El presidente de la Junta de Coordinación Política se refirió a la reunión que sostuvo este lunes con Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación. Dijo que en ella se hizo un análisis de cómo está el estado legislativo de diferentes reformas, entre ellas, cuatro que probablemente se aprueben en la Cámara de Diputados y que el Senado deberá de revisar.

Al respecto, el político de Zacatecas señaló que en el caso de las modificaciones a la propiedad en materia de expropiación, conocidas también como “cláusula exorbitante”, requieren de una revisión exhaustiva, lo mismo que la reforma para permitir el cabotaje el país, así como la Ley Minera. El coordinador de la mayoría legislativa, reconoció que “son muchas leyes a la vez y yo creo que la Cámara de Senadores tiene que actuar como auténtica cámara revisora en donde moderemos cualquier exceso o cualquier pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución”.

“Y veremos y actuaremos como auténtica cámara revisora, no como una Oficialía de Partes, (...) para no permitir excesos en materia constitucional o principios que vulneren la Constitución. (...) Para mí el Estado de derecho, la legalidad, la ley tienen que observarse, si la ley está mala, nuestra obligación es cambiarla, si la ley es injusta, nuestra obligación es cambiarla y modificarla, pero no alterar los principios fundamentales que al país le dieron fuerza, esencia y fortaleza”.

Aseguró que ante el secretario de Gobernación defendió la autonomía del Senado y fijó una posición de esperar a que sean remitidas estas minutas para que el Senado se pronuncie. Dijo que “soy de los que piensa que el Estado de derecho y la legalidad deben de observarse en todos los actos de la autoridad”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/senado-revisara-a-fondo-iniciativas-que-envien-diputados-y-no-sera-oficialia-de-partes-asegura-monreal/>



Grupos parlamentarios recuerdan el 104 aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar

Boletín No.4161

Grupos parlamentarios recuerdan el 104 aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar

- Participan ante la tribuna representantes de todos los grupos parlamentarios
- Destacan la relevancia de este personaje

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus comentarios con motivo del 104 aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar, en el apartado de efeméride de la sesión presencial de este martes.

Honrar su legado trabajando juntos por un México más justo

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) resaltó que Emiliano Zapata es recordado como un personaje destacado de la Revolución Mexicana. Su visión por una sociedad más justa, equitativa y democrática “continúa siendo relevante en la actualidad”. Enfatizó que ha inspirado a generaciones a luchar por un México mejor y “debemos honrar su legado trabajando juntos por un México más justo”.

Afirmó que su figura “nos invita a reflexionar sobre la importancia de la lucha por la justicia social, la igualdad y la democracia, en la construcción de una sociedad más justa y equitativa; su ejemplo nos inspira a no conformarnos con la injusticia y a luchar siempre por un México mejor”.

Hizo de la lucha agraria su estandarte

Por el PAN, el diputado Jesús Fernando Morales Flores mencionó que hoy se recuerda la vida y obra del revolucionario que hizo de la lucha agraria su estandarte y la justicia social su motivo; Zapata, con su lema “libertad, justicia y ley”, resume la obra de quien buscaba en la Revolución una causa justa, no para él sino para luchar de manera franca a favor de los más pobres.



Resaltó que hoy sus ideales están en el baúl de historia. En el país, la justicia social sigue siendo una deuda histórica; que el recuerdo de Zapata sea de valentía y determinación para llevar a cabo un cambio verdadero, que el campo sea competitivo, con una economía familiar sólida, con oportunidades de trabajo para todos, con seguridad y paz social”.

A más de un siglo la memoria de Emiliano Zapata sobrevive

Del PRI, el diputado Augusto Gómez Villanueva dijo que a más de un siglo la memoria de Emiliano Zapata sobrevive. “Cómo ha sido posible que a 104 años del asesinato de uno de los más grandes líderes morales del campo sea recordado con honor, evocando su memoria, causa y ejemplo, mientras que en la realidad se entierran ideales y principios”.

Puntualizó que la efeméride evocada desde la más alta tribuna de la nación es un ejercicio que invita a la reflexión. Agregó que es necesario preguntar qué ha pasado con México y con los campesinos que le dieron el verdadero contenido a la Revolución de 1910, y preguntó: ¿cuándo perdimos el coraje para defender la herencia de siglos de hombres que como Emiliano Zapata se transformaron en símbolo y leyenda?

Legado de Zapata “sigue vivo”

Roberto Alejandro Segovia Hernández, diputado del PVEM, dijo que Zapata defendió dos de los ideales más relevantes: “Tierra y Libertad”, lema que se convirtió en un símbolo de la lucha por justicia social en el país. Subrayó que el legado de Zapata “sigue vivo en la memoria de todos los mexicanos y mexicanas que buscan un México más justo y equitativo”.

Zapata, agregó, sigue siendo un ejemplo de inspiración para las generaciones enteras de líderes sociales, políticos, motivándolos a comprometerse con la lucha a favor del pueblo. “La conmemoración de esta fecha debe ser adoptada como un recordatorio de las razones por las cuales esta personalidad trascendió por sus contribuciones en vida”.

Enarboló los ideales de justicia social

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, afirmó que hoy se recuerda la vida y lucha de Emiliano Zapata, “héroe de la Revolución Mexicana que entregó su vida por las demandas de justicia social y de libertad en el país; enarboló los ideales de justicia social y respeto a las y los campesinos e indígenas del país. Es un símbolo de lucha campesina y popular que se debe valorar en todo su significado”.

Mencionó que luchó por el derecho de los campesinos a trabajar la tierra y tener el control de ella. “Hoy en día seguimos luchando por los mismos ideales que defendió; en el aniversario de su muerte, lo recordamos con respeto y admiración, y reafirmamos nuestro compromiso por seguir luchando por la justicia social y la dignidad humana. Es nuestro deber y convicción luchar por su legado: Tierra y Libertad”.



Zapata enseñó que al poder no se le aplaude

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) comentó que la efeméride debe inspirar a velar por los intereses de la nación. Subrayó que Zapata enseñó que al poder no se le aplaude, se le cuestiona y se le exige para que rinda cuentas, “un legado que debemos abrazar en toda su dimensión”.

Es importante, destacó, que esta conmemoración sirva para hacer conciencia de la necesidad de promover políticas que apoyen a las y los trabajadores, campesinos y a comunidades marginadas que aún existen y asegurar su pleno desarrollo. “MC impulsa iniciativas para apoyar al sector agrario, un ejemplo es la creación del fondo de pensión rural para fomentar un instrumento de seguridad social universal”, dijo.

Personaje de enormes dimensiones en nuestra historia

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) enfatizó que hoy se conmemora un año más del asesinato del llamado Caudillo del Sur, “personaje de enormes dimensiones en nuestra historia”. Afirmó que Emiliano Zapata Salazar, junto a su movimiento, son “parte indispensable de la construcción de la Constitución y el Estado con visión social, que a pesar de todo tiene vigencia en nuestra realidad”.

Resaltó que la figura que se conmemora es el espíritu del movimiento campesino de la nación. Sostuvo que, a poco más de cien años de la efeméride, sus planteamientos son principios irrenunciables de demandas sociales; “indudablemente debemos conmemorar su muerte recuperando sus principios para hacerlos nuestros y reivindicarlo; nunca más un campo abandonado como lo está hoy”.





Diputadas y diputados recordaron el natalicio de Leona Vicario

Boletín No.4162

Diputadas y diputados recordaron el natalicio de Leona Vicario

En el apartado de efemérides, las diputadas y los diputados de los diversos grupos de parlamentarios se pronunciaron respecto al natalicio de Leona Vicario, de quien destacaron su rol como periodista y sus cualidades como heroína de la Independencia y Benemérita Madre de la Patria.

De ímpetu rebelde e incansable

De Morena, la diputada Beatriz Rojas Martínez, dijo que el ímpetu rebelde e incansable de Leona Vicario fue una cualidad que le sirvió para ocupar un rol durante el movimiento de la Independencia. “Además de su trabajo como espía y proveedora de suministros; también fue defensora de los derechos de las mujeres, luchó por la igualdad en una época donde era impensable abogar por el acceso a la educación”.

Subrayó que Leona Vicario es un ejemplo de la importancia de las mujeres, su legado muestra que han tenido y tienen un papel vital en la construcción de la nación, su trabajo y lucha han sido cruciales para el desarrollo y triunfo de la patria. “Recordamos con gratitud y admiración su contribución al país”.

La reconocemos por su labor en favor de la Independencia

Por el PAN, la diputada Mónica Becerra Moreno enfatizó que a 234 años del natalicio de Leona Vicario “la recordamos y reconocemos” por su labor en favor de la Independencia y por quien ella fue como persona. “Una mujer única, rebelde, guerrera y culta; una figura de la Independencia y que luchó por nuestro país”.

La recordamos, dijo, por su espíritu indomable que “sigue vivo en todas las mexicanas de hoy, sigue vivo en todas las periodistas valientes que no se quedan calladas, y en todas las mujeres que hoy alzan la voz, que luchan por un México mejor, más incluyente, más justo para todas y para todos, y en todas las mujeres que no se rinden y que luchan todos los días por salir adelante”.



Sus ideales y espíritu nacionalista deben trascender

Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, diputada del PRI, señaló que, al recordar el natalicio de Leona Vicario, se debe hablar de la mujer valiente y trascendental en el pasaje histórico e independentista del país; nació un 10 de abril de 1789, en la Ciudad de México, de orígenes españoles y criollos; era destacada en sus estudios y aprendió inglés y francés, y aportó toda su riqueza a la causa independentista.

Expresó que, en el marco del natalicio de Leona Vicario, se hace un reconocimiento a la lucha que realizó para gozar de la nación libre que se tiene hoy; sus ideales y espíritu nacionalista deben trascender en las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos. “La lucha por la igualdad, la equidad y la justicia que emprendió Leona Vicario no deben ser olvidados, sino fortalecerse día con día para que la patria sea aquella por la que lucha esa mexicana ejemplar”.

El legado de Leona Vicario perdura hasta nuestros días

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) refirió que las contribuciones de Leona Vicario al movimiento de Independencia fueron muchas y loables por lo que su legado perdura hasta estos días. Apuntó que fue una mujer adelantada a su tiempo que luchó incansablemente por los principios de justicia e igualdad y dejó una huella imborrable en la historia, la cual valió que su nombre esté inscrito en el muro de honor de este Recinto, además de ser declarada como Benemérita Madre de la Patria.

Consideró que su figura notable en la vida nacional debe ser fuente de inspiración para todas las generaciones; por ello, “debemos honrar su memoria y reivindicar su lucha para que México continúe siendo un país libre, independiente y de iguales, como ella tanto lo anhelaba”.

Una de las figuras más destacadas en la lucha de Independencia de México

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, dijo que “reconocemos a una de las figuras más destacadas en la lucha de Independencia de México” y su importante participación como parte de los insurgentes. “Ahora en el Siglo XXI debemos inmortalizar las hazañas que realizó la mujer de la guerra de Independencia”.



Enfatizó que en su grupo parlamentario son “libres para defender a los trabajadores, a los maestros”; libres para ser la voz de los más vulnerables; libres para cambiar a mi país, “libres para defender a las mujeres, a los hombres, a los niños, a las niñas, a los jóvenes”.

Defendió la postura de un México independiente

Por MC, la diputada Mirza Flores Gómez, aplaudió que se conmemore la vida de una mujer valiente, periodista, intelectual, activista social y notable heroína de la Independencia de México, como fue Leona Vicario, quien también desarrolló, a través de sus estudios, un notable sentido crítico frente al mundo y su visión de nación independiente.

Manifestó que Leona Vicario fue una mujer de convicción propia e inteligencia única no solo para la época sino para el círculo en el que ella se desenvolvía y creció. “Todo lo dejó para ir a la lucha de Independencia, lo que la convirtió en una de las próceres de ese movimiento; es una mujer que ha defendido la postura de un México independiente”.

Su participación fue contundente para la construcción de México

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) dijo que Leona Vicario fue una de las ideólogas independentistas y una mujer fuerte que ahora trae a la memoria el talante de este prócer que nos dio patria y libertad. Afirmó que su alto conocimiento en filosofía, literatura, latín y francés, así como su mente despierta y conocedora le impulsó a luchar por un cambio en el país; su participación fue contundente para la construcción de México.

Afirmó que sus reflexiones y columnas eran de una poderosa crítica frente a los hombres cuando decían que las mujeres sólo iban a la Independencia por amor a sus hombres, pero ella respondió que “las mujeres somos capaces de todos los entusiasmos y los sentimientos de la gloria y libertad para la patria”.





La Beca Elisa Acuña se mantiene, anuncia UNAM

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) bloquearon ayer diversas vías de la ciudad en protesta por la suspensión de las Becas Elisa Acuña, mientras la máxima casa de estudios anunció que cubrirá dichos apoyos con recursos propios para no afectar las condiciones de vida y estudio de sus alumnos.

Luego de realizar una asamblea en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, alrededor de 200 jóvenes partieron en marcha a las 14 horas de dicha escuela, en medio de consignas como “¿y dónde están, y dónde están las pinches becas que nos iban a pagar?” También mostraron pancartas que decían “Mi beca no se toca” o “Sin becas, estudiar es un privilegio”.

Luego de pasar por diversas facultades, los estudiantes llegaron a la avenida Insurgentes Sur en su

cruce con Eje 10. Cerraron esas avenidas desde las 4:20 hasta las 6 de la tarde, lo cual afectó la circulación tanto de autos particulares y transporte público.

Al término de la protesta, los participantes señalaron que los tres responsables del posible daño “a 55 mil estudiantes que perderán el apoyo” de la beca son la Cámara de Diputados por no etiquetar los recursos; la Subsecretaría de Educación Superior y las autoridades de la UNAM, a las que acusaron de administrar sus fondos con “ineficiencia y discrecionalidad”.

Tras retirar el bloqueo, los manifestantes regresaron hacia la estación del Metro Copilco, donde algunos jóvenes con el rostro cubierto rompieron vidrios y lectores de tarjetas de transporte. El resto del contingente siguió hacia la estación Universidad.

Poco después del inicio de la marcha de ayer, la UNAM aseguró en un comunicado que “con recursos

propios, de la Fundación UNAM y donativos diversos, está en posibilidades de mantener la totalidad de los apoyos considerados en el programa de Becas Elisa Acuña y cubrir el monto asignado para cada uno de ellos, no obstante que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 no fueron asignados recursos para dicho Programa”.

Luego de indicar que este mes dará a conocer mayor información, recalcó que para la institución “es una prioridad mantener los apoyos económicos que benefician a decenas de miles de alumnos y alumnas, sin los cuales sus condiciones de vida y su desempeño en el estudio se verían seriamente mermadas”.

Fuentes cercanas indicaron que de los 400 millones de pesos del programa de becas, en otros años la SEP puso 200 y la UNAM otros 200, por lo que ahora la máxima casa de estudios deberá aportar todo el monto original para sostener 110 mil apoyos.



El INM sólo podrá retener 36 horas a migrantes

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Una comisión de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Migración para reducir de 15 días a 36 horas, el tiempo que el Instituto Nacional de Migración (INM) puede retener a los indocumentados, en tanto resuelve su situación jurídica.

Durante la discusión de la reforma, Elvia Yolanda Martínez (MC) manifestó que, de haberse aprobado antes el dictamen, “hubiéramos evitado muchas tragedias” porque ahora permitirá a los migrantes contar con un asesor jurídico de oficio, sin ser discriminado ni estigmatizado.

A su vez, Juan Carlos Robles (Morena) declaró que se debe entender “el mensaje de Ciudad Juárez”, en cuya estación del INM ocurrió el incendio donde fallecieron 40 migrantes: básicamente no tiene por qué haber nadie privado de su libertad por migrar, pues no es un delito. Debemos tenerlo claro y las estaciones migratorias son una herencia y un legado de una visión que criminalizó la migración”.

Espejo de la xenofobia

El legislador lamentó que México haya sido el espejo de la política antinmigrante y xenofóbica de Estados Unidos. “La hemos reproducido pero no podemos ni tenemos que compartirla”.

Robles saludó que, en contraste con otras muertes de migrantes ocurridas en otros sexenios, ahora “el gobierno mexicano por primera vez haga una investigación. Fueron téticas las fosas de San Fernando donde hubo responsabilidad del Estado mexicano y no se investigó”.

En la reunión, la comisión también avaló diversos puntos de acuerdo para exhortar al gobierno federal, secretarios del gabinete y al titular del INM a que atiendan la crisis migratoria y les garanticen protección y respeto a sus derechos humanos.

Sofía Carbajal (PRI) mencionó que “si todos los integrantes de la comisión nos enfocáramos en los migrantes, sin importar a qué autoridades toquemos o sin el temor de tocar sensibilidades políticas, podríamos haber influido en evitar estos sucesos que no son otra cosa que el preámbulo de una crisis humanitaria”.

Dijo que el Estado mexicano “está formando parte del problema al no garantizar los derechos de los migrantes y no abrir el diálogo parlamentario y de Estado sobre migración con Estados Unidos”.



El Senado moderará “cualquier exceso” sobre el TEPJF o cabotaje aéreo

GEORGINA SALDIERNA

El Senado actuará como auténtica cámara revisora de las iniciativas para acotar al Tribunal Electoral, abrir el espacio aéreo al cabotaje, la de la llamada cláusula exorbitante y para reformar la Ley de Minería que se analizan actualmente en la Cámara de Diputados.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Senadores, expresó lo anterior al destacar que esta instancia actuará con mucha responsabilidad en caso de que le lleguen esas propuestas y no como mera oficialía de parte.

El Senado debe actuar “como auténtica cámara revisora, en donde moderemos cualquier exceso o cualquier pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución”, añadió el también coordinador de los legisladores de Morena.

Resaltó que si la ley es mala o es injusta “nuestra obligación es cambiarla”, al detallar que en su reciente reunión con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, éste le comentó que esas cuatro iniciativas estarían a discusión en San Lázaro y, de aprobarse, el Senado debería revisarlas.

“Yo le dije que esperaríamos a que llegaran” las minutas y luego el Senado se pronunciará, apuntó Monreal.

Sin entrar al fondo de los cuatro instrumentos, expuso que se requiere reflexionar sobre ellos. De la propuesta para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que se trata de un tema delicado.

Por lo que toca a la cláusula exorbitante, aseveró que es un asunto que se tiene que “cuidar con mucho recelo”, dado que siempre que se modifican los sistemas de propiedad, los conceptos de expropiación y de indemnización, hay mucho movimiento social. Desde el Código de Hammurabi, o desde Justiniano, los romanos o la revolución francesa, siempre tocar esos temas implica una gran movilización social, por lo que hay que tener cuidado.

Agregó que el cabotaje ha generado la mayor discrepancia y discusión y confió en que en este momento no se incluya en la legislación, tras señalar que la propuesta ha causado mucha preocupación entre trabajadores de las líneas aéreas.

Con la ley minera también hay que tener cuidado, advirtió Monreal, quien al referirse al nombramiento de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, reiteró que su partido aún no se pone de acuerdo en la propuesta que presentará.

“

La cláusula exorbitante y la ley minera, también en análisis



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Querétaro

12/04/2023

LEGISLATIVO



Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE TABASCO

12/04/2023

LEGISLATIVO



Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Puebla

12/04/2023

LEGISLATIVO



Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Toluca

12/04/2023

LEGISLATIVO



Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Zacatecas

12/04/2023

LEGISLATIVO



Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html>



Diputado de Morena propone que personas sin licenciatura también puedan ser consejeros del INE

En la Cámara de Diputados, desde la bancada de Morena, se propuso modificar los requisitos para ser consejeros electorales, a fin de permitir que personas sin título de licenciatura puedan acceder al cargo.



El diputado promovente, Alejandro Robles, planteó cambiar el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), a fin de que el inciso “d” ya no diga que será requisito para los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), tener título profesional de nivel licenciatura con antigüedad de al menos cinco años.

A cambio de esa acreditación, el congresista pidió que sea requisito, poseer al día de la designación, los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones “y tener reconocimiento en la lucha por la democracia en nuestro país”.

Robles Gómez también planteó integrar a la ley electoral que “deberá siempre observarse que en la conformación del Consejo General se incluyan perfiles pertenecientes a grupos sociales históricamente excluidos”.

La propuesta se presenta en el contexto de la elección, por sorteo, de los nuevos consejeros electorales y los señalamientos públicos hacia la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, respecto a que presuntamente no contaba con cédula profesional.

En la argumentación del proyecto, el congresista defendió su propuesta de eliminar de entre los requisitos para aspirar y ser electo como miembro del INE, la exigencia de contar con título profesional de nivel licenciatura con una antigüedad de cinco años. Apuntó que esa medida es “discriminatoria y excluyente”, porque el INE es una institución ciudadana.

También, explicó, porque hay personas que “han luchado intensamente por la consolidación de la democracia en México y que no han tenido la misma igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios”, pero no se le deben cerrar las puertas para formar parte de un “órgano ciudadano” como el INE.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/11/diputado-de-morena-propone-que-personas-sin-licenciatura-tambien-puedan-ser-consejeros-del-ine-589099.html>



Diputado de Morena propuso eliminar el requisito de licenciatura para ser consejero del INE



Tras el complicado proceso para elegir a los cuatro **nuevos consejeros** del Instituto Nacional Electoral (INE), el diputado de **Morena**, **Alejandro Robles Gómez**, presentó este martes una iniciativa que plantea **eliminar la licenciatura** como uno de los **requisitos** para asumir dicho cargo.

De acuerdo con el legislador, el requisito de tener un título de nivel licenciatura es **discriminatorio** y excluye a quienes no tienen la oportunidad de cursar estudios universitarios, como a los líderes sociales y comunitarios de **“pueblos, ejidos, comunidades y en las montañas de nuestro país”**.

“Consideramos que este requisito es discriminatorio y excluyente, en primer lugar, porque el INE es un órgano ciudadano y, en segundo lugar, porque existen personas que han luchado intensamente por la consolidación de la democracia en México y que no han tenido la misma igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios y, sin embargo, no pueden ser excluidos de tener la posibilidad de formar parte de un órgano ciudadano como lo es el INE”



Continuó el Parlamento Abierto sobre la Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Es organizado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación

Boletín No.4166

Continuó el Parlamento Abierto sobre la Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

- Es organizado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación

En la Cámara de Diputados se reanudó el Parlamento Abierto, “Hacia una nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, organizado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, donde especialistas, académicos y representantes de organizaciones de este sector, expresaron sus opiniones.

Durante el segundo foro denominado “Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos”, la presidenta de la Comisión de Educación, diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), dijo que esta iniciativa tiene el objetivo de revitalizar al sector, fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a los centros de investigación, a fin de darles las garantías necesarias para que sus trabajos se realicen de forma libre, óptima y eficiente.

Señaló que el ejercicio de Parlamento Abierto, además de enriquecer la visión sobre el tema, permitirá al final de todo el proceso generar una legislación que atienda las necesidades del sector, que impulse el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, para que se conviertan en una auténtica palanca para el desarrollo de nuestro país.

“Nos encontramos en un momento ideal para construir entre todas y todos, un nuevo paradigma para la ciencia, tecnología e innovación y las humanidades, a fin de que la investigación que se realiza en nuestras universidades y centros especializados sea integral, democrática, de excelencia, contribuya al desarrollo de la sociedad y garantice el disfrute de todas y todos de los beneficios del avance científico y tecnológico”, agregó.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), comentó que, en este segundo de siete foros, se escucharán las opiniones de los expositores para enriquecer este Parlamento Abierto, cuyo fin es fortalecer estos procesos democráticos que traen una consecuencia positiva y constructiva en el marco jurídico.



Indicó que el objetivo es fortalecer, a través de esta dinámica, el balancear las diferentes opiniones en este espacio sobre este tema. “Es importante la óptica humanista, científica, tecnológica y de innovación con esta visión de país para los próximos 50 años”.

“Deseo que las ideas que hoy se expresen sean del mayor aprovechamiento para el estudio de las y los legisladores pertenecientes a ambas comisiones, quienes tendrán la responsabilidad de dictaminar una Ley General en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, lo suficientemente consistente para dar respuesta a los grandes retos que México atraviesa”, anotó.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI), integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, comentó que todo lo que mencionen y planteen los ponentes es vinculante a todos los cambios que se podrían hacer en esta mencionada ley; por ello, es muy importante que lo que aquí se presente sea debidamente estructurado.

La diputada Paulina Aguado Romero (PAN) agradeció a los representantes del sector de la ciencia, tecnología e innovación, el que participen en este Parlamento Abierto y aportar ideas en referencia a esta nueva ley.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) dijo que, en un evento donde se escuchan opiniones tanto positivas como negativas, hoy se enfrentan a un gran reto que es hacer efectivo el derecho a la ciencia, tecnología e innovación, por lo que pidió apoyar “esta transformación” y se ratifique este proceso democrático, pues la ciencia debe ser para todas y todos.

Intervención de las y los ponentes

En su turno, el director General del CIDE, José Antonio Romero Tellaeche, subrayó que desde hace 40 años no se ven resultados de los esfuerzos en materia científica y tecnológica, ni se han logrado apoyos notables en la comunidad internacional; además, el número de profesionales creció de forma exponencial, pasando de 1 a 30 por cada cien mil habitantes, pero sin que haya efecto notable en la economía y bienestar de los mexicanos. Aseguró que con el neoliberalismo la investigación en centros científicos y universidades se convirtieron en irrelevantes, sin relación con el aparato productivo.

El coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín, señaló que para que la política pública sea útil al país debe ser congruente, coherente, de largo plazo y consensuada con los diferentes niveles y ámbitos, sujeta de evaluación y medición, flexible, que se pueda corregir y sea incluyente. Asimismo, que en el ámbito del conocimiento genere oportunidades para los más desfavorecidos en lo socioeconómico y para la juventud, en especial mujeres y niñas.

La presidenta de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), Rosalba Medina Rivera, aseguró que no es clara en la iniciativa la política pública del sector que debe tener un carácter integral, plural y participativo. Dijo que, aunque no hay duda en que debe haber una rectoría del Estado, se debe reconocer que las necesidades y realidades de cada entidad son diferentes.



Federico González, titular del Centro Público de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sostuvo que esta ley viene a facilitar los caminos de la colaboración y el desarrollo de las instituciones, pues desde las bases de la política pública se menciona la importancia de la independencia científica y tecnológica de México. “Les pido consideren la aprobación de esta iniciativa como algo positivo para el sector, como una oportunidad de desarrollo y un paso hacia adelante”.

Alfredo Pacheco Vásquez, director General de Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la información (CANIETI), dijo que como industria no se debe pensar solo en el México actual, sino en el país que se les quiere dejar a las siguientes generaciones, por lo cual la iniciativa es una oportunidad para que el marco regulatorio exprese explícitamente que el Estado promueva la coexistencia de todas las alternativas tecnológicas disponibles, sin preferencias ni restricción alguna.

Fernando Sánchez Argomado, presidente de la Comisión de Innovación de COPARMEX, aseguró que la reforma es regresiva y centralista, ya que de una junta directiva designada directa o indirectamente por el Ejecutivo Federal emanarán todos los planes y prioridades, es decir “se borra de un plumazo” la positiva inclusión de estados y municipios, se guía bajo paradigmas ideológicos y acota la participación de la sociedad civil y sector privado. “Debe evitarse que este Parlamento Abierto se convierta en mera formalidad y diálogo de sordos”.

Nanghelly Silva, presidenta de la Comisión de Innovación y Desarrollo del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que es de suma importancia que la política nacional en materia de ciencia tecnología, innovación y humanidades tenga un enfoque transversal e intersectorial y que esté ligada a una política industrial instrumentada.

Durante el Parlamento Abierto participaron representantes de instituciones, académicos, organizaciones, especialistas, quienes plantearon que es necesario se tomen en cuenta a todas y todos los científicos, se reconozcan a los nuevos centros tecnológicos, se incorporen políticas públicas con un carácter técnico y legal.





El Tribunal Electoral no se toca, advierte diputada trans de Morena ante discusión de reforma “regresiva”

Salma Luévano, diputada trans de Morena, advirtió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “no se toca”, ante la discusión, este martes, en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro de la reforma que limita este órgano especializado.

A través de redes sociales, la diputada Luévano calificó a la reforma como “regresiva” porque limita las facultades de interpretación del Tribunal Electoral, que dijo, es “aliado de los grupos en situación de vulnerabilidad”.



“Hago un llamado a mis compañeros indígenas, afromexicanos, con discapacidad, migrantes y LGBTTTIQ+ que se unan a la voz minoritaria porque juntas digamos: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se toca”, señaló la diputada por Aguascalientes.

Añadió que con esta iniciativa de reforma “lo que se busca es que nuestro único aliado ya no pueda emitir sentencias progresistas en materia de inclusión a nuestros grupos en situación de vulnerabilidad”.

“Esto es tan grave como decir que con la reforma se acabará con la inclusión porque es evidente que no hay voluntad política para incluirnos a quienes nos encontramos en situación de vulnerabilidad”, destacó.

Morena propone modificar la reforma constitucional que busca limitar al Tribunal Electoral para que mantenga la atribución de pronunciarse sobre acciones afirmativas de paridad de género y grupos vulnerables.

La propuesta de la diputada Aleida Alavez, que será analizada este martes en la Comisión de Puntos Constitucionales, elimina el párrafo del artículo 73 de la Constitución que establecía que sería facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el establecimiento de estas medidas afirmativas.

En el artículo 41, modifica que las acciones afirmativas tendrán carácter de modificaciones legales y “su interpretación deberá favorecer la protección más amplia”.



Entrevista

Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Al Tribunal le falta mucha prudencia, toman atribuciones que no son propias, incluso invaden las de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El dictamen tiene dos enfoques, el primero de ellos por ejemplo que modifica el artículo 105 de la Constitución, es para establecer que cuando haya controversias con relación al régimen interior de las Cámaras y decisiones de nuestros órganos de gobierno, sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que conozca de estos casos. Con este dictamen esos casos se resolverían por la Suprema Corte, es una redistribución de competencias, para que en lugar de que se meta a la Sala Superior le toque a la Suprema Corte”.

<https://drive.google.com/file/d/1du4OY5ab1NMHQdHLpXBxSQ8eTFGSd1ej/view>



Intensa agenda para discutir el día de hoy en la Cámara de Diputados

Luego de que ayer se suspendió la sesión que tendría la Comisión de Puntos Constitucionales para discutir la reforma para restar facultades al Tribunal Electoral, Juan Ramiro (Robledo) Ruiz, de Morena, explicó que los partidos políticos fueron los que le pidieron más tiempo, ya que estaban presionados por organizaciones de la sociedad civil para que primero se analice la iniciativa y después se legisle; sin embargo, se programó para hoy la discusión y posible aprobación en el Pleno a pesar de que para una reforma constitucional tienen que darse 24 horas después de su aprobación para darle publicidad. Otra de las iniciativas que se tratará hoy es la iniciativa de la edad mínima para ser diputado federal, la cual bajaría de 20 a 18 años y la modificación del artículo 33 para que los extranjeros puedan participar con sus expresiones en política en México. Una propuesta que posiblemente también se pueda discutir hoy es la iniciativa para que nadie tenga una jornada mayor a 5 días consecutivos.

https://drive.google.com/file/d/1VTqW8YOd9WWXD8bIS1FuzY868k3DoQ_w/view



Legisladores mexicanos piden a EU retirar cargos contra Assange

Casi un centenar de legisladores federales y locales demandaron al presidente de Estados Unidos, Joe Biden y al Congreso de ese país retirar los cargos contra Julian Assange y poner fin a los procedimientos de extradición en curso.

“Nos unimos al llamado para la liberación inmediata de Assange, hecho por organizaciones internacionales en las Naciones Unidas, Amnistía Internacional, otros defensores de los derechos humanos y asociaciones legales, médicas”.



En una carta entregada a la embajada de Estados Unidos en México, respaldaron el acuerdo del Consejo de Europa, “que considera que el trato a Assange se encuentra entre las amenazas más graves a la libertad de expresión, y con el Parlamento de la Unión Europea y los parlamentarios de todo el mundo, que se oponen a la extradición y expresan su preocupación por las violaciones de los principios fundamentales de Assange, derechos humanos, civiles y políticos”.

Senadores y diputados se sumaron, dijeron, “a una voz pública cada vez mayor en la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos, los grupos de prensa y la clase política y judicial que proclaman que se debe detener la persecución de Assange”.

En la Cámara de Diputados dieron a conocer el documento la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández; Rafael Barajas “El Fisgón”, Alina Duarte, así como los diputados Manuel Vázquez Arellano y Jorge Toledo.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/11/politica/legisladores-mexicanos-piden-a-gobierno-de-eu-retirar-cargos-contra-assange/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

12/04/2023

LEGISLATIVO



Ningún extranjero debe violentar la soberanía mexicana: Raymundo Atanacio

El diputado federal de Morena, Raymundo Atanacio Luna, pidió al senador norteamericano Lindsey Graham, no violentar la soberanía mexicana al hacer acusaciones sin fundamento en contra de las acciones emprendidas por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador para combatir el tráfico de drogas.

<https://efekto10.com/ningun-extranjero-debe-violentar-la-soberania-mexicana-raymundo-atanacio/>



Acude diputada federal Dulce Silva a evento en la ONU en representación de Cámara de diputados de México

La diputada federal tlaxcalteca Dulce Silva Hernández asistió a la sede de las Naciones Unidas “ONU”, en la cual participa en el 56 periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC), que se celebra del 10 al 14 de abril en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, cuyo tema en esta edición es ‘Población, Educación y Desarrollo Sostenible’.

<https://gentetlx.com.mx/2023/04/11/acude-diputada-federal-dulce-silva-a-evento-en-la-onu-en-representacion-de-camara-de-diputados-de-mexico/>



Política migratoria requiere una reforma al andamiaje institucional: Andrea Chávez

Andrea Chávez Treviño, diputada federal por Morena, indicó que la política migratoria requiere una reforma en su engranaje institucional, desde la Secretaría de Salud, del Trabajo. Refirió que el asunto de la tragedia ocurrida en la instancia migratoria ha sido tratado de otra forma, al comparar con otras, siendo la primera ocasión en la que hay una consecuencia inmediata procurada desde el punto uno con la detención de autoridades, “para el gobierno federal sería más fácil cotar una cabeza, casi te sale gratuito”, acotó.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/265049/politica-migratoria-requiere-una-reforma-al-andamiaje-institucional-andrea-chavez>



Papá de Checo Pérez desmintió sabotaje de Red Bull contra el mexicano



El inicio de la temporada 2023 de la **Fórmula 1** ha evidenciado la ambición que tiene Sergio **Checo Pérez** para competirle por igual a **Max Verstappen** en búsqueda del campeonato de pilotos. Sin embargo, lo vivido hasta el Gran Premio de Australia dio paso para que los fans conspiraran una serie de supuestas divisiones y favoritismos al interior de **Red Bull Racing**.

Tal panorama obligó a Antonio Pérez Garibay, **papá de Checo**, a descartar todo los rumores que surgieron y que estarían dividiendo a Verstappen con Sergio. Durante una entrevista con el periodista José Manuel Escobedo para su canal de YouTube, el diputado federal desmintió el supuesto “sabotaje” en contra de su hijo.

Consideró que la escudería austriaca es un equipo profesional en el máximo circuito de velocidad, por lo que descartó todo tipo de favoritismos que surgió entre la prensa y los fans, por lo que dejó muy claro lo que está pasando dentro de Red Bull.



Presentó EU ante Maru Campos a Andrea Chávez como próxima gobernadora de Chihuahua

La embajada de los Estados Unidos en México, presentó ante Maru Campos y Beatriz Gutiérrez Müller, a la diputada federal de Morena Andrea Chávez como la próxima gobernadora del Estado de Chihuahua. Así lo confirma la propia Andrea Chávez, legisladora Federal por Morena, al referirse a aquella visita que tuvo la esposa del presidente Beatriz Gutiérrez en Chihuahua acompañada del embajador de los Estados Unidos en México, Ken Salazar. Se tuvo una comida entre varios personajes, entre ellos Beatriz Gutiérrez Müller, Maru Campos, Andrea Chávez y el embajador, Ken Salazar.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/265044/presento-eu-ante-maru-campos-a-andrea-chavez-como-proxima-gobernadora-de-chihuahua>



Grupo de Amistad México-República de Haití realiza mesa de trabajo

Estrechar lazos de cooperación en el ámbito cultural, social y diplomático, el objetivo

Boletín No.4165

Grupo de Amistad México-República de Haití realiza mesa de trabajo

- Estrechar lazos de cooperación en el ámbito cultural, social y diplomático, el objetivo
- Se conoció también el plan de actividades 2023-2024

Este martes el Grupo de Amistad México-República de Haití, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), llevó a cabo una mesa de trabajo, con la presencia del Encargado de Negocios de la Embajada de aquel país, Yves Rody Jean, a fin de aprobar el plan de actividades 2023-2024 y estrechar los lazos de amistad.

El diputado Reyes Carmona afirmó que gracias a los procesos históricos que han compartido ambas naciones en herencia cultural y lingüística, se ha podido establecer una estrecha relación de hermandad entre México y Haití, además de que se ha puesto atención a las acciones sociales y diplomáticas, así como a la promoción de los derechos humanos y democráticos.

México, agregó, fiel a su espíritu de humanismo y solidaridad, ha ofrecido asistencia humanitaria y apoyo en el ámbito de educación, salud y seguridad, también trabaja para abatir la pobreza, la desigualdad y en contra del cambio climático, acciones donde se vuelve crucial nuestra participación como Grupo de Amistad, pues tenemos la responsabilidad de fomentar y promover el diálogo de cooperación en el comercio, inversión, cultura y educación.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) propuso coadyuvar en los trabajos que fortalezcan a Haití, ya que los vínculos de amistad han propiciado grandes resultados para la sociedad de las dos naciones, pues se está en la mejor oportunidad de hacer historia, “siempre y cuando esto no se quede en palabras”.

A su vez, el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena) señaló que es evidente que la cooperación entre países se ha convertido en una de las principales necesidades de la sociedad internacional en su lucha de dar tratamiento a situaciones complejas que afectan el desenvolvimiento de las relaciones mundiales, por lo que hoy estamos aquí con el compromiso de fortalecer el diálogo y el trabajo en las áreas de interés común.



El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) indicó que México siempre ha aceptado a hombres y mujeres que buscan refugio y bienestar para sus familias, por lo que este Grupo de Amistad buscará crear acciones y políticas públicas para que los haitianos que están en busca de este sueño lo encuentren. El compromiso es muy grande y se trabajará para lograrlo en lo que resta de la presente Legislatura.

En su oportunidad, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) aclaró que el fortalecimiento al Estado de derecho como ruta de trabajo conjunto, sirve para explorar oportunidades de desarrollo económico y cultural, de ahí que, a México, Latinoamérica y al mundo en general le hace falta conocer más a Haití, porque “conociéndonos vamos a poder apreciarnos y tener puntos de vista objetivos y precisos para poder operar”.

A nombre del PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete enfatizó que siempre será interesante entablar lazos de amistad con otras naciones y México es de tradiciones, amigo y de paz, pero ante todo es un país hermano, por eso estrechamos lazos de amistad con la República de Haití.

Daniel Carlos Alberto Cámara Ávalos, Embajador de México en Haití, aseveró que ante la crisis multidimensional que se vive actualmente en aquella nación, nuestro país seguirá extendiendo su mano amiga para contribuir a mejorar la vida de las personas, por lo que coincidió en la oportunidad que se tiene para conocer más la cultura del pueblo haitiano.

Por su parte, Rody Jean aseveró que este encuentro forma parte de las iniciativas para el fortalecimiento de los lazos de amistad entre los dos países, así como para el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y de cooperación, pues hoy en día Haití necesita más que nunca desarrollar vínculos estrechos con sus amigos, lo que le permitirá aprender experiencias y compartir valores.

Dijo que los ejes propuestos: Fortalecimiento de la diplomacia y de los lazos de amistad; Intercambios de conocimientos sobre las políticas públicas realizadas por los dos países; Acercamiento e impulso en el campo del arte, cultura e historia, constituyen el marco idóneo para la consecución de los objetivos fijados.

Al aprobar el plan de actividades del Grupo de Amistad México-República de Haití, se dio a conocer la propuesta de impartir de manera virtual clases de francés para todos los interesados en la Cámara de Diputados, así como realizar foros de salud en los estados con mayor número de haitianos, además de un encuentro binacional en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/04/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Madero pide a Cortés impedir reforma contra Tribunal

El senador Gustavo Madero, ex dirigente nacional del PAN, le escribió esta mañana a Marko Cortés, actual líder de este partido para pedirle que impida que los diputados del blanquiazul impulsen la iniciativa de reforma constitucional que acota al tribunal electoral.

De acuerdo con la versión del legislador, integrante del Grupo Plural, el dirigente, además de pedirle que le ayudara a dimensionar los riesgos que entraña la reforma, le hizo notar que el grupo parlamentario intentaría atajar retrocesos.

"Ya le escribí al dirigente, a Marko Cortés, para advertirle que debe impedir que esto prospere, y me contesta que ha venido construyendo con los grupos parlamentarios, pero que todavía no han logrado un acuerdo, un texto unificado, eso es lo que me contesta: que quiere garantizar la paridad y la inclusión y que no exista ningún retroceso, pero no estamos teniendo la misma sensibilidad de las repercusiones que esto pueda traer. Todavía me pide que le ayude a entender cuáles son los riesgos que yo observo, cuando son evidentes, ¿no?", detalló.

"Yo le dije que es urgente que la bancada de diputados del PAN no avale las reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no hay manera de respaldar esta iniciativa. Y me dice que es una propuesta que viene construyendo con diversos grupos, que no ha logrado un texto definitivo, pero que no cree que haya ningún retroceso y me pide que lo ayude a dimensionar los riesgos que se puedan estar presentando", manifestó durante entrevista a REFORMA.

Madero dijo que formulaba un llamado urgente a los partidos de Va por México, PAN, PRI y PRD, y a sus legisladores a no traicionar el mandato de los ciudadanos de defender la democracia y las instituciones electorales, y que no hagan lo que se le criticó en su momento a Morena, pero ahora en su beneficio.

"Si esto avanzara, espero que no, desmoralizaría a muchos de los que por fuera estamos apoyando a los partidos de Va por México, para que ganen en el Estado de México y en Coahuila y en 2024; pero si estos partidos van a pedir el voto para seguir haciendo lo mismo que están criticando, van a quedar totalmente deslegitimados.





Entrevista

Héctor Saúl Téllez (Diputado - PAN)

“Vimos con mucha sorpresa por parte del gobierno mexicano este anuncio de la compra de 13 plantas que ahora deja Iberdrola, pero lo más sorprendente es la inversión de 6 mil millones de pesos y el anuncio que hace el gobierno de una supuesta segunda nacionalización de la industria eléctrica, ya que es completamente falso, porque lo que vemos en este momento es que con recursos públicos está financiando a un ente privado; entonces de ninguna forma el estado mexicano es el dueño total de estas plantas”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMdJp2oYjyhZ9IQ&id=75F18D3264FEE48F%213971&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Diputados del PAN exigen renuncia de Adán Augusto López y Francisco Garduño por muerte de migrantes

El grupo parlamentario del PAN presentó un punto de acuerdo que propone que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exija la renuncia del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y del titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, por la muerte de 40 migrantes en un albergue en Ciudad Juárez, Chihuahua.



Asimismo, la reparación del daño a las víctimas del incendio y el deslinde de responsabilidades ante los hechos suscitados el 27 de marzo de 2023.

La propuesta de las diputadas Rosa María González Azcárraga, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, y Mariana Gómez del Campo, vicecoordinadora de Acción Nacional, señala que la tragedia derivó del incumplimiento de obligaciones de la Segob y el INM.

También por la negligencia y violación sistémica de los derechos humanos de migrantes centroamericanos que se encontraban reclusos en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración.

“Tomando la palabra al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, exigimos que todas las personas responsables sean sancionadas, iniciando por los titulares de las instituciones responsables: Adán Augusto López Hernández y Francisco Garduño Yáñez”, refiere el punto de acuerdo.

El documento también expone que la Secretaría de Gobernación es la encargada de emitir las disposiciones administrativas para preservar la seguridad de los extranjeros alojados en las estaciones migratorias, el orden y la disciplina, además de respetar sus derechos humanos; sin embargo, fueron violentados con un operativo para retirarlos de la calle.

“Aunque, la Fiscalía General de la República no ha emitido un comunicado oficial, se presume que en realidad las protestas iniciaron tras un operativo que realizó el propio Instituto para remover de las calles a las personas que pedían limosna o trabajaban ambulante”, señala.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-del-pan-exigen-renuncia-de-adan-augusto-lopez-y-francisco-garduno-por-muerte-de-migrantes/>



PAN exigió la renuncia de titulares de Segob e INM por tragedia migrante



El PAN sigue firme en su exigencia de justicia por la muerte de 40 migrantes en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, y desde la Cámara de Diputados se exigió la renuncia tanto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López como del comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño.

Las diputadas del PAN, **Rosa María González** y **Mariana Gómez del Campo** promovieron un punto de acuerdo para exigir la renuncia de ambos funcionarios federales, a quienes responsabilizan por lo ocurrido en **Ciudad Juárez** el pasado 27 de marzo.

De acuerdo con *El Universal*, en sus exigencias la diputada Rosa María González, quien preside la **Comisión de Asuntos Migratorios** de San Lázaro, exige también la reparación del daño a las familias de los [40 migrantes fallecidos](#), cuyos cuerpos ya comenzaron a ser repatriados a sus países de origen.

Las diputadas de **Acción Nacional** señalaron que el incendio en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez fue consecuencia de una serie de incumplimientos por parte del **Instituto Nacional de Migración** y de la dependencia federal de la cual depende, la Secretaría de Gobernación. [...]



Propone Mario Riestra garantizar acceso digno a los servicios financieros a personas con discapacidad

El diputado federal Mario Riestra Piña presentó una iniciativa de reforma para garantizar que las personas con discapacidad que acudan a instalaciones del sistema financiero reciban un trato digno y adecuado, cuenten con las estructuras que garanticen su acceso e incluso se obligue a las instituciones financieras a contar con personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana.

<https://retodiario.com/politica/2023/04/11/propone-mario-riestra-garantizar-acceso-digno-a-los-servicios-financieros-a-personas-con-discapacidad/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista

Cynthia López Castro (Diputada – PRI)

“Aquí en la Cámara de Diputados desde las 9 de la mañana esperar a que se reanude esta Comisión de Puntos Constitucionales, estamos esperando que se hagan las modificaciones correspondientes, pues porque hay temas delicados y bueno pues tenemos que dar con el ojo bien puesto. Es una reforma a los artículos 41, 73, 99 y 100 de la Constitución y es para facultar al poder legislativo, para adoptar acciones afirmativas en materia electoral. Obligar a los partidos políticos a establecer reglas internas para garantizar la paridad de género y la conformación de sus órganos partidistas, es decir, lo que está regulado es que sean los propios partidos que puedan tener sus modificaciones a los estatutos para temas de paridad”.

<https://drive.google.com/file/d/1MWFldEaJ1l3KXUOZJiuzKy1p6BU29ROq/view>



Diputado priista acusa a exconsejeros electorales de querer controlar designación de nuevos consejeros

El diputado Hiram Hernández, representante del PRI ante el INE, acusó a los exconsejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de haber operado en contra de su partido. Hernández afirmó que los “exconsejeros Lorenzo y Ciro emprendieron una clara y abierta operación política contra el PRI, aunque aseveró que no tiene caso seguir dándole vueltas al pasado; sin embargo, explicó que “su enojo consistió en que ellos querían controlar el proceso de designación de los nuevos consejeros electorales, ellos que se sentían los apóstoles de la democracia, los grandes salvadores de México.

<https://drive.google.com/file/d/1gOMz-PGFtMjbpV0IDS5M-l0cVftJViyO/view>



Necesario que la Secretaría de Salud resuelva desabasto de medicamentos para tratar salud mental: Fuensanta Guerrero

La diputada federal Fuensanta Guerrero pidió al Congreso de la Unión, exhortar a la Secretaría de Salud y a la Cofepris a resolver los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país.

<https://efekto10.com/necesario-que-la-secretaria-de-salud-resuelva-desabasto-de-medicamentos-para-tratar-salud-mental-fuensanta-guerrero/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

QUINTANA ROO
HOY

12/04/2023

LEGISLATIVO



Medicamentos para salud mental en desabasto

Al concentrarse la atención en la pandemia de covid-19, el abasto de fármacos psiquiátricos "cayó drásticamente" en el país de 2020 a 2022, al pasar de 108 por ciento de disponibilidad a 64 por ciento, declaró el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados.

<https://quintanarooohoy.com/100deportes/salud/medicamentos-para-salud-mental-en-desabasto/>



Entrevista

Carolina Viggiano Austria (Diputada – PRI)

“No debemos de renunciar a la obligación del Estado Mexicano de dar el agua como un derecho humano que hoy, es un grave problema. La idea de convocar a este foro (Enfrentando los retos hídricos de la cuenca del Valle de México) es para entender que si no invertimos y mejorarnos el ecosistema y la sustentabilidad del estado de Hidalgo, que de alguna manera está dando el agua al Valle de México; la Ciudad de México va a sufrir la consecuencias”.

[https://drive.google.com/file/d/1L3fy3hZrzy3zMGFSZExEFP9pKVtD8Ln /view](https://drive.google.com/file/d/1L3fy3hZrzy3zMGFSZExEFP9pKVtD8Ln/view)



Comisión de Ganadería aprobó exhortos en apoyo a productores pecuarios

Buscan capacitar a las y los ganaderos de bajos recursos en la colocación de “aretes” de identificación de animales

Boletín No.4164

Comisión de Ganadería aprobó exhortos en apoyo a productores pecuarios

- Buscan capacitar a las y los ganaderos de bajos recursos en la colocación de “aretes” de identificación de animales
- Proponen diseñar e implementar un programa emergente de apoyo en Nuevo León para afrontar la sequía

La Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó dos exhortos a diversas autoridades del sector primario, a fin de apoyar la adquisición de “aretes” para ganado e implementar un nuevo programa emergente en Nuevo León que beneficie a productores ante la sequía que afecta la entidad.

Camarena Jáuregui externó que diputadas y diputados integrantes de la Comisión de los diferentes grupos parlamentarios coinciden en la importancia de generar puntos de acuerdo o iniciativas colectivas donde estén incluidas las fuerzas políticas porque, al final del día, dijo, estamos representando las voces de todas y todos los ganaderos.

Hizo votos porque en la próxima reunión de la Junta Directiva de la instancia legislativa haya acuerdos en estos temas tan relevantes para las y los productores pecuarios y que, de manera colectiva, se avalen estos asuntos.

El primer exhorto aprobado con modificaciones obtuvo 26 votos; fue presentado por el diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) y su objetivo es solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que capacite y certifique a las y los ganaderos de Sonora de bajos recursos económicos, en la colocación de “aretes” de identificación de ganado de su propiedad y que de manera complementaria y paralela las asociaciones ganaderas puedan realizar esta actividad.

Al respecto, la diputada Camarena Jáuregui subrayó que se acompaña la propuesta, en virtud de que en Sonora 26.2 por ciento de las personas se emplean en el sector pecuario, y la aportación de la producción tiene un volumen total del 7 por ciento.



Refirió que se consideraron modificaciones de la Comisión para fortalecer el punto de acuerdo, coincidiendo con la capacitación y certificación para ganaderas y ganaderos con un lenguaje de género incluyente, así como adicionar a las y los apicultores sonorenses, al contabilizarse en 2021 más de 18 mil colmenas en la entidad.

La Comisión sugirió que la Sader se coordine con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado para fortalecer las capacitaciones y certificaciones de ganaderos y apicultores de Sonora, a fin de que las y los productores puedan realizar la colocación de los identificadores sin costo, generar ahorros y fortalecer la identificación y trazabilidad en el sector pecuario.

Destacó la importancia de que esta medida se replique a nivel nacional, en lo cual coincidieron las y los legisladores de diversos grupos parlamentarios.

Consideraciones de diputadas y diputados

El diputado de Morena, Bernardo Ríos Cheno destacó la importancia de dar apoyo económico a los sectores ganadero y pecuario del país, ya que es bastante costoso el trámite para solicitar los “aretes” de identificación de las cabezas de ganado, al final de cuentas los ponen los dueños de los becerros y vacas, pero se les cobra. Pidió a sus pares sumarse a este exhorto sin colores partidarios, a fin de ayudar a los productores.

De Morena, la diputada Alma Griselda Valencia Medina refirió la violencia sumamente grave en Michoacán con un abandono absoluto hacia la ganadería en regiones de alta marginación, por lo que advirtió la necesidad de facilitar y economizar el costo de estos “aretes” a los pequeños productores pecuarios del país para que cumplan con las normas recomendadas por las dependencias de gobierno. Se sumó a la propuesta y planteó la importancia de extenderla a nivel nacional.

También de Morena, el diputado Maximiano Barboza Llamas consideró que un mejor costo de los “aretes” y el apoyo que se pueda dar es bienvenido para los ganaderos; sin embargo, aclaró que el aretado no acredita la propiedad del ganado, sólo es un código de barras para identificar a los animales que se muestrean para brucelosis y tuberculosis, a fin de liberar a las zonas productoras que están libres de esas enfermedades. Propuso simplificar el marco legal en favor de los productores a fin de facilitarles los trámites y reducir los costos.

El diputado del PAN, Francisco Javier Castrellón Garza apuntó la relevancia de apoyar la economía de los ganaderos del sector social, a través de la definición del Presupuesto de Egresos para el año próximo, y se ayude a este sector productivo con recursos disponibles. “Lo importante es sumar esfuerzos en la Comisión para que las y los diputados destinemos ese recurso a la Sader y se diseñe un programa específico hacia el sector ganadero; sería de un gran alivio para el sector social”.



La diputada Claudia Tello Espinosa (Morena) refirió que fueron muchos años de abandono al campo, ganadería y apicultura, por lo que se necesita trabajar en lo relativo al próximo Presupuesto y en propuestas de ley, porque es donde se pueden tener mejores resultados, ya que un punto de acuerdo es un llamado que puede realizarse o no, pero los resultados contundentes se obtienen a través del gasto. Pidió dar más apoyo a la gente y ser coherentes.

Del PAN, el diputado Pedro Garza Treviño afirmó que la certificación del ganado del país mediante la colocación de “aretes” es un valor agregado y facilita la posibilidad de exportar no sólo a Estados Unidos sino a todo el mundo. Por ello, “no podemos descuidar esa área, tenemos que apoyarla en todo México, necesitamos todos los apoyos para el campo; no podemos ser omisos”.

El segundo punto de acuerdo se avaló con modificaciones, a través de 23 votos a favor y una abstención; fue presentado por el diputado del PRI, Juan Francisco Espinoza Eguía, a fin de exhortar a la Sader y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para diseñar e implementar un nuevo programa emergente de respaldo a las y los pequeños productores ganaderos de Nuevo León, que ayude a combatir la fluctuación de precios y afrontar la sequía que afecta a esta entidad.

Al respecto, la diputada Camarena Jáuregui precisó que la Comisión acompaña la propuesta, en virtud de que la actividad ganadera de Nuevo León aporta 1.1 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) primario nacional.

Además, porque la producción de carne de bovino en Nuevo León aumentó más de 75 mil toneladas en 2022, es decir cuatro por ciento más que en 2021 y 41 por ciento superior a 2018.

Por ello, la Comisión reconoce la importancia de atender la sequía que afecta las actividades ganaderas, y resalta que el año pasado Nuevo León perdió alrededor del 30 por ciento del hato ganadero debido a la sequía, agregó.

Explicó que las modificaciones de la Comisión tienen la finalidad de fortalecer el llamado a las autoridades correspondientes, sin la necesidad de que el exhorto tenga impacto presupuestal unificando las acciones de la Sader, Conagua y sus homólogas en Nuevo León, para que continúen trabajando de manera coordinada a fin de robustecer e implementar acciones de corto y mediano plazo que reduzcan el impacto de la sequía y fortalezcan los programas nacionales y estatales dirigidos a las actividades ganaderas.

Por otra parte, las y los integrantes de la Comisión acreditaron con 22 votos en pro el tercer informe semestral correspondiente al segundo año de ejercicio, que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero del presente año.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/04/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Política económica de la 4T enfocada a erradicar la corrupción ha entregado resultados: Benjamín Robles

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Benjamín Robles Montoya (PT) aseguró que a casi cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la política económica de la Cuarta Transformación (4T), sustentada en principios dirigidos en erradicar la corrupción, ha entregado resultados extraordinarios e irrefutables que los conservadores jamás imaginaron.

<https://efekto10.com/politica-economica-de-la-4t-enfocada-a-erradicar-la-corrupcion-ha-entregado-resultados-benjamin-robles/>



Plantean combatir la venta o transferencia indebida de bases de datos personales

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, presentó una iniciativa que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de combatir la venta de bases de datos que puedan configurar un mercado negro. La modificación establece que constituye infracción a esta Ley la venta o transferencia indebida de bases de datos que configuren un mercado negro de esta información.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-combatir-la-venta-o-transferencia-indebida-de-bases-de-datos-personales/>



“Resistí y gané. No me vacuné”: Fernández Noroña reacciona a fin de emergencia en EU por Covid-19

Joe Biden, presidente de Estados Unidos, convirtió este lunes 10 de abril en ley la resolución que pone fin a la emergencia nacional por Covid-19.

La Casa Blanca emitió un comunicado explicando que Biden firmó la resolución 7, que termina la emergencia nacional relacionada con la pandemia del coronavirus, aunque anteriormente se oponía a la medida propuesta por el Partido Republicano.



Tras el anuncio, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que analizaba esta medida, pero dependerá “lo que más convenga al pueblo de México”.

“Lo estamos viendo, lo está analizando Salud. Yo creo que pronto va a darse a conocer ya el acuerdo. Se está analizando y les vamos a informar. Esto ya lo hicieron en Estados Unidos”, dijo el presidente López Obrador.

Al compartir la resolución de la Casa Blanca, el diputado Gerardo Fernández Noroña mencionó que no se vacunó y ahora puede viajar por el mundo y sus alrededores.

“Resistí y gané. No me vacuné y ya puedo viajar por el mundo y sus alrededores”, escribió el aspirante presidencial.

En múltiples ocasiones, el diputado del Partido del Trabajo se pronunció en contra del uso de cubrebocas al que calificó como “inservible” o “boberías”, además que se contagió de coronavirus.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/resisti-y-gane-no-me-vacune-fernandez-norona-reacciona-a-fin-de-emergencia-en-eu-por-covid-19/>



Noroña celebra fin de emergencia por COVID en EU y no haberse vacunado: 'Resistí y gané'

El diputado Gerardo Fernández Noroña celebró el final de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Estados Unidos, decretada este lunes 10 de abril por el presidente de dicho país, Joe Biden. La determinación da fin a las leyes impuestas por el gobierno de Donald Trump en 2020, por lo que es posible que las restricciones aún existentes para vuelos en avión sean suspendidas, así como el requisito de usar cierto tipo de vacunas contra el virus, tema que celebró Noroña en sus redes sociales.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/265140/norona-celebra-fin-de-emergencia-por-covid-en-eu-y-no-haberse-vacunado-resisti-y>



Noroña celebra que no se vacunó contra Covid-19 tras fin de la pandemia declarado por EU



Luego de que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, firmó este lunes una ley que da por finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19, el diputado Gerardo Fernández Noroña celebró la decisión porque ahora podrá viajar por todo el mundo sin haberse vacunado contra dicho virus.

“Resistí y gané. No me vacuné y ya puedo viajar por el mundo y sus alrededores”, escribió en sus redes sociales.

Desde que inició la pandemia por Covid-19, el diputado por el Partido del Trabajo se negó a usar cubrebocas, pues calificó dicha medida como absurda; también rechazó ser vacunado, lo que le generó críticas y señalamientos.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista

Salvador Caro Cabrera (Diputado – MC)

“El impacto es muy concreto y tiene que ver con tres ejes: los mexicanos perderíamos una instancia de control constitucional, es decir, una instancia que defienda nuestros derechos políticos tanto para integrantes de las distintas Cámaras, donde una mayoría puede abusar de una minoría, un grupo parlamentario pueda abusar de alguno de sus integrantes, donde un diputado independiente puede ver mermada sus posibilidades de cumplir con su responsabilidad de la representación y muchas cuestiones más de este tipo. Otra cuestión es el tema de la perversión de los avances en acciones afirmativas que han permitido la representación de grupos indígenas, de migrantes, de personas con una discapacidad, de la comunidad LGBT y otras representaciones, todo esto quedaría contenido a partir del Plan B, de tal manera que los dirigentes partidistas lo podrían manipular a su gusto”.

https://drive.google.com/file/d/1u9C7flo789XjZ7HM_2czqcILhZWjllw/view



Entrevista

Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“No nos sumamos porque estamos convencidos que las instituciones electorales, el árbitro electoral y las reglas, no se deben de tocar de aquí a la elección del 24. Eso no quiere decir que no sean perfectibles, que no haya temas a corregir, pero para dar certeza a lo que puede ser el proceso electoral más competido que hemos tenido, en donde una de las partes bien sabemos que es la mayoritaria, está dispuesta a hacer trampa. Necesitamos que las reglas con las que hoy contamos se sostengan para el 24. No se vale decir que el INE no se toca, pero el Tribunal Electoral sí se puede tocar. Lo que sí preocupa mucho es que PAN, PRI, PRD acompañen en esta ocasión”.

https://drive.google.com/file/d/1_EK6TrLywFE4kkwI2HYOHR51aUgc6yZ/view



Entrevista

Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“¡Terrible! Es una reforma constitucional absolutamente regresiva. Hecha y fabricada desde las tripas y las pasiones y; no, con una lógica y una racionalidad. Lo que es muy preocupante, en esta ocasión, es que el PRI y el PAN se están sumando acompañar la propuesta de limitar al árbitro electoral. Por ahora, no tuviera que haber parlamento abierto, porque no es el momento de cambiar las reglas de la elección del 24. Sabemos que vienen los comicios más competidos de la historia”.

<https://drive.google.com/file/d/1rrFEkSEqkX5Ehr-V6XCRhjNsdb8RDGY8/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

12/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista

Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“Es correcta la preocupación porque de un tiempo atrás, pues no es novedad que Morena, el partido en el gobierno y sus aliados, han querido golpear y minimizar al árbitro electoral. Han hecho todo lo posible, intentaron una reforma constitucional, después del Plan B y todo, todo lo que pueda ser para que ese árbitro se vea golpeado lo han intentado; en esta ocasión lo que preocupa es que esta reforma constitucional la estén empujando, avalando, también el PRI, PAN y el PRD. Y pues sí preocupa mucho que por un lado dicen que el INE no se toca, salen a la calle, votan, pero el Tribunal Electoral sí se toca. Es realmente una locura”.

<https://drive.google.com/file/d/1U39uLODUNtc2mwU-1ZZzOqDGKGkwvrl/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico
PROYECTOS
POLÍTICOS
NACIONALES

12/04/2023

LEGISLATIVO



Proponen establecer refugios para la protección de víctimas de discriminación por preferencia sexual

Diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MC impulsan reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que la federación y los estados, en el ámbito de sus competencias, establezcan refugios para la protección de las personas víctimas de actos discriminatorios basados en la preferencia sexual y/o la identidad de género.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-establecer-refugios-para-la-proteccion-de-victimas-de-discriminacion-por-preferencia-sexual/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Acusan ante juez a jefe de Migración

Van por Garduño

Encuentra FGR fallas y omisiones desde 2020 en sedes de INM

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República procedió penalmente contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, por presuntamente haber sido omiso en garantizar las condiciones de seguridad en la estación migratoria de Ciudad Juárez, en la que murieron 40 migrantes, además de un hecho similar en Tenosique, Tabasco en marzo del 2020.

La dependencia federal informó anoche que la imputación contra Garduño y otro mando del INM, fue presentada ante un juez por el delito de ejercicio indebido del servicio público, sancionado con uno a tres años de prisión. Garduño es responsabilizado de no cumplir con sus obligaciones de vigi-

lar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

El pasado 27 de marzo 40 migrantes murieron encerrados bajo candado en una celda de una instalación del INM en Ciudad Juárez. La mayoría de los migrantes había sido encerrado luego de una redada policial.

La FGR informó que por ese hechos también responsabilizó a cuatro servidores públicos más a los que sólo identificó como Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes presumiblemente están

vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y lesiones en la estación migratoria.

En el caso de Garduño, la FGR no precisó si procedió penalmente con una solicitud de orden de aprehensión o con la petición ante un juez de control para que gire un citatorio al funcionario y asis-

ta a una audiencia de imputación y vinculación a proceso.

El delito que le imputan establece una sanción al funcionario que, teniendo la obligación por su cargo, de custodiar, proteger o dar seguridad a personas, no lo garantice.

Esta conducta no prevé la prisión preventiva de oficio y en caso de ser condenado a la pena máxima, el castigo puede ser conmutable, por lo que difícilmente el director del INM pisará la prisión con los hechos que le atribuyen.

La FGR explicó que procedió contra Garduño porque en la investigación llegó a la conclusión que sus omisiones en el cuidado de las estaciones migratorias no son aisladas y tienen incluso un patrón de repetición, pues en Tabasco ocurrió algo similar a lo sucedido en Juárez.

"En la investigación de antecedentes se encontró que, el 31 de marzo de 2020,

se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido las medidas de seguridad", puntualizó.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones".

La Fiscalía explicó que desde la noche del 27 de marzo inició la investigación, luego de la muerte de 40 migrantes y 25 lesionados en la estación del INM en Ciudad Juárez.

La FGR ya había detenido a 5 personas, 3 de ellas funcionarios del INM, un integrante de la empresa de seguridad CAMSA y un migrante venezolano que inició el fuego.



Francisco Garduño



Fiscalía va contra Garduño por homicidio de 40 migrantes

Por el incendio en la estación de Juárez, solicita orden de aprehensión contra el titular de Migración, a quien acusa de incumplir las obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo

**DANIELA WACHAUF
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República procedió penalmente y solicitó órdenes de aprehensión contra el titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño; el director general de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina, y el comisionado de Migración en Chihuahua, Salvador González, por el homicidio de 40 migrantes y 25 lesionados en el incendio del 27 de marzo en la Estación Provisional Migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

De acuerdo con la FGR, los funcionarios incumplieron con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando la comisión de delitos.

Señaló que el INM y Camisa, la empresa de seguridad privada, suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo las obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que se paga por esos servicios.



TRAGEDIA **MIGRANTE**

FGR

“Estas conductas ilegales y omisas fueron elementos que propiciaron la comisión de los delitos. La investigación continuará hasta lograr la vinculación a proceso”



FGR procede penalmente contra el titular del INM

Solicita órdenes de aprehensión contra los directivos del Instituto Francisco Garduño, Antonio Molina Díaz, Salvador González Guerrero y otros tres funcionarios

**DANIELA WACHAUF
Y ANTONIO LÓPEZ**

Dos semanas después del incendio que costó la vida a 40 migrantes en Ciudad Juárez, la Fiscalía General de la República (FGR) informó que procedió penalmente y solicitó órdenes de aprehensión en contra de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria, y el contralmirante Salvador González Guerrero, comisionado del INM en Chihuahua, por los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones.

De acuerdo con la FGR, los directivos incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes.

También procedió penalmente contra Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes se encuentran vinculados con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

En el caso de la empresa de seguridad privada (Camsa) y el INM, la fiscalía señaló que ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por los mismos servicios.

Además, omitieron el cumplimiento de la obligación de capacitación, control y supervisión del personal, y quedó en evidencia que Camsa se abstuvo de registrar en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después del siniestro.

"Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia."

"La investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos... se continuará informando lo que legalmente proceda", detalló la dependencia.

La FGR remarcó que los delitos fueron investigados, obteniendo

órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de cinco personas; tres de las cuales son servidores públicos del INM; una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba y un individuo que inició el fuego (migrante); todas ellas ya están en prisión.

Indicó que, con las pruebas obtenidas logró continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como por parte de Camsa.

La Fiscalía subrayó que el INM, por ser un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional, se investigaron dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado, y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que el 31 de marzo de 2020, en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, ocurrió un caso semejante, con un muerto y 14 lesionados.

Esto generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos.

La FGR refirió que los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años vuelven a señalar las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo, e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos hechos. **Sólo tuvo dos apariciones.**

Francisco Garduño estuvo ayer por la mañana en Ciudad Juárez, donde encabezó el acto de repatriación de los cuerpos de 23 de los migrantes fallecidos.

Previo a eso, el 28 de marzo, un día después del incendio, el INM difundió en redes sociales fotografías de Garduño Yáñez en los hospitales donde se atendía a los migrantes heridos.

En todo este tiempo no hizo declaraciones sobre lo sucedido en las instalaciones a su cargo.

De 2018 a la fecha, el INM ha

sumando observaciones por debilidades en el gasto de los recursos que derivaron en ineficientes servicios de seguridad, infraestructura de baja calidad, falta de mantenimiento y personal inexperto y mal capacitado e incluso, probable desvío de fondos. ●

**FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

"Toda esta serie de conductas ilegales y omisas (en el INM) fueron elementos que propiciaron la comisión de los delitos de referencia"

"La investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos... se continuará informando lo que proceda"

28 DE MARZO DE 2023

Francisco Garduño, director del INM, visitó a los heridos por el incendio, donde les aseguró que los apoyaría.



TRAGEDIA

El gobierno federal ha evadido su responsabilidad ante la tragedia.

27 DE MARZO DE 2023

Un incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, dejó un saldo de 40 migrantes muertos y 27 heridos.



28 DE MARZO DE 2023

El presidente Andrés Manuel López Obrador lamentó la tragedia, pero acusó a los migrantes de iniciar el fuego en la estancia.



Migración. El titular del INM y 5 colaboradores incumplieron con garantizar seguridad en sus instalaciones; la ASF detectó “patrón de omisiones desde hace años”, señala

FGR culpa a Garduño de tragedia en Juárez y abre expediente penal

RUBÉN MOSSO, CDMX

La FGR procederá penalmente contra Francisco Garduño, titular del INM, por la muerte de 40 personas en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

También abrió expediente contra Antonio Molina, director de Control y Verificación Migratoria, y el contralmirante Salvador González, delegado del instituto en Chihuahua. PÁGS. 4 Y 5



Seguridad y justicia



Cuerpos de hondureños y guatemaltecos fueron trasladados ayer a bordo de un avión de la Fuerza Aérea Mexicana. ESPECIAL



FGR culpa a Garduño de tragedia en Juárez y abre expediente penal

Migración. El titular del INM y 5 colaboradores incurrieron en “presuntas” conductas delictivas al incumplir sus obligaciones de dar seguridad en las instalaciones a su cargo

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) decidió proceder penalmente contra Francisco Garduño, aún titular del Instituto Nacional de Migración (INM), a raíz de la muerte de 40 extranjeros en la estación de Ciudad Juárez. Asimismo, contra Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria.

Ambos funcionarios presuntamente incurrieron en conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos contra los migrantes.

También se procedió contra Salvador González Guerrero, contralmirante delegado del INM en Chihuahua; Juan “N”, Cecilia “N” y Eduardo “N”, quienes se encuentran vincula-

dos directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Por lo que toca a la empresa de seguridad privada Camsa y al propio INM, la fiscalía señaló que ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.

“Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron eviden-

Andrés Manuel López Obrador.
“Plagio de migrantes, también en otros estados”

Tras el secuestro masivo de migrantes en San Luis Potosí, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que este delito también se comete en estados como Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas contra personas que buscan llegar a EU. En la mañana, dijo que los operativos de la Guardia Nacional son para proteger a los migrantes y no para detenerlos. “Es que no es nada más San Luis, es Guanajuato, Veracruz, Tamaulipas, por eso, como estrategia para defender y proteger a migrantes, procuramos que se les ofrezcan opciones de trabajo y albergues en el sur y sures-

te; sin embargo, ellos vienen con el propósito de llegar a EU. Por eso insistimos en que debe atenderse el problema en los pueblos de origen”. —¿Por qué los secuestran? —Porque les cobran, por ejemplo, ahí dicen que les estaban pidiendo 60 mil pesos. —¿Los operativos de la Guardia, hay en carreteras de la ruta migrante? —Sí, para protegerlos. —¿No son detenciones? —No. El Presidente invitó a que se haga un análisis de lo que sucedía en gobiernos anteriores cuando además de los secuestros, se asesinaba y se fusilaba a los migrantes.

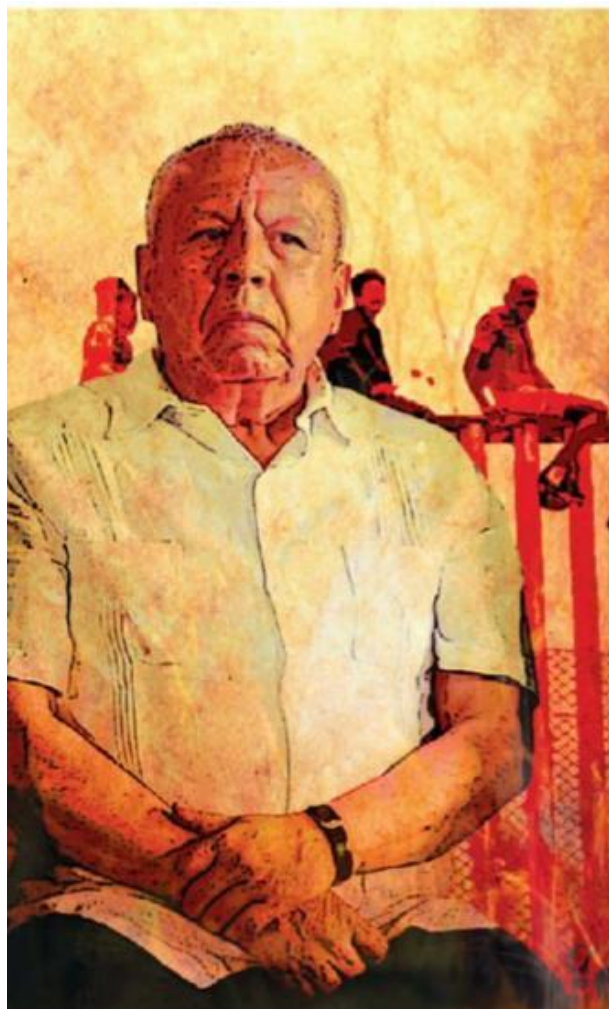
temente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia, por lo que la investigación continuará sobre esos aspectos hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos”, detalló la dependencia federal.

Asimismo, recordó que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional.

En razón de ello, la Fiscalía General de la República ha investigado de forma paralela dos líneas paralelas de información: la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado, y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes se encontró que el 31 de marzo de 2020 se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, una situación semejante, lo que dio como resultado una persona muerta y 14 más lesionados.

Lo anterior generó una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos



La fiscalía destaca irregularidades en contratos con la empresa de seguridad

"La investigación seguirá hasta vincular a proceso a los responsables"

Los deudos, así como las autoridades de Guatemala y Honduras, viajaron en los aviones de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) para acompañar a sus connacionales hasta llegar a su país de origen.

Las autoridades consulares de Guatemala y Honduras corroboraron la documentación y acreditación de los expedientes de cada una de las víctimas.

Hasta el momento, han sido repatriados 31 víctimas mortales del siniestro en la estación migratoria de Ciudad Juárez, indicó el INM.

Por su parte, Karla Iveth Gutiérrez Isla, coordinadora del Registro Civil en Ciudad Juárez, informó que esa dependencia ha entregado las actas de defunción, así como las autorizaciones de inhumación y traslado de 31 víctimas del incendio.

Se trata de una persona migrante oriunda de Colombia, 17 Guatemala, seis de Honduras y siete de El Salvador, detalló Gutiérrez Isla.

También indicó que se está a la espera de la identificación y solicitud formal de siete cuerpos de personas nacidas en Venezuela, así como de uno de Guatemala. Este último está en pruebas de ADN, debido a que no cuenta con documentación de identidad.

Por otra parte, se emitió la documentación de la víctima que falleció en Ciudad de México, quien perdió la vida cuando fue ingresado a un hospital.

Gutiérrez Isla señaló que el cuerpo de la primera persona —de nacionalidad colombiana— se envió el pasado 3 de abril y a partir de ese momento comenzaron los traslados.

Las víctimas de El Salvador viajan vía terrestre. Las personas de Guatemala y Honduras vía aérea.

En días pasados, la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana de la Cancillería de El Salvador, Cindy Portal, dijo que su gobierno exige la renuncia y la cárcel para los responsables de las políticas migratorias de México. ■

Con información de: Blanca Carmona y Pedro Domínguez

(CNDH) que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el Instituto Nacional de Migración se siguen cometiendo.

"E indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos y señalados", añadió.

Repatriación

La repatriación de 23 de las 40 personas migrantes que perdieron la vida en el incendio registrado el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, se llevó a cabo la mañana de este martes, dio a conocer personal de la dependencia.

"La mañana de este martes, funcionarios del Instituto Nacional de Migración, encabezados por su titular, Francisco

Garduño Yáñez, se trasladaron al Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, donde arribaron las carrozas funerarias que trasladaban a las personas fallecidas, 17 de Guatemala y seis de Honduras", informó el INM en un comunicado de prensa.

En el aeropuerto estuvo presente Garduño Yáñez, quien ha evitado dar declaraciones y responder públicamente sobre el incendio ocurrido en la estación migratoria que estaba bajo su responsabilidad.

Únicamente a través de redes sociales el funcionario ha difundido algunas fotografías indicando que ha estado al pendiente del estado de salud de los lesionados, así como de las gestiones para la repatriación de los cuerpos de las víctimas; además de afirmar que permanece en Ciudad Juárez.

En el parte de prensa, se detalló que a la repatriación de las víctimas mortales asistieron el canciller de Guatemala, Mario Búcaro Flores, así como el vicecónsul de Honduras, Darwín Medina, quienes permanecieron junto a los familiares de los fallecidos.



ABRE PROCESO PENAL

FGR va tras Garduño por tragedia en Juárez

LA FISCALÍA inició una carpeta de investigación contra el director del Instituto Nacional de Migración por la muerte de 40 personas en una estación migratoria

POR RAÚL FLORES

A 15 días del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, el cual dejó un saldo de 40 personas fallecidas, la Fiscalía General de la República (FGR) inició proceso penal contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, y el titular de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, Antonio Andrés Vidal Islas.

Ayer, la Fiscalía informó que abrió una carpeta de investigación contra los funcionarios por faltas y omisiones dentro del INM que han propiciado los delitos cometidos en contra de los migrantes.

Garduño Yáñez y Vidal Islas incurrieron en presuntas conductas delictivas al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, indicó la FGR en una ficha informativa.

Destacó que existe una recomendación de la CNDH



Foto: Reuters

Los cuerpos de 23 de los 40 migrantes que murieron en el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez fueron trasladados a la CDMX, desde donde serán repatriados.

al INM que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos, misma que fue emitida luego de un caso semejante en otro centro migratorio del INM,

en Tenosique, Tabasco, en 2020, el cual dejó una persona muerta y 14 lesionados.

La FGR informó que también actuó penalmente contra otros tres servidores públicos vinculados directamente con los hechos del pasado 27 de marzo.

PRIMERA | PÁGINA 6



ABRE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

FGR procede contra el director del INM

ASEVERA QUE incumplió con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones

POR RAÚL FLORES
rflores@ginm.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) inició una carpeta de investigación contra el titular del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, y el titular de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, Antonio Andrés Vidal Islas, por las constantes faltas y omisiones que se cometen dentro del INM.

A través de una ficha informativa, la FGR, destacó que Garduño Yáñez y Vidal Islas incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal).

Según las investigaciones de la FGR por las muertes en la estación migratoria de Ciudad Juárez, donde murieron 40 personas, se han desprendido órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de 5 personas, 3 de las cuales son servidores públicos del INM; una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba; y una persona que inició el fuego; todas ellas ya están en prisión.

Con las pruebas ahí obtenidas se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada.



Foto: Cuartoscuro

Llevar 23 cuerpos a la CDMX

CHIHUAHUA, Chih.— Un total de 23 cuerpos de los migrantes que murieron en el incendio de las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM), en Ciudad Juárez, fue trasladado a la ciudad de México, desde donde serán repatriados a sus respectivos países.

Con la presencia del director del INM, Francisco Garduño, se trasladaron al aeropuerto de Ciudad Juárez, en tres carrozas funerarias y 4 camionetas de Funerales Perches, que trasladaban a las personas fallecidas, 17 de Guatemala y 6 de Honduras.

Se aseguró que "autoridades consulares que corroboraron la documentación y acreditación de los expedientes de cada uno de ellos estuvieron presentes durante todo el proceso hasta que los féretros fueron trasladados en dos aviones de la Fuerza Aérea".

— Carlos Corta

A más de 15 días de la tragedia en Juárez, Francisco Garduño hizo su aparición pública para el traslado de cuerpos a la CDMX.

ANTECEDENTE

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el 31 de marzo de 2020 se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados.

Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados.

Se ha procedido penalmente en contra del titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, y el titular de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, Antonio Andrés Vidal Islas.

Además de que se ha procedido penalmente contra los servidores públicos

40

PERSONAS

han muerto debido al incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, el pasado 27 de marzo.

Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Por lo que toca a la empresa de seguridad privada y al propio INM, ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.



ANUNCIA LA FGR

Procede FGR por vía penal contra Garduño

La FGR informó que procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración, y Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria del organismo, lo que eventualmente podría implicar su detención por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, que se castiga con prisión de entre dos y siete años.

También procedió penalmente y solicitó orden de aprehensión contra el contralmirante Antonio González, quien es el delegado del INM en Chihuahua, y tres personas más. —D. S. Vela / PÁG. 33

Proceso penal a Garduño y a delegado, por incendio en INM



Siniestro. Las instalaciones del INM en Ciudad Juárez, tras el incendio en marzo.

No cumplieron con su obligación de vigilar, proteger y dar seguridad, señala

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La FGR procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), y Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria del organismo, lo que eventualmente podría implicar su detención por el delito de ejercicio

ilícito del servicio público que se castiga con prisión de entre dos y siete años.

Además, también procedió penalmente y solicitó orden de aprehensión contra el contralmirante Antonio González Guerrero, quien es el delegado del INM en Chihuahua, y tres personas más.

En el caso de Garduño y Molina Díaz, la dependencia estima que ambos incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con su obligación de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas migrantes e instalaciones del INM.

Mientras que a González Guerrero y las otras tres personas las implica directamente en el incendio del 27 de marzo en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde 40 personas migrantes murieron y 25 más resultaron heridas.

En un comunicado anoche, la FGR dijo que, con motivo del incendio, inició una investigación que reveló la existencia de una estructura vinculada a hechos delictivos al interior del INM que se mantuvo, pese a una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación.

Detalló que, como parte de la investigación, se halló un antecedente de incendio, del 31 de marzo de 2020, en un centro del INM en Tabasco, similar al de Chihuahua, que dejó una persona muerta y 14 lesionados, hechos que derivaron en una recomendación de la CNDH.

Aunado a ello, hay dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años que vuelven a señalar, “con toda claridad”, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo.

Señaló que con base en ello se detectó un patrón de irresponsabilidad y omisiones que se ha reiterado y que causó los hechos trágicos por lo que procedió penalmente contra Garduño y Molina Díaz.

La FGR informó también que procedió penalmente contra González Guerrero y tres personas más (Juan “N”, Cecilia “N” y Eduardo “N”), a quienes se liga con el incendio del 27 de marzo.

FOCOS

Sin protocolos. El INM y la empresa privada que cuidaba el centro en Juárez omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias, indicó la fiscalía.

A la lista. La FGR informó también que procedió penalmente contra 4 personas más directamente ligadas al incendio del 27 de marzo, que se suman a otros 5 funcionarios.



PROCEDE PENALMENTE TRAS INCENDIO EN JUÁREZ FGR acusa a Garduño por tragedia migrante

Investiga al comisionado del Instituto Nacional de Migración por incumplir su obligación de protegerlos

ALFREDO FUENTES

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), y otros cinco funcionarios, tras el incendio en la estación provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua, que dejó 40 migrantes muertos y 25 lesionados.

"Se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo", detalló la FGR en un comunicado publicado la noche de este martes.

En su conferencia mañanera del lunes y tras el reclamo de países centroamericanos para que se despida al titular del INM, Francisco Garduño por este caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que esperaba a que la FGR concluyera el proceso de investigación para determinar su situación.

La Fiscalía de Alejandro Gertz Manero informó ayer que en la investigación de antecedentes encontró que el 31 de marzo de 2020 ocurrió un caso similar en un centro migratorio de Tenoisique, Tabasco, que provocó la muerte de una persona y lesiones

a otras 14, y que derivó en una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

También cita dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de años recientes en los que señala omisiones del personal del Instituto Nacional de Migración.

Menciona que la empresa de seguridad privada (Camsa) y el Instituto suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando un sobre costo para el erario. **Pág. 4**



TRAS MUERTE DE 40 MIGRANTES EN JUÁREZ

FGR procede contra Francisco Garduño

El titular del INM y cinco de sus funcionarios son investigados por incumplir su obligación de brindar seguridad a los migrantes

ALFREDO FUENTES

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó una denuncia penal en contra de Francisco Garduño, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), por su presunta responsabilidad en el incendio de una estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el que fallecieron 40 personas.

El Ministerio Público federal señala a Garduño de incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a los migrantes y a las instalaciones a su cargo, lo que derivó en el fallecimiento de los migrantes y lesiones en 25 más.

A dos semanas del hecho, la FGR indicó a través de un comunicado que en esta denuncia se incluyó a otros cinco funcionarios del organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob).

Entre ellos Antonio Molina Díaz, quien hasta hoy se desempeñaba como director general de Control y Verificación, a quien también se le responsabiliza de no cumplir con sus obligaciones para brindar seguridad a las personas en situación de movilidad.

Al resto de los servidores públicos, identificados como Salvador N, Juan N, Cecilia N y Eduardo N, la FGR los señala de estar directamente relacionados "con las conductas que generaron los homici-

dios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos".

La acusación en contra de Francisco Garduño y los funcionarios a su cargo se basa en que en marzo de 2020 se dio un incidente similar al de Ciudad Juárez en una instalación migratoria en Tenosique, Tabasco, en el que resultó una persona muerta y 14 lesionados.

Ese hecho, señala la FGR, generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que "indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos".

Además, "los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos".

Indicó también que la empresa privada Camsa y el INM fueron omisos en capacitar a su personal, así como cometer faltas administrativas tales como el no cumplir con una licitación pública para acordar el servicio, lo que generó un costo doble de lo que normalmente se paga, y no inscri-

bir a sus trabajadores al IMSS.

Por lo anterior, es que la Fiscalía General de la República determinó fincar responsabilidades, con quienes ya suman nueve funcionarios públicos señalados en este caso, además de dos guardias de seguridad privados y un migrante de origen venezolano, quien habría sido el responsable de iniciar el fuego.

Este martes, luego de dos semanas del incidente, el comisionado Garduño apareció en público en Ciudad Juárez, donde encabezó en el aeropuerto de esa entidad la repatriación de los cuerpos de 23 migrantes guatemaltecos y hondureños, quienes serían entregados a sus familias.

El Sol de México publicó el 4 de abril que dos de los funcionarios investigados, Francisco Garduño Yáñez y Antonio Molina Díaz, cuentan con trayectoria en el sistema penitenciario. El primero dirigió el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) entre diciembre de 2018 y junio de 2019 y Molina Díaz fue director general y coordinador general de centros penitenciarios de ese organismo entre 2013 y 2018.



FGR VA CONTRA EL TITULAR DEL INM, FRANCISCO GARDUÑO



Francisco Garduño, imputado por incendio que costó la vida a 40 migrantes. Archivo

POR ELIA CRUZ CALLEJA

De acuerdo con la Fiscalía, el titular del INM, Francisco Garduño, incurrió en conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, luego del incendio en un centro de detención de migrantes que costó la vida a 40 personas. Pág. 7

FGR va contra Francisco Garduño, titular del Instituto de Migración

EN MARZO DE 2020 en Tenosique, Tabasco, ocurrió un incendio como en Cd. Juárez

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) "procedió penalmente" en contra de Francisco Garduño Yáñez, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), por la muerte de 40 migrantes en un incendio en el centro de detención de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurrido la noche del 27 de marzo pasado, en el que además 25 resultaron heridos.

De acuerdo con la Fiscalía, el procedimiento penal iniciado al responsable de la migración en el país es debido a que él junto con Antonio 'N', otro directivo del INM, "incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes, de acuerdo con el artículo 214, fracción VI, del Código Penal Federal".

La FGR señala que haciendo la investigación del caso que inició inmediatamente después de ocurrido el incendio en la ciudad fronteriza del norte del país, encontró que el 31 de marzo de 2020 se había dado un caso similar en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, también dependiente del INM en el que murió una persona y 14 más resultaron lesionados.

Este antecedente, explica, generó una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), lo que indica "un patrón de conducta" que se



Desde 1972 Garduño ha colaborado en la administración pública. Especial

ha omitido por parte de los responsables del INM.

Y a ello se suman los dictámenes, agrega, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años en los que señala "las faltas y omisiones que el INM sigue cometiendo" en lo que también se indica "un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que han reiterado" y que, de acuerdo con la FGR, "es el causante de los lamentables hechos" ocurrido en Ciudad Juárez.

Además, la institución a cargo de Alejandro Getz Manero recuerda que cinco personas ya fueron vinculadas a proceso por el incendio, de las cuales tres son funcionarios del INM, una de la empresa de seguridad que prestaba servicios en el centro de detención, así como al migrante que inició el fuego. Todas ellas en prisión.

Por otra parte, acusa al instituto de

migración de suscribir contratos por adjudicación directa con la empresa de seguridad, con lo cual omitió su obligación de realizar una licitación pública como lo marca la ley, y además de eso el contrato se habría dado por el doble de lo que se paga por esos servicios en el sector público.

"También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados. Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia; por lo que la investigación continuará, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de", sostiene. •



“Garduño, omiso en vigilar y proteger centros migratorios”

Va la FGR contra el director del INM por la tragedia en Juárez

● Acusan a dos mandos más de ejercicio ilícito del servicio público

● “Otro incendio ocurrió en Tabasco y no atendieron escrito de la CNDH”

● “Hay un patrón de conducta que revela negligencia de los funcionarios”

● México hace más en apoyo de refugiados que EU: López Obrador

EDUARDO MURILLO, NÉSTOR JIMÉNEZ Y EMIR OLIVARES / P 3

PROCEDIÓ PENALMENTE CONTRA SEIS PERSONAS

FGR va contra titular del INM por muerte de 40 migrantes

La tragedia en la estación del instituto reveló irresponsabilidades y omisiones constantes de Francisco Garduño y sus colaboradores

EDUARDO MURILLO

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente contra el director general del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez; además de Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria de la institución, y el contralmirante retirado Salvador González Guerrero, delegado en esa entidad, a quienes considera responsables de ejercicio ilícito del servicio público, por no tomar las medidas mínimas para prevenir el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 personas y 25 más resultaron heridas.

La fiscalía señaló que estos fun-

cionarios incurrieron en presuntos ilícitos “al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando las anomalías cometidos en contra de los migrantes”, lo cual está tipificado como delito en el artículo 214, fracción sexta, del Código Penal Federal.

Recordó que el 31 de marzo de 2020 otro centro del INM se incendió en Tenosique, Tabasco, resultando una persona muerta y 14 heridas; de esta tragedia surgió una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual no fue atendida.

Esto, apunta la FGR, indica un patrón de conducta que revela la omisión de los responsables para tomar las medidas de seguridad

que eran indispensables y obligatorias para prevenir más incidentes mortales en las estaciones migratorias.

“Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los años recientes vuelven a denunciar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados”, indica la fiscalía.

Fuentes judiciales confirmaron la identidad de los directivos del INM contra quienes se procedió.

La fiscalía general sólo identificó con sus primeros nombres de otros presuntos involucrados a quienes reportó como Juan

“N”, Cecilia “N” y Eduardo “N”, quienes, afirmó, se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron los migrantes.

Francisco Garduño estuvo ayer en esa ciudad fronteriza, tras dos semanas en las que evadió a los reporteros y no ofreció ninguna declaración oficial ante los medios de comunicación.

En el primer tuit que emitió luego del “lamentable hecho” escribió que se encontraba en Ciudad Juárez, “atento al reporte de salud de cada herido”, además de que “dispuso de todo el apoyo por parte del INM para el traslado, la compra y equipo para su atención”.

Con información de Lilian Hernández



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,19	12/04/2023	LEGISLATIVO

TITULAR DEL INM

Va FGR contra Garduño por la muerte de 40 migrantes

La **Fiscalía General** de la República (FGR) procedió penalmente en contra de Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), "por incumplir obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo", luego del incendio en la estación de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 migrantes, abandonados, encerrados, la noche del 27 de marzo.

La FGR informó que también procedió contra Antonio Vidal Islas, director de Regulación y Archivo Migratorio del INM, entre otros.

La Fiscalía ha investigado dos líneas paralelas: la primera, dentro del INM, y, la segunda, en la empresa de seguridad privada que se contrató y cita que el 31 de marzo de 2020, sucedió un caso semejante en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, con saldo de un muerto y 14 lesionados. **Pág. 19**



TITULAR DEL INM

Va la FGR contra Garduño por muerte de 40 migrantes

AIDA RAMÍREZ

Procede "por incumplir obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo"

La Fiscalía General de la República (FGR) inició una investigación penal en contra de Francisco Garduño Yáñez, comisionado titular del Instituto Nacional de Migración (INM), por incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, luego del incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado 27 de marzo, por el que murieron 40 migrantes.

Asimismo, también informó que procedió penalmente contra Antonio Andrés Vidal Islas, director general de Regulación y Archivo Migratorio del INM, por el mismo delito.

En tanto que los servidores públicos

Salvador N, Juan N, Cecilia N y Eduardo N, aseveró que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas del incendio.

En una tarjeta informativa, la Fiscalía del país indicó: "Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada".

Precisó que como parte de la investigación "se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos), que indica un patrón de conducta en el



La investigación contra Francisco Garduño ya está en marcha.

que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos".

La FGR observó que los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) "de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados".

En la tarjeta informativa, también enlistó las omisiones por parte del INM así

como de la empresa de seguridad privada, en donde "ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios".

Se aseguró que omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.



Francisco Garduño, en el "ojo del huracán"

Actúa FGR penalmente contra comisionado del INM

Roberto Meléndez -Tanya Acosta/
Reporteros

Como resultado de investigaciones especiales y dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación en el que se señalan con "toda claridad" diversas faltas y omisiones registradas en el Instituto Nacional de Migración, entre ellas la muerte de 40 migrantes en el albergue de Ciudad Juárez, Chihuahua, y una persona muerta y 14 lesionados en el centro migratorio de Tenosique, la Fiscalía General de la República procedió penalmente en contra del comisionado de esta institución, **Francisco Garduño Yáñez y cinco funcionarios más**.

En comunicado difundido anoche, la dependencia dirigida por el fiscal general de la nación, **Alejandro Gertz Manero**, puntualiza que la Auditoría Superior de la Federación encontró fallas y omisiones por parte de funcionarios del Instituto, las que dieron como resultado los lamentables hechos.

Con base en lo anterior, "se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, "Francisco "N", Antonio "N", Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y



Francisco Garduño Yáñez

Eduardo "N".

Los antes mencionados presumiblemente se encuentran directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos. Se destaca que el INM incurrió en un patrón de conductas y diversas omisiones, además de no adoptar medidas de seguridad eficientes para salvaguardar la integridad física de los migrantes.

Fuentes allegadas a las investigaciones confirmaron que Francisco "N" es el comisionado general del Instituto Nacional de Migración

Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la **ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional**.

Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

#UltimaHora: informa @FGRMexico que se procedió penalmente contra Francisco "N" y Antonio "N", directivos del @INAMI_mx "por incumplir obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo", relacionado con incendio en estación de #CiudadJuárez.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Procede penalmente la FGR contra Francisco Garduño y directivos del INM

Por Redacción / *El Independiente*

La Fiscalía General de la República (FGR) afirmó que ya procedió penalmente contra el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, por presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes en el centro migratorio de Ciudad Juárez, en donde fallecieron 40 personas.

En una tarjeta informativa, la FGR, a cargo de Alejandro Gertz Manero, que también informó que procedió penalmente contra Antonio Andrés Vidal Islas, director general de Regulación y Archivo Migratorio del INM, por el mismo delito.

En tanto, los servidores públicos Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas del incendio.

"Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada", señaló.

La Fiscalía señaló que los "dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados".

EL COMUNICADO DE LA FGR

Los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones, en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo, fueron investigados de inmediato por la FGR, obteniendo órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de 5 personas; 3 de las cuales son servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (INM); una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba; y una persona que inició el fuego; todas ellas ya están en prisión.

Con las pruebas ahí obtenidas, se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada ya referida. Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo

desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados.

Por todo ello, se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal).

Asimismo, se ha procedido penalmente contra los servidores públicos Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Por lo que toca a la empresa de seguridad privada y al propio INM, ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.

Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia; por lo que la investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos.



EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/108/01/2023 iniciado por la Dirección General de Substanciación "A", de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señala como presuntos responsables, entre otros, a los CC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ, CAROL JESSICA MORENO TORRES y ABEL IGNACIO CUEVAS MELO, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos**; con fecha primero de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A", de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)
CAROL JESSICA MORENO TORRES	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	DOCE HORAS CON CERO MINUTOS (12:00)
ABEL IGNACIO CUEVAS MELO	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	TRECE HORAS CON CERO MINUTOS (13:00)

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a primero de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/122/02/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, a las empresas **CONTABILIDAD Y SOLUCIONES INNER S.A. DE C.V.** y **ASESORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS VICMA S.A. DE C.V.**, por la probable falta administrativa consistente en **utilización de información falsa**; con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan por conducto de su Apoderado Legal a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:-----

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
ASESORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS VICMA S.A. DE C.V.	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés	Diez horas con cero minutos (10:00)
CONTABILIDAD Y SOLUCIONES INNER S.A. DE C.V.	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés	Once horas con cero minutos (11:00)

Para que, por conducto de su Apoderado Legal, rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa, se les informa el derecho que tienen de no declarar en su contra ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse por medio de sus apoderados o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con uno les será nombrado de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fije en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

**ASF** Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOSAUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/IA.2/111/01/2023 y
DGSUB"A"/IA.2/115/02/2023

En los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas números DGSUB"A"/IA.2/111/01/2023 y DGSUB"A"/IA.2/115/02/2023, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señalan como presuntos responsables a los CC. ARNULFO OCTAVIO GARCÍA FRAGOSO y ADRIÁN VICCÓN BASTO, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos públicos**, con fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos por edictos a dichos procedimientos para que comparezcan personalmente a la respectiva Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:

PROCEDIMIENTO	PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
DGSUB"A"/IA.2/111/01/2023	ARNULFO OCTAVIO GARCÍA FRAGOSO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)
	ADRIÁN VICCÓN BASTO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	Once horas con treinta minutos (11:30)
DGSUB"A"/IA.2/115/02/2023	ARNULFO OCTAVIO GARCÍA FRAGOSO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	Doce horas con treinta minutos (12:30)
	ADRIÁN VICCÓN BASTO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	Trece horas con treinta minutos (13:30)

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTE No.
DGSUB"A"/IA.1/132/02/2023

C. MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ y la persona moral CONSTRUTORA NORBERTO OEBRECHT, S.A en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se les señala como presuntos responsables a C. Marco Antonio Sierra Martínez en su carácter de Residente de Obra y la persona moral en su carácter de contratista, ambos de Pemex-Refinación (ahora Pemex Transformación Industrial), por la probable falta administrativa consistente en: **desvío de recursos públicos y uso indebido de recursos públicos**, respectivamente; con fechas veintuno y veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, se dictaron los acuerdos mediante los cuales se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento por medio de edictos, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se les cita para que comparezcan personalmente a la audiencia inicial el día **QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ HORAS Y ONCE HORAS**, respectivamente, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, en la que rendirán su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deben señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso Javier Arredondo Huerta.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/113/02/2023.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/113/02/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, al **C. ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ**, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos públicos**; con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:-----

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)

Para que rinda su declaración y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa. Poniéndosele a su disposición la copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**